



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA  
REPÚBLICA

# **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

## **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2000 – 2006**

**(Segunda Etapa)**

1° de enero al 30 de junio de 2006

1. MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN

2. SITUACIÓN PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIA

2.1. INGRESOS

2.2. EGRESOS

**2.2.1. Estado del ejercicio de presupuesto 1 de enero al 30 de junio de 2006**

**2.2.2. Cumplimiento de Programas y Metas Programáticas**

3. RECURSOS HUMANOS

3.1. INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LA ESTRUCTURA BÁSICA Y NO BÁSICA

**3.1.1. Principales resultados en materia de Recursos Humanos**

**3.1.2. Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal**

4. RECURSOS MATERIALES Y TECNOLÓGICOS

4.1. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

**4.1.1. Adquisiciones**

**4.1.2. Obras**

4.2. RECURSOS TECNOLÓGICOS

**4.2.1. Telemática**

4.2.1.1. Desarrollo tecnológico y sistemas

5. RESULTADOS DE LA AGENDA DE BUEN GOBIERNO

5.1. GOBIERNO QUE CUESTE MENOS

**5.1.1. Reingeniería Financiera**

5.2. GOBIERNO DE CALIDAD

**5.2.1. Certificación de Procesos ISO 9001:2000**

**5.2.2. Modelo de Calidad INTRAGOB**

**5.2.3. Reconocimiento de Calidad INNOVA**

5.3. GOBIERNO PROFESIONAL

**5.3.1. Formación profesional**

**5.3.2. Capacitación del Personal Sustantivo**

**5.3.3. Evaluación y desarrollo humano**

5.4. GOBIERNO DIGITAL

**5.4.1. Sistema de Información Georeferenciada y Estadística Oportuna (IGEO)**

**5.4.2. Portal Web de la Procuraduría General de la República**

**5.4.3. Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ)**

**5.4.4. Red Nacional de Datos**

**5.4.5. Videoconferencia**

**5.4.6. Centro Nacional de Atención Ciudadana**

5.5. GOBIERNO CON MEJORA REGULATORIA

**5.5.1. El Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Procuraduría General de la República**

5.6. GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

**5.6.1. Rendición de Cuentas**

**5.6.2. Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción**

**5.6.3. Actividades realizadas para dar cumplimiento a la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental**

**6. OBSERVACIONES DE AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, AUDITORIA EXTERNA, AUDITORIA GUBERNAMENTAL, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL**

**7. INFORME DE RESULTADOS DE OPERACIÓN DEL 1 DE ENERO DE 2006 AL 30 DE JUNIO DE 2006**

7.1. SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES

**7.1.1. Actualización del Marco Jurídico**

**7.1.2. Cooperación Internacional**

7.1.2.1. Cooperación Bilateral

7.1.2.2. Cooperación Multilateral

7.1.2.3. Extradiciones y Asistencia Jurídica

### **7.1.3. Actuación del Ministerio Público como representante de los intereses de la Federación**

### **7.1.4. Vigilancia de la Constitucionalidad**

## 7.2. SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE AMPARO

### **7.2.1. Coordinación Interinstitucional**

#### 7.2.1.1. Coordinación General de Delegaciones

*7.2.1.1.1. Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo*

*7.2.1.1.2. Programa Operativo contra el Narcomenudeo*

### **7.2.2. Control de Averiguaciones Previas**

### **7.2.3. Control de Procesos Penales Federales**

### **7.2.4. Actuación del Ministerio Público de la Federación en los Juicios de Amparo**

## 7.3. SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

### **7.3.1. Principales resultados en Materia de Delincuencia Organizada**

#### 7.3.1.1. Combate al Narcotráfico

#### 7.3.1.2. Combate a los delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de la Moneda

#### 7.3.1.3. Combate al Secuestro

#### 7.3.1.4. Combate al Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos

#### 7.3.1.5. Combate al Terrorismo, el Acopio y Tráfico de Armas

#### 7.3.1.6. Combate al Asalto y Robo de Vehículos

## 7.4. SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELITOS FEDERALES

### **7.4.1. Principales resultados en el combate a los delitos del ámbito federal**

#### 7.4.1.1. Combate a los delitos en contra de la Ley Federal de Derecho de Autor y la Propiedad Intelectual

#### 7.4.1.2. Combate a los delitos Fiscales y Financieros

7.4.1.3. Combate a los delitos cometidos por Servidores Públicos y la Administración de Justicia

7.4.1.4. Combate a los delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales

7.5. SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS. ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

**7.5.1. Promoción de la cultura en derechos humanos**

**7.5.2. Atención a quejas e inspección en derechos humanos**

**7.5.3. Recomendaciones y amigables conciliaciones**

**7.5.4. Atención a víctimas del delito**

**7.5.5. Prevención del delito y servicios a la comunidad**

**7.5.6. Atención de asuntos indígenas**

7.6. FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

**7.6.1. Atención a delitos electorales federales**

7.7. OFICIALÍA MAYOR

**7.7.1. Servicios Aéreos**

**7.7.2. Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales**

7.8. VISITADURÍA GENERAL

**7.8.1. Mecanismos de prevención de ilícitos**

**7.8.2. Supervisión e Inspección Interna de la AFI**

**7.8.3. Sistema de Intercambio de Información (RESEPU)**

**7.8.4. Combate a la corrupción**

7.9. AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

**7.9.1. Mandamientos Judiciales**

**7.9.2. Mandamientos Ministeriales**

**7.9.3. Combate a las Estructuras Criminales**

7.10. COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

**7.10.1. Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional**

**7.10.2. Servicios Periciales**

**7.10.3. Evaluación de Metas Presidenciales**

7.11. TODAS LAS ÁREAS QUE INVESTIGAN DELITOS

**7.11.1. Abatimiento del rezago**

**7.11.2. Delitos federales atendidos**

7.12. FISCALÍA ESPECIAL PARA MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS DEL PASADO

**7.12.1. Programa Jurídico Ministerial "A"**

**7.12.2. Programa Jurídico Ministerial "B"**

**7.12.3. Programa Jurídico Ministerial "C"**

7.13. FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS RELACIONADOS CON ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL PAÍS

**7.13.1. Objetivos**

**7.13.2. Acciones y resultados**

## 1. MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN

El marco jurídico de actuación de la Institución se amplió durante el periodo de análisis (1° de enero al 30 de junio de 2006). Se publicaron dos acuerdos del C. Procurador General de la República, A/031/06 y A/003/06, que dieron origen a la *“Fiscalía para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas”* (15-02-06) y la *“Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia Contra las Mujeres en el País”* (16-02-06), respectivamente.

## 2. INFORME PRESUPUESTARIO

### 2.1. INGRESOS

La Procuraduría General de la República no tiene ingresos propios; se maneja con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Sin embargo, durante el periodo de análisis se obtuvieron recursos adicionales, por un monto de 13,048.4 miles de pesos a través de la recuperación de los ingresos excedentes.

### 2.2. EGRESOS

La Institución ha ejercido el presupuesto de egresos autorizado por la H. Cámara de Diputados durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2006 de la siguiente manera:

Presupuesto en la Procuraduría General de la República  
Enero-Junio de 2006  
(Miles de Pesos)

DENOMINACIÓN	Monto
Original	9,550,581.0
Modificado	9,558,755.8
Ejercido	3,696,912.9

Fuente: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Información correspondiente al Informe de Avance de Gestión Financiera de la PGR 2006.

#### **2.2.1. Estado del Ejercicio de Presupuesto 2006**

El monto presupuestal ejercido por la Procuraduría General de la República durante el periodo enero junio del año fiscal 2006, ascendió a un total de 3,696,912.9 miles de pesos, cifra inferior en 5,853,668.1 miles de pesos (38.7 por ciento) de la asignación presupuestal original de 9,550,581.0 miles de pesos aprobados por la H. Cámara de Diputados.

De conformidad con la naturaleza de los recursos presupuestarios, el total de gasto corriente de la Institución erogado en el periodo ascendió a 3'596,382.4 miles de pesos, que representa el 97.3 por ciento del presupuesto total ejercido, el gasto de capital representó el 2.7 por ciento (100,530.4 miles de pesos).



El gasto corriente en lo que respecta a los recursos erogados en el capítulo de “Servicios Personales”, muestra un ejercicio presupuestal de 2'664,791.1 miles de pesos que representan el 39.7 por ciento con respecto al presupuesto original (6'716,615.1 miles de pesos), recursos que fueron destinados al pago de sueldos y prestaciones (seguridad social y seguros, entre otros) de todo el personal. Los Servicios Personales son de vital importancia dentro de la Procuraduría General de la República, en virtud de que son la materia prima para la atención y seguimiento de los delitos del fuero federal; una de las prioridades es crear plazas que permitan fortalecer las áreas sustantivas de la Institución, con el propósito de abatir el rezago en diversas áreas.

En el capítulo “Materiales y Suministros”, se ejercieron 161,504.0 miles de pesos, recursos que representan el 35.2 por ciento del presupuesto original (458,725.4 miles de pesos) y el 32.5 por ciento con respecto al presupuesto modificado (496,294.9 miles de pesos) recursos con los que fue posible atender las necesidades de materiales y suministros de la Institución. Los gastos efectuados en este capítulo fueron destinados principalmente al pago de la compra de refacciones para la flota aérea y vehicular de la Institución, con el fin de coadyuvar con las campañas contra la delincuencia organizada, así como para el consumo de combustible, con el fin de apoyar las actividades sustantivas de la Institución; asimismo en la operación de mecanismos administrativos y de control que permitieron satisfacer oportunamente las necesidades de las unidades administrativas que conforman a la Institución.

En el capítulo de “Servicios Generales”, se ejercieron 732,859.3 miles de pesos, monto que representa el 39.0 por ciento con respecto al presupuesto original anual de 1,878,653.3 miles de pesos y el 39.3 por ciento con respecto al presupuesto modificado anual (1,866,036.6 miles de pesos); el hecho de que la Procuraduría sea una Institución en la que una de sus principales responsabilidades es el combate permanente contra la delincuencia en sus diferentes modalidades, provoca que los viáticos y pasajes sean imprescindibles para el desarrollo de las actividades sustantivas; por tal motivo, ocupan un lugar relevante en el gasto de este capítulo.

En el rubro de otros gastos corrientes se ejercieron 3,628.0 miles de pesos, cifra que representa el 2.9 por ciento con respecto al presupuesto originalmente autorizado de 126,787.2 miles de pesos; con cargo a este rubro se pagaron las becas que otorga el Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal, así como los pasajes en prácticas con fines de estudio y los gastos para apoyar a los becarios incluyendo el traslado y alimentación.

Por otro lado, el gasto de capital erogado ascendió a 100,530.4 miles de pesos, cifra que representa el 34.9 por ciento en relación con lo originalmente autorizado (287,000.0 miles de pesos); asimismo, los capítulos que conforman al gasto de capital tuvieron un ejercicio de 82,186.3 miles de pesos en el capítulo “Bienes Muebles e Inmuebles” y de 11,894.1 miles de pesos en el capítulo de “Obras Públicas”.

El total de Subsidios y Transferencias ejercidos ascendieron a 40,050.0 miles de pesos, monto que representa el 45.0 por ciento respecto a los 89,000.0 miles de pesos programados originalmente. La unidad responsable que ejerció el monto total de los subsidios y transferencias fue el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), con una participación del 1.1 por ciento del presupuesto total ejercido por parte de la Institución. Cabe señalar que estos recursos tienen como propósito el apoyar las operaciones del Instituto, beneficiando la realización de actividades de profesionalización e investigación en materia de derecho penal, criminalística y criminología

### 2.2.2. Cumplimiento de Programas y Metas Programáticas

Durante la presente administración, se ha reorientando el recurso de las actividades adjetivas hacia las actividades sustantivas, con el fin de contar con recursos suficientes para la operación de las áreas que combaten a la delincuencia organizada.

Gastos de las Actividades Adjetivas y Sustantivas 2006

Actividades	Enero-Junio			
	Original Anual		Ejercido al mes de Junio	
	Millones de Pesos	Porcentaje	Millones de Pesos	Porcentaje
Adjetivas	1,593.0	16.7	524.0	14.2
Sustantivas	7,957.6	83.3	3,172.9	85.8

Fuente: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Dentro del gasto adjetivo, se consideran las unidades responsables que por su naturaleza son administrativas y de apoyo, tales como Oficialía Mayor y sus áreas adscritas, Contraloría Interna, entre otras; por otra parte, en el rubro de gasto sustantivo, se consideran el resto de las unidades responsables de la Institución.

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal se contabilizaron las operaciones financieras, presupuestales y económicas de la institución; se glosaron y registraron contablemente las Cuentas por Liquidar Certificadas expedidas para el ejercicio del gasto, Avisos de Reintegro, así como también Oficios de Rectificación, Oficios de Afectaciones Presupuestarias y demás documentos derivados de las operaciones económicas, financieras y presupuestarias de la Institución, correspondientes al segundo trimestre del año en curso.

Durante el periodo de análisis, se registraron 19,410 operaciones contables de la Institución, adicionalmente, se han realizado los enteros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por los intereses generados en las cuentas bancarias de los Fondos Rotatorios, asimismo, se han depositado los Enteros y Reintegros a la TESOFE.

Control Presupuestal  
Enero - Junio 2006

Concepto	Enero-Junio
Afectaciones Presupuestales	593
Cuentas por liquidar certificadas	3,708
DOCORECOS	13,211

Fuente: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

El quehacer de la Institución para el año 2006, se lleva a cabo a través de seis Actividades Institucionales sustantivas: combatir delitos del fuero federal; combatir a la delincuencia organizada; investigar delitos del fuero federal y ejecutar mandamientos judiciales y ministeriales; proporcionar servicios de apoyo para el combate al narcotráfico y demás delitos de fuero federal; representar jurídicamente a la federación en el ámbito interno y coordinar las atribuciones del ministerio público en el ámbito internacional; así como promover el respeto a los derechos humanos.

En el ejercicio fiscal 2006, la Procuraduría General de la República se comprometió a fortalecer, desarrollar y orientar sus actividades y recursos en 13 metas con 15 indicadores de resultados estratégicos, con los que se da respuesta a las demandas sociales, congruentes con las atribuciones sustantivas de la Institución.

A continuación, se muestran el grado de cumplimiento de los resultados alcanzados en el periodo de evaluación de los indicadores estratégicos para el ejercicio fiscal 2006.

Cumplimiento de Indicadores Programáticos  
Enero - Junio 2006

Año	Total de Indicadores	Menores a 100%	Mayores a 100%	Igual a 100%
2006	15	2	7	6

### 3. RECURSOS HUMANOS

#### 3.1. INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LA ESTRUCTURA BÁSICA Y NO BÁSICA

La Procuraduría General de la República, mediante el Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos, busca consolidar la calidad y mejoramiento continuo de los servicios que otorga a los servidores públicos de la Institución.

##### **3.1.1. Principales resultados en materia de Recursos Humanos**

En materia del ejercicio del presupuesto del capítulo 1000 “Servicios Personales” durante el primer semestre del 2006, se realizaron diversas actividades para agilizar la operación del ejercicio de conformidad con las necesidades de la institución, entre las cuales destacan:

- ❖ • Se efectuaron un total de 150 cuentas por liquidar certificadas, con las cuales se ejercieron los recursos autorizados al capítulo 1000, mismas que atienden principalmente los conceptos correspondientes a nóminas ordinarias, extraordinarias, aportaciones de seguridad social, seguros de vida y gastos médicos mayores y otras prestaciones.
- ❖ • Se realizó la transferencia de recursos para el registro de la clave programática correspondiente a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres en el País.
- ❖ • Se realizó la gestión de la apertura de las partidas 1413 “Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro”, 1409 “Seguro de responsabilidad civil, asistencia legal y otros seguros” y 1514 “Pago por riesgo”.
- ❖ • Hubo una reasignación de recursos de la partida 1201, para dar cumplimiento a los requerimientos del Sistema Electrónico de Registro de Contratos de Honorarios
- ❖ • Se operó una reasignación de recursos del capítulo 1000, de conformidad a los requerimientos de la P.G.R. para el ejercicio 2006
- ❖ • Se realizaron las gestiones para la liquidación del Programa de Conclusión Definitiva 2005, entre otras.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con fecha 13 de junio de 2006, modificó el Tabulador de Percepciones para los servidores públicos considerados como personal operativo, con vigencia a partir del 1º de enero de 2006, considerando un incremento promedio ponderado del 4.13 % al sueldo tabular, así como un incremento de \$50.00 a la prestación denominada “Compensación por desarrollo y capacitación”, habiéndose pagado en la nómina de la primera quincena del segundo semestre del presente año.

Se actualizó la información correspondiente al Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) estableciendo el semáforo de medición en verde, con el envío de los archivos magnéticos mensuales vía Internet de los formatos Datos RUSP 1º, Nivel-Plazas 2º y Catalogo Puestos 3º, y en lo que respecta al Formato de Registro se encuentra en revisión por el Órgano Interno de Control (OIC); así mismo, el Formato No. 2 Compensaciones; para lo cual se realizaron reuniones con los titulares del área de Auditoría, Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno, adscrita al OIC, a fin de atender los requerimientos de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

En el periodo de análisis, se han efectuado los pagos correspondientes a los programas de premios por antigüedad, renivelación salarial, estímulos y recompensas, pago por promoción a 458 Agentes de Seguridad, a través de procesos de generación de nóminas ordinarias y extraordinarias; así mismo, a 17,662 servidores públicos se les benefició con el pago de la primera parte de la Prima Vacacional.

Adicionalmente, se han entregado 17,437 dotaciones de vales de alimentación, 1,937 dotaciones de vales por puntualidad y asistencia, 1,150 dotaciones de vales por desempeño y productividad (empleado del mes), 2,130 dotaciones de vales por concepto del día de la madre, entre otros.

Durante el primer semestre del presente ejercicio fiscal, se llevó a cabo una confronta entre el sistema de nómina de la Procuraduría y la base de datos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a efecto de igualar la información. La confronta se dividió en tres fases: la primera consistió en dar de alta a todos los trabajadores activos en la Institución y dados de baja en el ISSSTE, misma que quedó cumplimentada a finales del mes de junio; en la segunda fase se llevan a cabo las modificaciones de sueldo de los servidores públicos, la cual se tiene programado concluir a principios del mes de agosto; y finalmente, la tercer fase consiste en dar de baja a los servidores públicos que ya no están activos en la Institución y siguen dados de alta en el ISSSTE, dicha fase está programada terminarse en el segundo semestre del año.

Se llevó a cabo el registro y control de las incidencias del personal, tales como: vacaciones, cuidados maternos, días económicos, días otorgados por defunción, días otorgados para presentar tesis o examen profesional, días otorgados por matrimonio y onomásticos. Los días que exceden los trabajadores en su disfrute de acuerdo a la normatividad aplicable, son descontados vía nómina, durante el primer semestre del 2006 se detectaron 52 excesos en el disfrute de días económicos y 75 incidencias no procedentes por Cuidados Maternos.

En materia de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT), se alcanzaron acuerdos entre la Procuraduría y el Sindicato en cuanto a las modificaciones de las CGT y se enviaron a la SHCP, a efecto de que fueran autorizadas conforme lo establece la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. La SHCP envió el legajo de la CGT a la SFP para su análisis y viabilidad; ambas Secretarías de Estado emitieron observaciones, que fueron atendidas con oportunidad y se remitió nuevamente el legajo para su autorización, quedando pendiente la misma por parte del Titular de la SHCP.

En lo que se refiere al Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en forma definitiva de los servidores públicos en la PGR 2006, se informa que se incorporaron 140 servidores públicos.

Por lo que respecta a la capacitación del personal, con el fin de contribuir a la profesionalización del personal administrativo de la PGR y así mejorar la efectividad en el desempeño y desarrollo personal, se realizaron acciones de capacitación que fortalecen el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, Durante el período enero–junio se han impartido, en las modalidades presencial y videocursos, 72 eventos en los que han participado 1,824 servidores públicos, además de un curso autoinstruccional que realizaron 3,184 servidores públicos, dando un total global de 5,008 participantes, de los cuales 4,692 corresponden a personal adjetivo y 316 a personal sustantivo.

Por otra parte, se realizaron acciones orientadas a apoyar al personal interesado en participar en el sistema de enseñanza abierta, en los niveles de primaria, secundaria y preparatoria, en este sentido se realizó un censo para detectar a las personas interesadas, se hizo un sondeo de mercado para valorar la mejor alternativa de capacitación, hubo un acercamiento con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y se capacitaron 5 instructores internos. En colaboración con la Secretaría de Educación Pública (SEP) se brindaron pláticas informativas a cerca de 100 servidores públicos interesados en iniciar o continuar la preparatoria en el sistema abierto.

### **3.1.2. Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal**

En cumplimiento a lo establecido por los artículos Segundo y Noveno Transitorios del Reglamento del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal, en cuanto a la aplicación del examen de conocimientos generales para la incorporación del personal de carrera a las nuevas categorías y dentro del plazo máximo de un año, contado a partir de la entrada en vigor del aludido ordenamiento reglamentario (26 de enero de 2005), se evaluaron 1,647 agentes del Ministerio Público de la Federación, 857 peritos y 4,942 Agentes Federales de Investigación, lo que hacen un total de 7,446 servidores públicos.

Durante los meses de abril, mayo y junio de 2006, no se ha llevado a cabo ninguna evaluación al personal sustantivo de esta Institución.

## 4. RECURSOS MATERIALES Y TECNOLÓGICOS

### 4.1. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

#### **4.1.1. Adquisiciones**

Con base en el sistema de Administración de Recursos Materiales, Obras Públicas y Servicios Generales, se integra el anteproyecto del programa de presupuesto anual de adquisiciones y contrataciones, se someten a consideración del comité encargado las adquisiciones, arrendamientos, y se vigila la realización de las licitaciones públicas e invitaciones restringidas.

En lo que respecta al control de bienes muebles e inmuebles de la Institución, durante el periodo que se informa, el Programa de Inventario Nacional (PIN), se mantiene permanentemente actualizado a efecto de tener un control total de los resguardos, así como la actualización de la ubicación física de todos los bienes muebles y equipos.

En esta materia, se integró un padrón de bienes inmuebles, para identificar si es propio o arrendado, se informa que la PGR cuenta con 22 inmuebles ubicados en el D.F. y 70 en provincia, todos los cuales son propiedad de la institución. Adicionalmente, se tienen 22 que se administran bajo la figura de comodato, 17 arrendados, y un total de 10 espacios ocupados en palacios federales y uno en un puerto fronterizo.

La PGR durante el primer semestre del año, desarrolló el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2006, el cual se derivó de las necesidades de la Institución para el presente ejercicio fiscal. Con este programa se pretende adquirir mobiliario y equipo de administración para las oficinas a nivel central, para otorgar al personal que labora en la PGR el equipamiento necesario para el desarrollo de sus actividades, así como equipo e instrumental médico y de laboratorio, así como adquisición de maquinaria y equipo de defensa y seguridad pública, en beneficio del personal que allí labora, a fin de dar cumplimiento con los objetivos institucionales de la Procuraduría.

Asimismo, la adquisición de maquinaria y equipo agropecuario, industrial, de comunicaciones y de uso informático, en beneficio del personal que allí labora, a fin de dar cumplimiento con los objetivos institucionales de la Procuraduría y adquirir vehículos y equipo de transporte para otorgar al personal, el equipamiento necesario para el desarrollo de sus actividades.



Tanto la adquisición de bienes de consumo y activos susceptibles de ser inventariados, como la contratación de arrendamientos, servicios externos de mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones y los diferentes equipos, se realizaron de acuerdo con el diagnóstico de necesidades elaborado por cada unidad responsable y/o delegación estatal, con apego a la normatividad vigente.

Por lo que respecta a las acciones enfocadas a la asignación de bienes muebles y al suministro de bienes de consumo, para abastecer a las unidades administrativas de la institución, se operaron mecanismos administrativos y de control que permitieron satisfacer oportunamente las necesidades de las mencionadas unidades.

Durante el periodo, se tiene un presupuesto ejercido de 82,186.3 miles de pesos, de estos recursos 82,001.6 miles de pesos corresponden a los Programas de Inversión que fueron registrados en la cartera de inversión 2005, y que dentro de los procedimientos de las ADEFAS 2005 quedaron pendientes de pago, por tal motivo se están cubriendo con el presupuesto 2006. Sólo 184.7 miles de pesos pertenecen al ejercido de los Programas y Proyectos de Inversión 2006. Lo anterior, se explica por el cierre técnico presupuestario de fecha 9 de diciembre de 2005, conforme al oficio circular No. 307-A-1170 de fecha 5 de diciembre del mismo año de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual se fijaron las fechas límite para el ejercicio de los recursos fiscales 2005; adicionalmente, no se contó con la autorización para ejercer la totalidad de recursos destinados al proceso de ADEFAS 2005 de la Procuraduría General de la República.

#### **4.1.2. Obras**

De los inmuebles que actualmente ocupa la Procuraduría General de la República, algunos, tanto propios como rentados, presentan condiciones inadecuadas para el desarrollo de las diferentes actividades laborales que se realizan, traduciéndose en situaciones precursoras de problemas de diferente índole.

Por lo anterior, durante el presente ejercicio se planeó y programó la puesta en marcha de un esquema para adecuar áreas y espacios de trabajo apropiados para las distintas Unidades Administrativas de la Procuraduría General de la República, asegurando el otorgamiento de espacios dignos y apropiados para el desempeño de las funciones laborales, entornos y medios de seguridad adecuados.

Estas condiciones óptimas, se complementan con la calidad y el tipo de servicios que debe tener cada inmueble, como son: instalación eléctrica apropiada para iluminación interna y externa, aire acondicionado, red para voz y datos, monitoreo constante de cámaras de seguridad y acabados.

Durante el primer semestre se establecieron 12 contratos de obra pública de adecuaciones de inmuebles, acciones que se han efectuado en su totalidad entre el mes de mayo y junio de 2006, y han permitido concentrar y alojar Unidades Administrativas en recintos propiedad de la Procuraduría y de forma colateral se ha coadyuvado a disminuir el gasto en rentas de inmuebles.

Durante el presente ejercicio fiscal, se construirán inmuebles con la finalidad de potencializar las actividades de la Institución en diferentes estados de la República Mexicana, así como ampliar las instalaciones existentes en función a las estructuras operativas, y así proporcionar las instalaciones adecuadas para poder intensificar las labores de procuración de justicia.

Cabe destacar que se encuentran concluidos y en proceso de finiquito los proyectos del laboratorio regional en Oaxaca, el contrato original y el convenio modificatorio de la construcción de las oficinas de la SIEDO y el contrato original para la construcción de la delegación estatal en Mérida, Yuc.

#### 4.2. RECURSOS TECNOLÓGICOS

##### **4.2.1. Telemática**

La Dirección General de Telemática (DGT) dota de tecnología de punta a las unidades administrativas de la Procuraduría, coordina y opera los sistemas de radiocomunicación, telefonía, datos, comunicación vía satélite y videoconferencia.

Su objetivo, es impulsar el desarrollo tecnológico que requiere la PGR para ofrecer a la sociedad los servicios que le faculta la ley de forma transparente, oportuna y confiable.

El desarrollo tecnológico impulsado desde la DGT considera como principales los siguientes ámbitos estratégicos: la Red Nacional de Telecomunicaciones; el Sistema de Radiocomunicación; el Desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos; la Administración de Sitios; la Capacitación en Tecnología Informática; los Centros de Enlace; los servicios de mantenimiento; el Sistema Informático de Procuración de Justicia Federal; la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

En materia de la Red de Servicios Telefónicos, se diseñó y contrató el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el servicio de telefonía, en el cual se actualizaron 194 conmutadores de telefonía tradicional a la última versión del mercado "Release" 12 en equipos MD (Delegaciones y Sedes) y Release 15 en equipos BP (Agencias), mejorando los tiempos de respuesta en las comunicaciones de las áreas usuarias; se estandarizó la totalidad de la plataforma de conmutadores y se implementó la telefonía IP en el edificio principal de Reforma 211-213, actualmente se cuenta con herramientas tecnológicas que hacen más eficiente las comunicaciones telefónicas. Con relación al servicio de telefonía celular, se realizó la contratación de enlaces directos a Radio Móvil DIPSA S. A. de C.V., (Telcel) así como planes que permiten enrutar las llamadas a celular directamente a Telcel sin generar los costos del "que llama paga", lo cual generó un ahorro aproximado del 50% en la facturación del servicio de llamadas a celular.

Se realizó la implementación de un sistema de administración y monitoreo del desempeño de la infraestructura de dispositivos a través de un sistema de automatización y administración para red, logrando la estandarización de criterios de asignación de los servicios. Se centralizó el control de la red mediante una consola de direccionamiento IP, monitoreando la actualización de los sistemas de seguridad informática.

En materia de sistemas de Radiocomunicación, se realizó mantenimiento para soportar el servicio de radiocomunicación de las plataformas existentes MATRA y Motorola, optimizando el servicio de los equipos MATRA para el uso de los Agentes Federales de Investigación, seguridad y protección a funcionarios así como los equipos Motorola utilizados principalmente por vigilancia y seguridad. Con relación a la actualización del inventario de equipos de radio y teléfonos satelitales, en esta materia la DGT inició con las Delegaciones Estatales, determinándose 1,306 equipos MATRA, 2,262 equipos Motorola y equipo satelital entregados en comodato a la Procuraduría General de la República en cumplimiento a las Bases de Colaboración que celebraron el SNSP y PGR, en junio del año 2000.

En relación al desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos, se implementó la Metodología RUP para la Administración de Proyectos basada en estándares reconocidos a nivel mundial, con el fin de subsanar las deficiencias detectadas en cuanto al seguimiento de los proyectos al contar con lineamientos de programación, arquitectura y desarrollo de sistemas, durante el primer semestre del año se libero a producción 2 aplicaciones y se proporcionó mantenimiento a 11.

Se realizó el análisis para la primera fase de migración de las aplicaciones de carácter sustantivo hacia la plataforma SUN JAVA, paralelamente se establecieron criterios para determinar a cuales se les realizará reingeniería inversa o una reingeniería para hacer más eficiente el proceso, lo cual permite concentración de la información, control del mantenimiento y centralización de versiones de aplicaciones. Se llevó a cabo el rediseño del portal de Intranet de la DGT conforme a estándares de diseño, a fin de informar los servicios proporcionados, logrando la homologación de estándares de diseño.

En el presente año, el Sistema Informático de Procuración de Justicia Federal se erige como el proyecto rector de tecnología como apoyo a las labores sustantivas de la PGR, cuyo objetivo es el de mejorar los servicios de Procuración de Justicia mediante la automatización del proceso de la Averiguación Previa a fin de que favorezca la transparencia y la oportunidad en dicho proceso, así como que su desarrollo sea de forma expedita y apegado a Derecho.

Los componentes son: la Red Nacional de Telecomunicaciones, el Equipamiento y Soporte; los Servidores y Licenciamiento; el Desarrollo e Implementación.

Con el SIPJF-AP será posible integrar en línea las Averiguaciones Previas que se inicien en el territorio nacional y crear una fuente de información institucional para el fortalecimiento de las acciones de investigación e inteligencia en la persecución de los delitos del fuero federal, así como proporcionar a la Institución un mecanismo ágil y eficaz para supervisar la intervención del AMPF investigador. El proyecto del Sistema Informático de Procuración de Justicia Federal, presenta un avance global al cierre del primer semestre del año del 60%.

En relación a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, con la autorización de la Secretaria Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, la DGT redujo gastos destinados a la instalación de enlaces en cada Procuraduría General de Justicia del País, se remite a la Secretaria Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, por lo cual se envió una propuesta de trabajo para que se evalúe y se presente ante el Comité Técnico de Información, Tecnología y Telecomunicaciones a fin de mejorar el funcionamiento de las telecomunicaciones entre las PGJ's y dar cumplimiento a los acuerdos, actualmente se llevan a cabo diversas acciones para realizar pruebas de interconexión de bancos de datos con las Procuradurías Generales de Justicia del país; asimismo se realizó un sondeo sobre la existencia del equipo de videoconferencia existente en las PGJ's.

#### 4.2.1.1. Desarrollo Tecnológico y Sistemas

En la administración de Sitios, a través del convenio celebrado entre la Embajada de los Estados Unidos de América y México, se obtuvo la donación de cuatro servidores Institucionales, lo que permitió la adecuación y robustecimiento del site del Centro Nacional de Información para la Procuración de Justicia, consolidándose los servidores de la infraestructura de la PGR, fortaleciendo el centro de acopio de información del Centro Nacional de Información para la Procuración de Justicia, logrando optimizar tiempos de respuesta, reducción de tráfico, reducción de posibilidad de fallas y mayor confiabilidad de la información.

Se realizó un análisis para realizar la regularización de la plataforma de Microsoft Office, garantizándose el licenciamiento de los servidores institucionales y el esquema de licenciamiento de Microsoft Office y sistema operativo Windows para equipamiento de cómputo, regularizando el uso del mismo a nivel institucional. Actualmente, se cuenta con un mejor desempeño de los servidores y gran disponibilidad de soporte en caso de fallas.

La DGT destinó una cantidad importante de recursos, tanto humanos como técnicos e incluso presupuestales, para el desarrollo del programa de actualización tecnológica, cuyo propósito fue dotar de equipamiento nuevo, tanto a Delegaciones Estatales como al resto de la Unidades Administrativas de la PGR, desplazando equipo dañado y obsoleto. De esta forma, se reduce la demanda de mantenimientos correctivos que en ocasiones resultaba incosteable para la Institución.

Durante el primer semestre del año se proporcionó mantenimiento preventivo al equipo de cómputo de 19 Unidades Administrativas de la Institución, dándole servicio a 1,204 PC's de escritorio y 98 periféricos independientes; fueron atendidas 1,076 solicitudes de servicio relativas a mantenimiento preventivo, así como 3,283 solicitudes de servicio relativas a mantenimiento correctivo.

En materia de actualización tecnológica, se distribuyó entre las 32 Delegaciones Estatales de la PGR 1,137 PC's de escritorio, 111 portátiles y 519 impresoras y se distribuyeron entre 47 áreas centrales 1,158 PC's de escritorio, 206 portátiles y 451 impresoras.

## 5. RESULTADOS DE LA AGENDA DE BUEN GOBIERNO

### 5.1. GOBIERNO QUE CUESTE MENOS

#### **5.1.1. Reingeniería Financiera**

Para fortalecer las actividades sustantivas, mejorar la eficiencia en el manejo de los recursos y brindar a la ciudadanía instituciones dignas de confianza, se instrumentó la reingeniería financiera buscando la consecución de los siguientes resultados: manejo presupuestal racional; nuevas políticas presupuestales de programación y reasignación de recursos; programa de ahorro permanente; generación de economías con el manejo de los recursos de manera óptima; utilización de indicadores para el cumplimiento del ejercicio presupuestal; nuevo esquema de inversión; aumento del activo; disminución de los niveles de subejercicio y total apego a la normatividad.

Se promovió un cambio al concepto del gasto público, mediante la optimización de recursos de gasto corriente a fin de transferirlos a gasto de inversión, se continuó con la racionalidad de la infraestructura inmobiliaria así como de los recursos materiales, sin detrimento de la operación cotidiana de las áreas sustantivas y adjetivas.

Durante el proceso de reestructuración se aplicó el criterio de costos compensados, lo que significó que no se generaran costos adicionales con motivo de dicha reestructuración.

Como resultado de una reorientación de los recursos presupuestarios, se implementó un programa de adquisición, construcción, mantenimiento mayor, modernización y equipamiento de inmuebles, lo que ha permitido:

- ❖ Una nueva imagen a la Procuraduría General de la República;
- ❖ Dignificar las áreas de trabajo;
- ❖ Contar con instalaciones seguras, modernas y funcionales;
- ❖ Potencializar el funcionamiento de toda la Institución en sus actividades sustantivas.

### 5.2. GOBIERNO DE CALIDAD

#### **5.2.1. Certificación de Procesos ISO 9001:2000**

A partir de 2002 se inició la certificación de procesos bajo la norma ISO 9001:2000. Éste es un asunto relevante dentro de la Procuraduría, por ello se encuentra en desarrollo un programa permanente para la implantación y modernización de los sistemas de gestión de la calidad en las áreas de la Institución.

Los sistemas de gestión de la calidad de 101 unidades responsables que fueron certificados bajo la norma ISO 9001:2000, realizaron las siguientes actividades: integración de comités de calidad; campaña de sensibilización al personal; impartición de cursos relativos a la Norma ISO 9001-2000; mapeo de procesos; manual de calidad; manuales de procedimientos documentados; encuesta de clima laboral; determinación de la competencia del personal; revisión de la dirección; auditorías internas; resolución de acciones correctivas y rectificación de no conformidades.

Al 31 de diciembre se tenían certificadas las siguientes áreas de la Institución; FEPADE, OM, SCRPPA, SIEDF, AFI, VG, SIEDO, SJAI, COPLADII, SDHAVSC, CENAPI, DGCS y la OF. PROCURADOR, con 80 certificados, participando 100 áreas de la PGR y 1,011 procesos certificados.

De enero a junio de 2006 se realizó una auditoría, certificando 18 procesos.

### **5.2.2. Modelo de Calidad INTRAGOB**

#### Satisfacción del Cliente y Ciudadano

La Procuraduría transformó significativamente su imagen ante la ciudadanía: es así que pasó de simplemente cumplir con su trabajo a cumplir con sus metas y objetivos considerando las percepciones del cliente ciudadano; transformó la imagen negativa concerniente a la añeja y muy arraigada percepción de que procuración de justicia es sinónimo de corrupción y atropello a los derechos fundamentales de los indiciados.

- Se trabajó en tres vertientes para darle a la ciudadanía resultados: 1) cambio de rostro de la procuración de justicia, con instalaciones y equipos modernos y funcionales, donde los ciudadanos se sientan en condiciones dignas y cómodas; 2) depuración del personal y su evaluación permanente, de modo que los malos elementos han sido destituidos de sus cargos; 3) apertura de la Procuraduría al escrutinio público y a la participación del cliente – ciudadano en sus programas y en la mejora institucional.

Conocimos la percepción del cliente ciudadano a través de la Encuesta Nacional Domiciliaria, y establecimos líneas de mejora institucional. La encuesta arrojó resultados interesantes: 1ª. Encuesta: 5.4; 2ª. Encuesta: 6.4; 3ª. Encuesta: 6.9; 4ª. Encuesta: 6.8; y 5ª. Encuesta: 7.0.

Atención efectiva a las quejas, inconformidades, denuncias y opiniones del cliente ciudadano. Se establecieron canales de comunicación y respuesta a las demandas ciudadanas, de modo que en las unidades, fiscalías y delegaciones estatales (puntos de encuentro con el cliente ciudadano se cuenta con módulos de captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias). Asimismo, se cuenta con líneas telefónicas de atención a nivel nacional (*Call center*).

La Procuraduría General de la República contaba con 9 líneas telefónicas para la atención de denuncias ciudadanas dispersas en diferentes unidades administrativas a las cuales estaban dirigidas todas las denuncias. Se implementa el módulo de atención a denuncias ciudadanas a través de una línea única 01-800, estableciendo un único punto de contacto para la ciudadanía.

En las unidades responsables se efectúan reuniones para mejorar procesos, definir estrategias de mejora y desarrollar la cultura de la calidad en la organización. Al efecto, se han llevado a cabo diversos eventos como pláticas, talleres, certificación de procesos y conformación de grupos de trabajo.

#### Liderazgo

La Procuraduría incrementa las habilidades directivas y de liderazgo de los servidores públicos, partiendo del principio que el desarrollo del capital humano es la condición ideal para el éxito de las metas y objetivos institucionales. El *empowerment* o facultación de cada servidor público para que asuma los riesgos y tome las mejores decisiones durante su diario desempeño en el cargo, hace de cada uno de ellos un líder participativo y del jefe que dirige el trabajo en equipo un líder orientado a resultados. Esto ha permitido que en la Procuraduría se alcancen resultados históricos en los diferentes rubros de actuación.

- Efectividad del liderazgo. Se promovió el liderazgo orientado a la obtención de resultados por parte de los servidores públicos superiores y mandos medios.
- Desarrollo del liderazgo competente. Se desarrolló esa formación de acuerdo con las competencias laborales requeridas por la Institución.
- Liderazgo participativo. A través de él se involucró a todos y cada uno de los elementos de la organización.



## Desarrollo del Personal y Gestión del Capital Intelectual

Se desarrollaron y operaron los procesos para el desarrollo humano, lográndose la transformación de un Centro de Control de Confianza a un Centro de Evaluación y Desarrollo Humano con Visión, Misión y funciones nuevas y ampliadas.

A partir de agosto de 2003 en materia de Bienestar, Seguridad y Seguimiento se han llevado a cabo encuestas de Calidad de Vida, las que fueron aplicadas a servidores públicos de la Institución. Durante 2005 se diseñaron y aplicaron tres encuestas específicas para: servidores públicos en general, agentes de seguridad y delegados estatales,

Desde la creación del Centro de Evaluación y Desarrollo Humano en junio de 2003 y hasta diciembre de 2005, se logró aplicar cinco diferentes encuestas de Calidad de Vida a 16,355 servidores públicos, incrementando en el último periodo anual el total de encuestas en 50 por ciento.

Se realizaron los análisis de las primeras cuatro encuestas que permitieron llevar a cabo detecciones de necesidades en la calidad de vida de los servidores públicos de la Institución, así como informes con propuestas y sugerencias de acciones para su mejora. Adicionalmente, se elaboró una propuesta de capacitación de 11 talleres de Desarrollo Humano con base a las necesidades detectadas, las evaluaciones llevadas a cabo, así como los perfiles de puesto para personal sustantivo.

Se efectuaron los siguientes talleres personalizados para el desarrollo humano: Estrategias para el manejo de tensión y ansiedad; Interés y enriquecimiento laboral; Asertividad: una comunicación eficaz; Técnicas de organización y gestión personal, y Trabajo creativo en equipo. Con esos talleres se benefició al personal sustantivo de las delegaciones estatales de la PGR, unidades y fiscalías especializadas, totalizando 43 Unidades Responsables con 17,600 horas de capacitación.

De enero a junio de 2006 se impartieron 60 talleres con la participación de 907 asistentes de 15 áreas, con un total de 7,256 horas.

En medición del potencial humano se elaboró la base de datos de personal asistente a los talleres de potencial humano para seguimiento del impacto de los mismos en los servidores públicos; así como el Mapa institucional del potencial humano.

## Administración de la Información y la Tecnología

Cobertura de los sistemas de información, actualmente se cuenta con sistemas informáticos:

- La Red Nacional de Datos.
- Un canal de televisión especializado en procuración de justicia.
- Un Centro de Acopio de Información y una red de telecomunicaciones con cobertura nacional e internacional.
- Efectividad de la conectividad. Sistemas interrelacionados:

La información se captura de manera permanente, por lo que es oportuna, y su confiabilidad se garantiza al ser elaborada por las fuentes primarias. La información es analizada y evaluada en su accesibilidad, de modo que ante cualquier duda o falta de claridad, se acude a los registros.

La Procuraduría cuenta con sistemas de seguridad que garantizan que la información sea debidamente resguardada. Se instrumentó el área de Seguridad Informática con el objetivo de garantizar la integridad de la información manejada en la Red institucional de voz, datos y video: Sistemas de detención de intrusos, Sistemas antivirus, Sistemas de control de acceso, y Sistemas de CCTV.

En la Administración de la Tecnología, se promovió la asimilación de nuevas prácticas en la cultura organizacional, que involucra la asimilación de más y mejores tecnologías para combatir el delito y la delincuencia organizada, para dar seguimiento a las averiguaciones previas, mandamientos judiciales, ministeriales y actas circunstanciadas, abatiendo su rezago sin demérito de la calidad técnico jurídica, pues se da seguimiento y se realiza la evaluación de la calidad del trabajo ministerial y de sus órganos auxiliares.

## Planeación estratégica

Se operó el Sistema de Alineación Estratégica Digital para orientar los esfuerzos institucionales hacia el cumplimiento de su misión; se vincularon los elementos de la planeación con la operatividad; se revisaron los objetivos, procesos y proyectos de innovación, mejora e inversión a nivel de subprocuradurías u homólogas.

## Gestión y Mejora de Procesos

A través de métodos y sistemas se fomenta el desarrollo organizacional, la mejora continua y la adaptación Institucional para responder efectiva y oportunamente a los nuevos retos que conllevan los cambios en el entorno, sumando esfuerzos para conformar un gobierno de clase mundial.

## Impacto en la Sociedad

En un esfuerzo de verificar la eficiencia y grado de evolución de nuestra planeación estratégica y operativa, se generó un estudio comparativo con el Modelo de Calidad Total, a través de los modelos de calidad INTRAGOB y Nacional para la Calidad Total, se retroalimenta e impactan a la Institución a través de la promoción de la Cultura Organizacional de Calidad, dando congruencia a sus sistemas y procesos orientados a sistemas de gestión de la calidad. Lo anterior impacta a las partes interesadas: clientes, personal y comunidad, conociendo sus necesidades y expectativas, analizándolas a través de un enfoque sistémico, reflejado en los resultados del Sistema de Planeación Estratégica.

En el marco del Modelo de Calidad Total, en la edición 2006 el Grupo de Evaluadores, integrado por un equipo colegiado expertos en calidad total, consideraron que de acuerdo con la madurez de los sistemas y procesos, la Procuraduría General de la República había obtenido la puntuación necesaria para avanzar a la segunda etapa del Premio Nacional de Calidad.

## Resultados

El modelo INTRAGOB, se implantó para impulsar un gobierno de clase mundial, con mejores esquemas de trabajo y apegados a las normas internacionales de competitividad; exige la instrumentación de ciclos de mejora e innovación tecnológica para forjar instituciones más competitivas, e involucra la comparación con las mejores prácticas nacionales e internacionales.

En el año 2002, se recibió el Premio INTRAGOB en la categoría de Dependencia, al obtener 495 puntos y en 2003 consiguió a través de la FEPADE, el Premio INTRAGOB a nivel Subsecretaría. En 2004 se superó la meta sexenal de 550 puntos, al obtener 569 en el proceso de evaluación anual del Modelo de Calidad INTRAGOB, lo que ratifica su tendencia vanguardista en la Administración Pública Federal. En 2005 PGR recibió por segunda ocasión el premio INTRAGOB por demostrar que es una Institución competitiva y comprometida con la innovación y mejora continua de sus productos, servicios y procesos.

Aunado a ello, tuvo un Reconocimiento especial, ya que destacó de manera sobresaliente en la estrategia Gobierno que cueste menos de la Agenda Presidencial de Buen Gobierno.

En 2005 le otorgaron los reconocimientos INNOVA por las prácticas: Modelo integral para la toma de decisiones; Investigación de secuestro en tiempo real; y el sistema de apoyo integral de la democracia. Obtuvo también la escultura Sebastián por la publicación de 6 Cartas Compromiso de la Procuraduría General de la República.

En la edición 2006, la Procuraduría General de la República participa en el Premio INTRAGOB, en la categoría de Subsecretaría a través de la FEPADE, de la SIEDF y de la AFI; en la categoría de Delegación o representante, con las de Baja California, Sonora, Guerrero, Michoacán y Distrito Federal y en la categoría de Centro de Trabajo, con la Delegación en Zacatecas.

A partir de 2005 y durante 2006 se realizaron acciones de cumplimiento de los servicios publicados en las Cartas Compromiso al Ciudadano y se definieron nuevas acciones de mejora continua del trámite o servicio, realizándose visitas de campo y renovando las cartas incluyendo nuevos compromisos de mejora e implementando sistemas de medición, entre otros. Derivado de lo anterior, para el primer semestre de 2006, se obtuvo un resultado de 98.76 por ciento en el Indicador del Sistema de Metas Presidenciales *Satisfacer o superar las expectativas de los ciudadanos en los trámites y servicios de alto impacto ciudadano mejorados y que publicaron CCC en 2004 y 2005*; resultado obtenido de la medición del cumplimiento de los servicios publicados en las cartas, así como de la opinión de los usuarios de los trámites y servicios.

### **5.2.3. Reconocimiento de Calidad INNOVA**

La búsqueda de la innovación le permitió recibir los Reconocimientos INNOVA 2002 por las prácticas: Programa Integral de Planeación Inmobiliaria y Nuevo enfoque de investigación delictiva a través de la AFI; en 2003 la AFI logró el reconocimiento y el premio INNOVA por el Procedimiento de negociación y manejo de crisis, en tanto que en 2004 la PGR recibió el reconocimiento y el premio INNOVA por la práctica: Modelo Integral de Innovación Tecnológica de la Procuraduría General de la República, misma que permite el uso de canales alternativos de servicio y consulta en línea, desarrollados con nuevas tecnologías de información que fortalecen la vinculación y atención ciudadana.

Reconocimientos y Premios

Año	Práctica	Reconocimiento	Premio
2002	Transformación de la Policía Judicial Federal en la actual Agencia Federal de Investigación	✓	
	Programa Integral de Desarrollo Inmobiliario	✓	
2003	Negociación y Manejo de Crisis (secuestros)	✓	✓
2004	Modelo Integral de Innovación Tecnológica	✓	✓
2005	Modelo Integral de Toma de Decisiones	✓	
	Investigación de Secuestro en Tiempo Real	✓	
	Sistema Integral de Apoyo a la Democracia	✓	

En el primer semestre de 2006, la Procuraduría General de la República realizó la preparación de las prácticas con que participará en el Reconocimiento y Premio Innova:

Área	Práctica
Agencia Federal de Investigación	Detenciones Provisionales con Fines de Extradición
	Erradicación de Cultivos Ilícitos
Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo	Sistema de Homogeneización de la Averiguación Previa en las Delegaciones de la Procuraduría General de la República
Dirección General de Telemática Oficialía Mayor	Sistema Informático de Procuración de Justicia Federal
Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	Evaluación Ciudadana en la Gestión de los Procesos Sustantivos
Dirección General Adjunta de Integración y Gestión Oficialía Mayor	Homologación del Proceso de Altas y Bajas del Personal para las Delegaciones Estatales

5.3. GOBIERNO PROFESIONAL

**5.3.1. Formación profesional**

De enero a junio de 2006 se validaron los instrumentos de evaluación de 5 de las 6 unidades de competencia que contiene la Norma Técnica de Competencia Laboral *Dar cumplimiento a la solicitud en la especialidad de Medicina Forense*. Asimismo, se evaluó a 39 médicos forenses en 5 unidades de competencia laboral evaluadas, participando personal de las procuradurías generales de justicia de Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa y Sonora. Principalmente se han impartido los cursos *Supervisión y Liderazgo*, *Ética en el Gobierno e Investigación Criminal*.

Se han coordinado 61 cursos de capacitación para 752 participantes de la Institución, gracias a que se ha contado con mayor apoyo por parte de organismos internacionales. En apoyo a la capacitación presencial se desarrollaron los siguientes cursos en Línea: *Teoría del delito y su aplicación en delitos federales, Cuando enfrentamos un delito... La justicia a nuestro alcance, Guías metodológicas de las especialidades periciales, Elementos básicos de derechos humanos y Actualización del Ministerio Público en la ciencia jurídico-penal.*

### **5.3.2. Capacitación del Personal Sustantivo**

En respuesta a las demandas de la ciudadanía, se puso en marcha el Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal, mismo que tiene como objetivo: Fomentar y promover la capacitación, actualización y especialización del personal que integra el Servicio de Carrera, así como participar en los procesos de selección, formación inicial, promoción, actualización y especialización, mediante la promoción de la cultura del respeto a la legalidad, a los derechos humanos y la aplicación de los criterios de honestidad, profesionalismo, imparcialidad, lealtad y eficiencia que establezca el Consejo de Profesionalización.

De enero a junio de 2006, el Instituto de Capacitación impartió 23 cursos de actualización y especialización, así como dos prácticas de tiro, haciendo un total de 689 elementos capacitados.

### **5.3.3. Evaluación y desarrollo humano**

Se creó el Centro de Evaluación y Desarrollo Humano para operar los procesos de evaluación inicial, permanente, periódica y obligatoria, con el fin de comprobar que se satisfacen los requisitos de ingreso y permanencia de los servidores públicos de la Institución, administrando los procesos de evaluación de control de confianza y del desempeño. Su actividad fortaleció el Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal con mecanismos institucionales de selección, evaluación y de profesionalización de los servidores públicos para que apliquen los conocimientos y habilidades que demandan las nuevas políticas nacionales de procuración de justicia, ética y orientación hacia la responsabilidad profesional en el cargo.

Nuevas aportaciones del Centro de Evaluación y Desarrollo Humano. En lo relativo a los procesos de operación:

- ❖ Se definió un nuevo enfoque para la estrategia operacional con base en tres ejes estratégicos: Transparencia y Confiabilidad en las Evaluaciones de Control de Confianza, así como promoción del Desarrollo Humano.

- ❖ Se llevó a cabo el proyecto de definición para tres nuevos indicadores para: Perfeccionar y Transparentar el Proceso de Control de Confianza, así como promocionar el Desarrollo Humano.
- ❖ Se incrementó la confiabilidad y transparencia del proceso de Evaluación de Confianza mediante la evaluación de personal técnico y directivo por parte del CISEN, y la implementación de nuevas técnicas de trabajo para las evaluaciones psicológica, poligráfica y de entorno social y situación patrimonial.

Como resultado del proceso de consolidación del Centro de Evaluación y Desarrollo Humano en la presente administración, se cuenta ahora con: servicios de evaluación de control de confianza, del desempeño, de conocimientos, psicológica para portación de arma de fuego y; con procesos para el desarrollo y bienestar humano dentro de ciclos de mejora que cubren las necesidades tanto de la Institución como de su personal; y planes para que estos sean a futuro sanos.

Evaluaciones de Control de Confianza 2001-2006

Concepto	Año					
	2001	2002	2003	2004	2005	2006*
Evaluaciones de control de confianza	10,322	45,390	37,921	25,653	52,371	11,494
Evaluaciones médicas	2,306	9,008	7,831	5,116	10,476	2,460
Evaluaciones toxicológicas	1,197	9,041	7,831	5,116	10,476	2,468
Evaluaciones psicológicas	2,127	9,039	7,236	5,128	10,779	2,085
Evaluaciones de entorno social y situación patrimonial	2,307	8,987	7,341	4,777	9,556	2,289
Evaluaciones poligráficas	2,385	9,315	7,682	5,516	11,084	2,192
*Datos enero-junio 2006.						

#### 5.4. GOBIERNO DIGITAL

##### 5.4.1. Sistema de Información Georeferenciada y Estadística Oportuna (IGEO)

El Sistema IGEO capta información de los hechos delictivos tanto del fuero común como federal en todo el territorio nacional y tiene un valor inestimable para planear acciones preventivas y correctivas. El sistema de huellas decadaactilares para identificar a los responsables de la comisión de hechos delictivos. La AFI cuenta con un banco de datos de voces de secuestradores; a la fecha tiene 792 fichas de presuntos secuestradores y 1,014 registros de voz.

Se cuenta con el mapa geopolítico criminal, alimentado con información remitida por las delegaciones estatales y las PGJEs; en donde se recibieron desde enero de 2002 hasta diciembre del 2005, 1'227,957 registros, de los cuales 1'044,484 son susceptibles de ser ubicados sobre cartografía digital de ambientes rurales y urbanos. La información corresponde a 1'043,531 del fuero común y 184,426 del federal.

De enero a junio de 2006 se recibieron 248,927 registros, de los cuales 194,521 son susceptibles de ser ubicados sobre cartografía digital de ambientes rurales y urbanos. La información corresponde a 185,215 del fuero común y 63,712 del federal.

#### **5.4.2. Portal Web de la Procuraduría General de la República**

Constituye un medio de interacción con la ciudadanía, de difusión de las políticas, acciones y decisiones, de promoción de la cultura de la legalidad, así como de fomento a la credibilidad. Desde su creación, el 26 de abril de 2002 y hasta el 31 diciembre de 2005, se han registrado 5'030,973 visitas y 3,797 accesos diarios en promedio.

De enero a junio de 2006, se han registrado 791,229 visitas, los que representa 3,866 accesos diarios en promedio.

#### **5.4.3. Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ)**

Durante estos 61 meses, la Institución ha logrado cumplimentar 106,951 mandamientos judiciales en contra de presuntos responsables; asimismo, derivado de la actividad ministerial, los órganos jurisdiccionales en el período han emitido 89,326 nuevos mandamientos judiciales, registrándose al cierre del mes de diciembre un pendiente de localización de 50,521 presuntos responsables.

De enero a junio de 2006 se cumplimentaron 8,126 mandamientos judiciales; los órganos jurisdiccionales emitieron 8,080 nuevos mandamientos judiciales, registrándose al cierre del mes de junio un pendiente de localización de 50,481 presuntos responsables.



#### **5.4.4. Red Nacional de Datos**

Se modernizó el cableado estructurado en el edificio principal, los 31 edificios pertenecientes a las Delegaciones Estatales, 30 UMAN (Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo) y 152 inmuebles de las Agencias Estatales de la Institución, logrando la estandarización de la totalidad de las infraestructuras de cableado estructurado de la Institución; se creó el sitio principal de distribución nacional para equipo de comunicaciones y los centros distribuidos de cableado (IDF's) los cuales se encuentran ubicados en cada piso del edificio sede de Reforma 211-213 y la instalación en su totalidad de los United Post Service (UPS) adquiridos durante el año 2003, con lo cual se maximiza la calidad de servicio de transporte de los paquetes y servicios de la infraestructura de la PGR.

#### **5.4.5. Videoconferencia**

En materia de servicios de Videoconferencia, se concentraron esfuerzos con el fin de promover el uso de los servicios del sistema de videoconferencias para fines administrativos, logrando el aprovechamiento de los recursos técnicos disponibles en apoyo de actividades sustantivas tales como careos y capacitación a distancia, la reducción de recursos bajo el concepto de viáticos, atendiendo durante el primer semestre del presente año solicitudes de servicio de videoconferencia,

#### **5.4.6. Centro Nacional de Atención Ciudadana**

El Centro recibe y canaliza llamadas telefónicas sobre denuncias, quejas, sugerencias, información y solicitudes de orientación, hacia las diferentes áreas de atención de la Procuraduría General de la República, como son: AFI, FEPADE, SDHAVSC, SIEDF y VG, principalmente.

Inició sus operaciones durante 2004. El servicio telefónico funciona las 24 horas del día, los 365 días del año, y es manejado por operadoras en horarios alternados. El servicio se realiza a través de los números 01 800 00 85 400 en el interior del país y 5346-2515 y 5346-1540 en el Distrito Federal y Zona Metropolitana.

En el semestre enero-junio de 2006, se atendieron 15,733 llamadas de los ciudadanos, de las cuales fueron canalizadas 11,193 a las áreas correspondientes, las categorías con mayor demanda son: drogas y narcotráfico.

## 5.5. GOBIERNO CON MEJORA REGULATORIA

### **5.5.1. El Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Procuraduría General de la República**

El Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), de la Procuraduría General de la República, fue creado el 3 de junio del año 2003, mediante el Acuerdo No. A/028/03 del Procurador General de la República, tiene por objeto establecer un sistema de registro, difusión y simplificación del marco normativo que regula la operación y funcionamiento de la Procuraduría General de la República, en las materias de planeación, programación, presupuestación y administración de recursos humanos, materiales y financieros, así como en las demás que determine el Comité.

El COMERI, se constituye con los servidores públicos siguientes: el Procurador General de la República, quien lo preside; el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, el Oficial Mayor, el Visitador General, y el Director General de Normatividad, quien funge como Secretario Técnico.

Una de las funciones del COMERI es revisar el marco normativo para sistematizarlo y difundirlo en beneficio de las Unidades Responsables de la Institución, las cuales lo aplican y le dan cumplimiento. Destacan: el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal. Cabe mencionar que desde su creación se han realizado cuatro reuniones ordinarias y dos reuniones extraordinarias, en las cuales se han revisado la normatividad aplicable a la Procuraduría General de la República.

En el periodo que comprende del 1º de enero al 30 de junio de 2006, se llevo a cabo una sesión ordinaria.

## 5.6. GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

### **5.6.1. Rendición de Cuentas**

En el contexto de apertura institucional al escrutinio público, se informó puntual, verídica y ampliamente de los esfuerzos y resultados institucionales a la ciudadanía, dotándola de más y mejores elementos para la evaluación de las políticas públicas y la gestión institucional; también se aportaron elementos útiles y significativos para la toma de decisiones, al efecto, se formularon 351 informes institucionales diversos, destacando: 5 Informes de Gobierno, Apartado Procuración de Justicia; 5 informes de Labores con sus respectivos resúmenes ejecutivos; 4 Informes Anuales de Gestión; 4 Informes Ejecución del PND; 1 informe de actividades 2000-2004 y Principales logros Enero-Abril, Mayo- Junio 2005 y; 19 reportes del Programa Emergente.

En el período de enero a junio de 2006, se formularon 54 informes institucionales diversos, destacando: 1 Informe Anual de Gestión y; 1 Informe Ejecución del PND.

Asimismo, por instrucción presidencial, se elaboró el libro Innovación y Vanguardia en el Estado de Derecho y la Procuración de Justicia, que forma parte de la Colección Editorial Gobierno del Cambio, documento que se editó en conjunto con el Fondo de Cultura Económica

### **5.6.2. Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción**

Durante la presente administración, una de las principales preocupaciones de la Institución fue combatir la corrupción, por lo que se dio seguimiento a las acciones relevantes implementadas que contribuyeron a combatir las causas de la corrupción e impunidad, pero sobre todo a prevenirlas, verificando que todas las áreas de la Institución cumplan en tiempo y forma con las acciones encaminadas a lograr la transparencia en la actuación de los servidores públicos y combatir la corrupción; como resultado de la corresponsabilidad asumida por los funcionarios y servidores públicos de cada una de las áreas de la Institución dentro del Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción (POTCC).

#### Principales resultados del POTCC

En el ejercicio fiscal 2001 se detectaron 129 tipos de conductas irregulares, en 91 áreas críticas, con 12 unidades responsables. Se realizaron 200 acciones de mejora de las cuales 16 acciones fueron relevantes, se detectaron 10 procesos críticos; el POTCC cumplió con el 84.36% de avance de cumplimiento de las acciones comprometidas.

En el ejercicio fiscal 2002 se detectaron 109 tipos de conductas irregulares, en 91 áreas críticas, con 22 unidades responsables, se realizaron 208 acciones de mejora de las cuales 18 acciones fueron relevantes, se detectaron nueve procesos críticos y se dictaron 19 iniciativas; el POTCC cumplió con el 86.40% de avance de cumplimiento de las acciones comprometidas.

En el ejercicio fiscal 2003 se detectaron 70 tipos de conductas irregulares, en 91 áreas críticas y 45 áreas críticas a partir del 25 de julio (fecha en que entro en vigor la reestructuración), con 13 titulares de unidades responsables de primer nivel, se realizaron 208 acciones de mejora de las cuales 18 acciones fueron relevantes, se detectaron siete procesos críticos y se dictaron 14 iniciativas; el POTCC cumplió con el 90% de los compromisos establecidos por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, (CITCC), en este período, obteniendo como resultado en el Índice de Seguimiento de Transparencia, (IST)=0.76 alcanzando la meta sobresaliente.

En el ejercicio fiscal 2004 se detectaron 26 tipos de conductas irregulares, en 72 áreas críticas, con 13 unidades responsables, se realizaron 50 acciones de mejora de las cuales 18 acciones fueron relevantes, se detectaron cinco procesos críticos y se dictaron 13 acuerdos; el POTCC cumplió con el 514.95 puntos en el IST, logrando la meta satisfactoria.

En el ejercicio fiscal 2005 se detectaron 26 tipos de conductas irregulares, en 72 áreas críticas, con 13 unidades responsables, se realizaron 50 acciones de mejora de las cuales 18 acciones fueron relevantes, se detectaron cinco procesos críticos y se dictaron 13 acuerdos; el POTCC cumplió con el 701 puntos en el IST, logrando la meta satisfactoria.

En el ejercicio fiscal 2006 se detectaron 23 conductas irregulares, en 72 áreas críticas, con 13 unidades responsables, se realizaron 50 acciones de mejora de las cuales 18 acciones fueron relevantes, se detectaron cinco procesos críticos y se dictaron 15 acuerdos; el POTCC al mes de junio tiene un avance parcial en el IST de 776 puntos de una meta anual de 950.

Dentro de las acciones relevantes se concentran los resultados obtenidos por las diferentes unidades responsables de la Institución, en cumplimiento de sus compromisos establecidos dentro del citado programa, destacándose entre otras:

- Transformación del Centro de Control de Confianza en el Centro de Evaluación y Desarrollo Humano, mediante un estricto mecanismo de selección del personal sustantivo, a través de la aplicación de exámenes: Médico–Toxicológico, Poligráfico, Psicológico, de Entorno Social y Situación Patrimonial del personal de la Procuraduría General de la República.
- Fortalecimiento de los Órganos de Control Interno, adecuando sus estructuras e intensificando las acciones que tienen la finalidad de verificar que la actuación del personal de la institución se ajuste a la constitucionalidad y legalidad, con el propósito de prevenir la comisión de conductas irregulares o ilícitas y erradicar los actos de corrupción.
- Fortalecimiento de los mecanismos de supervisión para la Agencia Federal de Investigación (AFI), mediante la implementación de sistemas de prevención, seguimiento, evaluación, supervisión y control sobre las prácticas de conductas irregulares y actos de corrupción cometidos por personal de la AFI.

- Rigurosa selección y designación de Servidores Públicos de Mando, mediante un Consejo Asesor para la designación de Delegados, Subdelegados y otros Servidores Públicos de la Institución, así como Agregados y Subagregados en el extranjero. Esta medida consolidó la erradicación de la discrecionalidad en la toma de decisiones, garantizando total transparencia en la selección y designación de los servidores públicos de mando.

### **5.6.3. Actividades realizadas para dar cumplimiento a la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental**

Acorde con las políticas del Ejecutivo Federal, de un gobierno abierto y transparente, que trabaje en una gran vitrina de cristal donde todos los ciudadanos sepan el porqué de sus acciones, y cuenten con acceso permanente a la información, a la fecha se encuentra instalada, la Unidad de Enlace de Acceso a la Información de la PGR, misma que opera desde junio de 2003 para que toda persona pueda tener acceso a la información pública gubernamental, salvo la que se considere reservada o confidencial.

La entrada en vigor de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental fue uno de los eventos más importantes del 2003. La Oficialía Mayor contribuyó al esfuerzo de la Procuraduría por transparentar su gestión mediante la difusión de la información que se genera en la Institución y proveyó de lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información mediante procedimientos sencillos y expeditos, en estricto apego a la normatividad vigente y garantizando la confidencialidad de datos personales e información confidencial.

#### Solicitudes de Información 2006

Concepto	ENE-JUN 2006
Solicitudes Recibidas	813
Solicitudes Notificadas	757

\* En 2003 se inicia el programa.

## 6. OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, AUDITORIA EXTERNA, AUDITORIA GUBERNAMENTAL, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL.

### **NOTA.- ESTE APARTADO FUE ELABORADO ÍNTEGRAMENTE POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PGR.**

Al inicio del presente ejercicio, se encontraban 340 observaciones de años anteriores pendientes de atender por las diferentes unidades administrativas de la Procuraduría General de la República, con un monto de 408.8 millones de pesos.

Al cierre del primer trimestre de 2006, la institución había solventado un total de 96 observaciones; lo que significa que las unidades dependientes de la Oficialía Mayor proporcionaron información suficiente para aclarar 41 observaciones, las subprocuradurías y fiscalías especiales 20 y las delegaciones estatales 35. A su vez se turnó 1 observación relevante al área de responsabilidades del Órgano Interno de Control.

Asimismo, se determinaron únicamente 2 observaciones relevantes, correspondientes a subprocuradurías y fiscalías especiales; y a su vez, la auditoría superior de la federación determinó 7 observaciones.

Por lo anterior, el segundo trimestre del año en curso inició con un total de 252 observaciones, 97 de atención de las unidades dependientes de la Oficialía Mayor, 44 a subprocuradurías y fiscalías especiales y 111 a delegaciones estatales, por un monto de 376.9 millones de pesos.

Durante el trimestre se determinaron 32 observaciones, 18 a las unidades dependientes de la Oficialía Mayor, 5 a las subprocuradurías y fiscalías especiales y 9 a las delegaciones estatales de esta Institución.

Las diferentes áreas auditadas solventaron un total de 122 observaciones durante el trimestre, lo que significa que las unidades dependientes de la Oficialía Mayor solventaron 40 observaciones, las subprocuradurías y fiscalías 20 y a delegaciones estatales 62; asimismo, 2 observaciones determinadas a las delegaciones estatales fueron reconsideradas de relevantes a no relevantes.

Fueron turnadas al área de responsabilidades de este Órgano Interno de Control 32 observaciones, 10 correspondientes a sector central, 11 a delegaciones estatales y 11 a programas especiales.

Por lo tanto, al cierre del primer semestre del ejercicio presupuestal 2006, existen 128 observaciones pendientes en esta área a mi cargo, de las cuales corresponden 65 a sector central, 18 a subprocuradurías y fiscalías y 45 a delegaciones estatales, con un monto total de 277.9 millones.

Cabe hacer mención que, de las 128 observaciones pendientes, 9 han sido determinadas por la Auditoría Superior de la Federación.

Revisión	Unidad Administrativa	Saldo Inicial
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A SECTOR CENTRAL		
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales		
15/04	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	4
30/04	Obras Bianuales	2
32/04	Seguros	5
14/05	Obra Pública	3
19/05	Racionalidad y Austeridad presupuestaria	4
26/05	Obra Pública	5
29/05	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	2
35/05	Enajenaciones	1
03/06	Transporte y Armamento	2
08/06	Obra Pública	6
Subtotal		34
33/04	Auditoría Gubernamental (Servicios Aéreos)	2
03/05	Avance de la Gestión Financiera 2004 (Servicios de Arrendamiento)	1
18/05	Cuenta Pública 2003	5
42/05	Dirección de Administración de Riesgo	7
43/05	Dirección General de Telemática	3
44/05	Dirección general de Recursos Humanos	1
06/06	Avance de la Gestión financiera 2005	2
01/06	Dirección General de Servicios Aéreos	10
TOTAL		65

Revisión	Unidad Administrativa	Saldo Inicial
<b>DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A PROGRAMAS ESPECIALES</b>		
11/05	Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad	2
20/05	Agencia Federal de Investigación	5
22/05	COPLADII	2
30/05	Cuenta Pública 2003	1
45/05	Centro de Evaluación y Desarrollo Humano	1
02/06	Bienes Asegurados (SIEDO)	2
11/06	Dirección General de Comunicación Social	2
15/06	Armamento (AFI)	3
TOTAL		18

<b>DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A DELEGACIONES</b>		
49/04	Quintana Roo	6
50/04	Morelos	1
05/05	Guanajuato	10
06/05	Colima	1
12/05	Estado de México	4
17/05	Campeche	1
23/05	Distrito Federal	1
25/05	Nuevo León	4
36/05	Tamaulipas	3
37/05	Oaxaca	5
38/05	Guerrero	1
05/06	Tamaulipas, Sonora, Veracruz y Baja California	2
09/06	Chihuahua	1
10/06	Veracruz	1
14/06	Quintana Roo (Armamento)	3
17/06	Quintana Roo	1
TOTAL		45
TOTAL AAI		128



## 7. INFORME DE RESULTADOS DE OPERACIÓN DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2006

### 7.1. SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES

#### **7.1.1. Actualización del Marco Jurídico**

Modernizar el marco normativo de actuación del Ministerio Público de la Federación (MPF) es una prioridad institucional, para que la investigación y persecución de los delitos sea más efectiva, oportuna y especializada. Destaca la expedición de la nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (LOPGR) y su Reglamento (RLOPGR). Para evitar la discrecionalidad y corrupción de los servidores públicos de la Institución, el C. Procurador emitió 30 acuerdos; entre ellos destacan: el A/028/03, por el cual se crea el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), encomendado de simplificar y sistematizar la normatividad, en las materias de administración de recursos; el A/57/03, que establece las directrices que cumplirán obligatoriamente los agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF), los peritos médicos y demás personal de la Procuraduría para aplicar el Dictamen Médico Psicológico Especializado para casos de Posible Tortura y/o Maltrato, instrumento que permitió prevenir y castigar las prácticas que degradan la dignidad de la persona; el A/104/04 que establece la organización y funcionamiento de las agregadurías legales, las regionales, subagregadurías y oficinas de enlace de la PGR en el exterior; el A/105/04 que determina a los servidores públicos de la Institución que deben someterse y aprobar los procesos de evaluación que practica el Centro de Evaluación y Desarrollo Humano, y se establecen las características, términos, modalidades y periodicidad de dichos procesos. Asimismo, resalta la circular C/001/04 por la que se reitera a todos los servidores públicos de la Institución su obligación de observar la normatividad interna que la Procuraduría ha emitido, a efecto de fomentar el apego a la legalidad y el respeto irrestricto de los derechos de las víctimas u ofendidos de los delitos. En 2005 se emitió el Acuerdo A/131/05 que crea el Consejo Asesor de Aplicación del Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua.

Se trabajó en varios proyectos. Destacan los decretos, reformas y adiciones a los códigos Penal Federal (CPF) y Federal de Procedimientos Penales (CFPP), y Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (LFDO) en: delitos sexuales en contra de menores e incapaces, operaciones con recursos de procedencia ilícita, delincuencia organizada y delitos fiscales. Así como el que reforma el Artículo 63 de la Ley Federal de Sanidad Animal, para combatir el uso ilícito del clenbuterol. El 29 de marzo de 2004, el Presidente de la República presentó la iniciativa de Reforma al Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal ante el Ejecutivo Federal, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) e integrantes del H. Congreso de la Unión, entre otros.

### **7.1.2. Cooperación Internacional**

Constituye un instrumento que persigue la obtención de elementos probatorios que se encuentran en el territorio nacional o bajo jurisdicción de otro país. Asimismo, se transforma en un mecanismo jurídico para ejecutar en el territorio del Estado requerido, resoluciones mediante las cuales las autoridades del Estado requirente, hayan determinado el aseguramiento o el decomiso de bienes relacionados con la comisión de delitos en el país que lo solicita.

Durante el período se fortaleció la cooperación con autoridades extranjeras con el objeto de tener elementos probatorios, necesarios en los procedimientos penales mexicanos.

En el marco de los tratados internacionales suscritos por México sobre ejecución de sentencias penales, la Procuraduría logró la repatriación de reos mexicanos que compurgaban sentencias en el extranjero para terminar de cumplirlas en centros de reclusión cercanos a su núcleo familiar y social, lo que favorece su readaptación. En este contexto, México cumplió con los compromisos adquiridos a través de los instrumentos internacionales, al trasladar a reos de territorio nacional a su país de origen.

Otra de las materias importantes en este rubro es la cooperación en materia de devolución de vehículos y aeronaves robadas en el extranjero.

#### **7.1.2.1. Cooperación Bilateral**

Como parte de la estrategia internacional en Procuración de Justicia, se logró consolidar y estrechar aún más los lazos bilaterales existentes entre México y el mundo, así como avanzar en la profundización de los mismos, teniendo resultados favorables para la Institución, logrando mantener e incrementar la imagen y el prestigio de nuestro país en la región y a nivel internacional.

En este sentido, la PGR ha definido la Cooperación Internacional como política pública y se han logrado mayores y mejores mecanismos de concertación con otros países y organismos internacionales que permiten tener canales de comunicación cada vez más eficientes y confiables en materia de Cooperación Internacional.

La relación bilateral con los EUA y el trabajo coordinado entre dependencias de ambos gobiernos ha consolidado grupos de expertos en diversas materias, en los que la confianza y el trabajo cotidiano han permitido resultados concretos en las distintas áreas.

#### 7.1.2.2. Cooperación Multilateral

La participación de la PGR tiene el propósito de dar a conocer la labor de México en relación con el avance en materia de procuración de justicia, así como la estrategia adoptada en materia del control y combate a las drogas, lo que contribuyó a crear una visión integral del continente en la que se identifiquen nuevas necesidades regionales y espacios de colaboración más concretos, de igual manera se promovió que se inscriban instrumentos internacionales beneficiando a la sociedad.

En esta globalización es de vital importancia el proceso de integración internacional, a efecto de contar con un sistema multilateral eficaz basado en el derecho Internacional, fincado en el vínculo indisoluble entre seguridad, desarrollo económico y protección a los derechos humanos.

#### 7.1.2.3. Extradiciones y Asistencia Jurídica

La Procuraduría General de la República, ha realizado acciones destinadas a mejorar los resultados institucionales en materia penal, concretamente en el ámbito internacional mediante el fortalecimiento de las relaciones establecidas con autoridades extranjeras, principalmente de aquellos con los que se ha concertado un intercambio de información y se ejecutan procedimientos de extradición, dando cumplimiento a lo previsto y comprometido en los instrumentos jurídicos internacionales suscritos por México en la materia referida.

Por su trascendencia, la extradición y la asistencia jurídica internacional son consideradas acciones medulares del ámbito de cooperación internacional en materia penal, siendo herramientas que eliminan obstáculos para que los Estados apliquen la justicia en contra de aquellos que pretenden evadirse.

Como dato relevante el promedio anual de las personas entregadas en extradición por México en el periodo de 1996–2000 fue de 13 personas, sin embargo, en estos últimos 6 años (2000 – Junio 2006) se ha logrado la entrega vía extradición de 39 personas.

Es de resaltar el incremento que se ha dado en el rubro de personas entregadas ya que en el primer semestre de 2005 comparado con el del año actual, México ha entregado 16 personas más y a México le han sido entregadas 4 personas más en el mismo periodo.

Principales resultados en materia de extradiciones  
Enero-Junio 2006

Concepto	Enero-Junio 2006
Extradiciones concedidas a México	3
Extradiciones concedidas por México	33
Personas entregadas a México	10
Personas entregadas por México	34
Detenciones a solicitud de México	20
Detenciones en México	44

La asistencia permite la obtención de elementos probatorios requeridos en algunos procesos penales, al tiempo que evita la impunidad de quienes huyen al extranjero para evadir la acción de la justicia.

La figura de la asistencia jurídica mutua en materia legal constituye una de las principales herramientas para combatir la delincuencia transnacional y abatir la impunidad. A través de esta figura es posible la obtención de información bancaria, declaraciones, aseguramiento de bienes en el extranjero, y en general, toda clase de evidencias que pudiesen encontrarse en el extranjero, y que son necesarias para la conclusión de investigaciones, averiguaciones previas o procesos penales en nuestro país.

Durante la presente administración se formularon 1,963 solicitudes de asistencia jurídica internacional y se concluyeron 1,748 solicitudes que fueron presentadas antes y durante el periodo que se va de 2001 a Junio de 2006.

Principales resultados en materia de Asistencia Jurídica  
Enero-Junio 2006

Concepto	Enero-Junio 2006
Solicitudes Formuladas	279
Solicitudes Concluidas	194

### 7.1.3. Actuación del Ministerio Público como representante de los intereses de la Federación

La actuación de la Procuraduría General de la República, como representante jurídico de la Federación, se desarrolla en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el marco legal que prevén los artículos 102 apartado A, párrafo tercero y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º, 4º fracción II inciso a), 7º, fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1º, 2º, 4º, 32, fracciones, I, IV y 89 de su actual Reglamento.

Las actividades realizadas en el ejercicio de esta atribución implican la intervención en juicios de carácter civil, mercantil, administrativo y agrario, destacando los siguientes rubros: terminación de contratos de arrendamiento, comodato, obra pública, reivindicatorios, indemnizaciones, responsabilidad objetiva, pago de daños, aparcería, diligencias de jurisdicción voluntaria, consignación de pago, apeo y deslinde, inmatriculaciones judiciales, ejecutivos y ordinarios mercantiles y en todos los asuntos regulados por leyes especiales y en donde la Nación tenga interés en preservar su patrimonio.

El patrocinio federal se proporciona a instancia de las dependencias que conforman la Administración Pública Federal Centralizada, como parte actora o demandada, iniciando el juicio, dando contestación a los emplazamientos, ofreciendo pruebas, desahogando y asistiendo a todo tipo de diligencias, haciendo valer los recursos que señalan las leyes del procedimiento y los contenidos en las leyes especiales. Así también, se interviene en el juicio de amparo, ejecutando las sentencias o solicitando a las dependencias involucradas que hayan resultado condenadas que acaten las resoluciones judiciales.

En el primer semestre de 2006, esta Dirección de Juicios Federales, recibió 319 emplazamientos, mientras que en el mismo periodo se concluyeron 169 juicios, de los cuales 146 fueron favorables a los intereses de la Federación y 23 desfavorables, lo que se traduce en una productividad del 86.39%.

Juicios Federales Enero-Junio 2006

Concepto	2006
Juicios Iniciados	319
Juicios Concluidos	169

#### 7.1.4. Vigilancia de la Constitucionalidad

Un elemento fundamental en la consolidación del Estado de Derecho es el fortalecimiento del sistema de los medios de defensa de la Constitución, a través de las figuras de la controversia constitucional y de la acción de inconstitucionalidad. La intervención personal que al Procurador General de la República en esta materia, según lo dispuesto en los artículos 102, Apartado A, párrafo tercero y 105, fracciones I y II de la CPEUM, ha sido una de las prioridades institucionales. Para ello, el C. Procurador cuenta con el apoyo de la Dirección General de Constitucionalidad adscrita a la SJAI.

En el periodo que se informa el Procurador General de la República, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 102 y 105 constitucionales, ha participado en todos y cada uno de los juicios que le ha notificado la SCJN, en forma oportuna e imparcial contribuyendo a salvaguardar el principio de supremacía constitucional.

Durante la presente administración, se lograron presentar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, todas las opiniones que constitucionalmente le corresponde emitir al C. Procurador General de la República en materia de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, con la mayor calidad técnico-jurídica posible; se dio seguimiento a la substanciación de todos lo juicios notificados por la citada Corte, desde su demanda, hasta su resolución.

##### Controversias Constitucionales 2001-2005

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005
Total de asuntos resueltos	41	35	50	115	58
Parcial y totalmente coincidentes	34	24	32	78	48
No coincidentes	5	3	7	12	1
No se puede determinar la coincidencia	2	8	11	25	9

##### Acciones de Inconstitucionalidad 2001-2005

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005
Total de asuntos resueltos	21	20	21	13	26
Parcial y totalmente coincidentes	20	16	14	7	22
No coincidentes	0	2	1	3	1
No se puede determinar la coincidencia	1	2	6	3	3

Con las opiniones vertidas por el C. Procurador en los medios de control constitucional (Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad), se pretende mantener inquebrantable el estado de derecho, lo anterior en atención de la protección de los principios de división de poderes y de supremacía constitucional.

El impacto que generan las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, se refleja en la preservación de los principios fundamentales y la organización establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de los entes, poderes y órganos.

Los temas más comunes abordados en las controversias constitucionales son: límites territoriales entre municipios, destitución de servidores públicos municipales, estatales y federales, así como reformas a constituciones y ordenamientos locales en diversas materias, participaciones federales, así como impuestos locales; en materia de acciones de inconstitucionalidad son: electoral, administrativa, fiscal, laboral y penal.

## 7.2. SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE AMPARO

### **7.2.1. Coordinación Interinstitucional**

La coordinación con las instancias de procuración de justicia, para definir e instrumentar estrategias de combate a la delincuencia y preservar la seguridad, se refleja entre otros resultados, en la suscripción con cada uno de los estados y el Distrito Federal, de 32 Convenios Generales de Coordinación y Colaboración, con lo que se fortaleció el Sistema Nacional de Procuración de Justicia. Derivado de la cooperación se acordaron acciones para elevar la seguridad de la zona fronteriza norte del país.

### 7.2.1.1. Coordinación General de Delegaciones

#### 7.2.1.1.1. Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo.

Las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo, están conformadas por autoridades de la Federación, de los Estados y Municipios y son instaladas de acuerdo al índice de criminalidad que registra cada región. Como parte de las acciones para combatir el narcomenudeo y en cumplimiento al compromiso adquirido en el marco de la Conferencia Nacional de Procuradores de Justicia, se firmaron cinco convenios que acumulados a los 27 convenios firmados en el año 2004 dan un total de 32 convenios firmados y lo referente a la instalación y funcionamiento de las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo fueron 25 en el año 2005 que acumulado a las 19 UMAN en 2004 dan un total de 44, las cuales se incrementaron en 8 en el período 1º de enero al 30 junio del presente año sumando en total en 52.

Las UMAN, fueron concebidas como entidades multiinstitucionales y multifuncionales que se encargan de atender el fenómeno del narcomenudeo en los ámbitos preventivo, persecutorio y de tratamiento de adictos. En el marco de tal programa se llevaron a cabo, entre otras, las acciones de combate al narcomenudeo, como las denuncias recibidas y atendidas, las actas circunstanciadas y averiguaciones previas iniciadas y resueltas, los cateos y los operativos de detenciones y aseguramientos en flagrancia; el esfuerzo de coordinación, a través de las Unidades Mixtas, está dando resultados positivos, ya que en las entidades donde funcionan se ha advertido un aumento en los aseguramientos y detenciones relacionados con el narcomenudeo.

#### Resultados de Narcomenudeo\*

Concepto	Ene-Jun 2006
Acciones (cateos y operativos)	51,307
Detenidos	18,464
Decomisos	---
Marihuana (kilogramos)	69,830.3
Cocaína (kilogramos)	1,201.2
Heroína (kilogramos)	138.9

\* En 2003 se define el concepto de narcomenudeo.



#### *7.2.1.2.1. Programa Operativo contra el Narcomenudeo*

Debido al crecimiento del Narcomenudeo en todas las Entidades Federativas de la República Mexicana, la sociedad mexicana demanda su atención inmediata, mediante acciones eficientes de investigación y persecución de los delitos, además de la prevención y la rehabilitación de adictos.

Ante ello, La Procuraduría General de la República en su carácter de representante de la sociedad mexicana en el ámbito de la investigación y persecución de los delitos del fuero federal, realiza cada día mayores esfuerzos, pero además se han implementado más acciones con el fin de prevenir y evitar la venta y el consumo, de droga al menudeo, incrementando sustancialmente las acciones para lograr mayores resultados.

El Programa Operativo Contra el Narcomenudeo, es el resultado del esfuerzo que realiza la PGR, para combatir las actividades de posesión, comercio y suministro de pequeñas cantidades de droga, dispuestas para su consumo o venta, el cual se implementó a partir del mes de febrero del 2006, como una respuesta contundente al combate de este fenómeno delictivo, para fortalecer el combate al Narcomenudeo realizado por las Delegaciones de la Institución, en la tabla siguiente se representan los resultados obtenidos por las delegaciones de la Institución establecidas en las 32 entidades federativas del país, tanto desde el punto de vista investigativo, como el preventivo.

Resultados Enero – Junio 2006

DELEGACIÓN RESULTADOS	Carteles	Buzones Instalados	Cables	Operativos				Pláticas de Orientación en Escuelas	Entrevistas Radiofónicas	Eventos Deportivos	Pinta de Bardas	Reuniones		
				En Escuelas	En CERESOS	En Discos y Bardas	En las Vís Públicas					De coordinación con personal de la UMAN	De Capacitación con personal de la UMAN	De Información con Organismos del Sector Social y Privado
QUASQUALIENTES*	960	50	27	25	2	17	286	50	35	10	10	5	5	5
AJA CALIFORNIA	701	53	106	16	2	24	373	53	42	10	10	5	5	5
AJA C. SUR	290	13	74	24	5	17	229	117	15	13	2	5	3	9
AMPICHE*	224	15	23	12	1	126	131	39	16	8	3	2	2	2
AXAHUILA	216	19	53	51	3	156	213	52	11	8	10	5	5	5
COAHUILA*	674	16	46	79	2	39	356	79	24	10	9	9	8	5
GUANAJUATO	3,000	30	57	44	1	334	32	50	19	17	6	17	3	4
GUANAJUATO	399	40	305	41	3	64	596	107	104	2	10	7	7	4
DISTRITO FEDERAL	13,855	16	674	223	4	159	2,070	188	105	3	28	16	15	12
GUANAJUATO	1,250	27	103	70	4	135	658	86	23	14	13	6	6	6
GUANAJUATO	1,682	30	44	25	0	48	64	81	26	10	6	5	5	14
GUERRERO	552	16	63	140	11	181	658	65	28	12	12	5	5	9
GUADALUPE	343	23	33	54	5	59	125	164	24	8	13	5	5	16
GUADALUPE	660	30	197	90	17	1,528	2,525	90	40	13	14	4	4	6
MEXICO	672	12	813	397	2	2,166	4,574	44	5	35	7	14	4	19
MICHUACÁN	1,740	10	284	39	9	75	467	111	38	2	5	4	4	4
MORELOS	605	16	17	48	10	91	535	60	22	13	4	7	5	5
AYARIT	206	10	166	15	2	336	277	37	48	6	2	7	7	11
QUEVO LEÓN	1,013	10	117	152	6	327	3,614	159	52	28	24	4	4	26
QUERÉTARO*	1,980	0	31	151	9	208	1,208	208	9	7	2	1	1	2
QUEBLA*	1,500	50	23	153	0	205	260	55	59	16	15	0	0	10
QUERÉTARO*	1,271	45	48	87	4	148	324	73	53	18	18	0	0	64
QUINTANA ROO	618	20	56	56	3	111	308	92	40	103	4	5	5	5
SAN LUIS POTOSÍ	984	13	18	19	4	35	339	111	17	8	16	4	5	8
SINALOA	605	19	380	42	4	434	573	78	46	13	9	5	4	2
SONORA	1,284	48	1,538	188	14	273	3,857	105	49	11	21	13	8	10
TABASCO	816	39	9	47	1	335	82	375	77	4	4	14	11	11
TAMAULIPAS	780	85	59	197	13	348	1,475	95	56	11	11	5	5	11
TAXCALA	156	15	17	46	3	10	48	69	27	18	12	5	3	6
TERRACRUZ	605	40	77	58	2	251	201	219	16	19	6	9	8	8
UCATÁN*	350	12	23	36	2	88	86	66	18	12	2	1	0	6
ZACATECAS	744	17	50	82	8	111	838	108	72	23	20	5	5	5
TOTAL	40,727	840	5,530	2,747	156	8,440	27,383	3,286	1,216	485	328	199	157	315

**7.2.2. Control de Averiguaciones Previas**

La Dirección General, en una cobertura nacional de las 32 Delegaciones, en las sedes y subsedes, controla estadísticamente y supervisa el cumplimiento de las atribuciones de los Agentes del Ministerio Público de la Federación Investigadores y de los Agentes del Ministerio Público de la Federación auxiliares del Procurador.

En el período que se informa, en cumplimiento de los objetivos establecidos a su programa de trabajo y como base las estrategias definidas se han realizado las siguientes acciones.

Se procedió con la realización de 61 Visitas de Supervisión Técnico – Jurídica en las Delegaciones de la Institución, con lo cual se coadyuvó en el cumplimiento de la eficiencia del despacho de actas circunstanciadas y averiguaciones previas, así como en la calidad técnico - jurídica.

Se continuó con la práctica de visitas de evaluación sustantiva, revisando 186 mesas investigadoras, de las cuales se realizó la valoración de 842 Expedientes de averiguaciones previas, detectándose 631 observaciones, las cuales ya fueron solventadas.

En lo referente al rezago de las averiguaciones previas iniciadas antes al año 2000; derivado de las estrategias implementadas se logró al 30 de junio de 2006 tener solo 14 en trámite, de las 613 existentes en el 2005, lo que representa el 97.71 por ciento de avance.

La Dirección General continuando con el seguimiento de programas institucionales relacionados con la integración de las averiguaciones previas y el ejercicio de la acción penal, en dos de las actividades específicas que agreden a la sociedad como el narcomenudeo y la violación a los delitos de derechos de autor y propiedad intelectual, en el lapso informativo se ha logrado:

En el ataque al narcomenudeo, incrementó en forma importante los resultados al haberse consolidado el modelo unificado sistematizado y homogenizado de trabajo desarrollado por la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, e implementado por esta Dirección General y las Delegaciones estatales, al realizar 4,180 cateos, 30,409 operativos, logrando los siguientes resultados 9,423 detenidos, aseguramiento de 31,762 Kgs. de Marihuana y 133 Kgs. de Cocaína.

Por lo relativo al seguimiento del programa relativo a los delitos de derechos de autor y propiedad intelectual, denominado "Piratería", se logró realizar 1,322 cateos y 3,879 operativos, en los cuales se detuvo a 293 personas y se aseguraron 66'930,234 productos apócrifos.

Se estableció un programa de trabajo específico para el monitoreo permanente de la actuación investigadora ministerial, al realizar un reporte permanente de actas circunstanciadas y averiguaciones previas en trámite, que sirve de base para el reporte de evaluación y seguimiento mensual, así como para la toma de decisiones y el establecimiento de estrategias específicas.

Es de resaltar que en este años se ha realizado un trabajo, planificado, homogenizado, sistematizado y bajo el principio de especialización que ha permitido consolidarlo, teniendo sus principales resultados en la integración de la averiguaciones previas y el ejercicio de la acción penal en las delegaciones, logrando con ello obtener la estandarización en la eficiencia de despacho de las actas circunstanciadas, averiguaciones previas y mandamientos ministeriales.

En el rubro de actas circunstanciadas; haciendo un comparativo entre 2005 y 2006 del mismo periodo, se refleja que al consolidar los programas y acciones para su despacho, se han alcanzado niveles de estandarización en la eficiencia, no obstante de haberse registrado un incremento en el inicio de actas circunstanciadas en un 4.83 por ciento, del 98.13 por ciento, teniendo una diferencia de 0.68 por ciento con relación a la eficiencia obtenida en el mismo periodo de 2005.

En averiguaciones previas, también se puede observar que al igual que en actas circunstanciadas, se ha logrado mantener un estándar en el trabajo, lo que permitió mantener un incremento en su eficiencia de despacho logrado en este periodo de 2006 una eficiencia de 74.63 por ciento, teniendo una diferencia de 5.52 por ciento con relación a la eficiencia obtenida en el mismo periodo de 2005.

Respecto al despacho de mandamientos ministeriales, se ha logrado consolidar el estándar de eficiencia, lo que permitió incrementar su cumplimiento en este periodo de 2006 en 99.88 por ciento, teniendo una diferencia de 0.84 por ciento con relación a la eficiencia obtenida en el mismo periodo de 2005.

Estos datos los ejemplificamos a través del siguiente cuadro:

Descripción	Unidad de Medida	2006_1/		Variación %
		Programado (A)	Alcanzado (B)	(B/A)
Actas circunstanciadas	%	98%	98.13%	0.13%
Averiguaciones previas	%	88%	74.63%	13.37%
Mandamiento ministeriales	%	99%	99.88%	0.88%

\_1/ Información al mes de junio de 2006

### 7.2.3. Control de Procesos Penales Federales.

La Dirección General de Control de Procesos Penales Federales, atendiendo su marco legal de actuación, y en base al presupuesto otorgado a la misma, programó sus actividades por lo que corresponde al año 2006, bajo cinco actividades preponderantes:

Reuniones del titular del área con los Delegados estatales u otras Unidades Administrativas, para unificar criterios técnico jurídicos aplicables en los procesos penales federales.

Supervisión y evaluación primaria de la calidad técnico jurídica en los procesos penales federales en los que interviene el AMPF.

Supervisión y revisión del procedimiento establecido en el Instructivo I/001/03 y Acuerdo A/148/03 del C. Procurador en materia de mandamientos judiciales.

Elaboración de conclusiones con motivo de vistas al C. Procurador, y

Expedición de Constancias de Antecedentes Regístrales.

Los resultados correspondientes a estas actividades se anotan, por inciso, a continuación:

a). Durante el periodo comprendido del 1° de enero y hasta el 30 de junio del 2006, el Director General de Control de Procesos Penales Federales ha participado en diversas reuniones de trabajo, con Delegados Estatales y Directores Generales de otras Unidades Administrativas de esta institución.

Reuniones del Director General	Asistencias
Reunión Privada de Delegados	6
Reunión Nacional de Delegados	6
Plenarias Delegacionales	6
Otras Reuniones en Delegaciones	2
Total	20

Además se han realizado diversas reuniones con miembros del Poder Judicial de la Federación, tendentes a compartir opiniones respecto a la aplicación de los nuevos criterios jurisprudenciales emitidos y eficientar con esto la función ministerial.

Durante el primer semestre de este año se tenía programado un total de 12 reuniones de trabajo, realizándose 20, lo que indica que se está en 66.7 por ciento por arriba de lo programado.

Reuniones del Director General	Unidad de medida	2006		% Variación
		Programado (A)	Alcanzado (B)	(A/B)
Total	Reunión	12	20	166.7%

b). Como uno de los objetivos principales de la Dirección General, lo constituye el conocer la eficiencia de la actividad ministerial durante el proceso penal federal en sus diversas etapas, motivo por el cual la Dirección General en base a visitas de supervisión técnico jurídicas a las agencias del Ministerio Público de la Federación en materia de procesos penales federales, detecta las inconsistencias o diversidad de criterios en su actuación.

Durante el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio del presente año, la Dirección General de Control de Procesos Penales Federales ha realizado 48 visitas en Delegaciones Estatales, en las cuales se supervisaron un total de 146 juzgados y/o Tribunales Unitarios.

Visitas Técnico Jurídicas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
Delegaciones visitadas	10	5	6	7	13	7	48
Juzgados y/o Tribunales Unitarios supervisados	36	14	16	12	49	19	146
Observaciones Dejadas	88	42	116	40	94	68	448

Las anteriores acciones reflejan la siguiente programación y resultados alcanzados al 30 de junio del 2006.

Visitas de Supervisión Técnico Jurídicas	Unidad de medida	2006		% Variación
		Programado (A)	Alcanzado (B)	(A/B)
Total	Visitas	51	48	94.12%

El desarrollo de las visitas de Supervisión Técnico Jurídicas ha permitido a la DGCPPF el coordinar las acciones de las delegaciones en materia de persecución de delitos y en el establecimiento de políticas institucionales para la actuación de los Agentes del Ministerio Público de la Federación, en lo específico en lo relativo a la formulación de conclusiones.

c). El establecimiento y seguimiento en el control de mandamientos judiciales es actividad fundamental para la institución, la cual la Dirección General realiza a través de visitas de supervisión al Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ) verificando la aplicación de la normatividad establecida en Instructivo I/001/03 y Acuerdo A/148/03, emitida por el C. Procurador..

Durante el primer semestre del 2006, personal de esta Unidad Administrativa realizó 25 visitas de supervisión al Sistema Único de Mandamientos Judiciales, en igual número de Delegaciones, revisándose 73 Juzgados de Distrito; como resultado de ello se dejaron 234 observaciones para su debida corrección.

Visitas al SUMAJ	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
Delegaciones visitadas	0	7	3	4	5	6	25
Juzgados supervisados	0	18	15	13	10	17	73
Observaciones Dejadas	0	48	71	46	27	42	234

Las anteriores acciones reflejan la siguiente programación y resultados alcanzados al 30 de junio del 2006.

Visitas de supervisión al SUMAJ	Unidad de medida	2006		% Variación
		Programado (A)	Alcanzado (B)	(A/B)
Total	Visitas	15	25	166.7%

El desarrollo de las visitas de supervisión al Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ) en las Delegaciones, ha coadyuvado en el cumplimiento de las Metas Presidenciales de mandamientos judiciales, encontrándose en este primer semestre por encima de la meta establecida.

MANDAMIENTOS JUDICIALES 2006						
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Comprometida	2.71%	5.42%	8.14%	10.85%	13.56%	16.27%
Lograda	2.76%	5.80%	9.10%	11.59%	14.07%	17.31%
Diferencia	0.05%	0.38%	0.96%	0.74%	0.51%	1.04%

Abatimiento al rezago de mandamientos judiciales al 30 de junio del 2006.

"N", "NN", "NNN"	Cancelados	Avance %	Pendientes
9,005	467	5.19%	8,538

Prescritos	Cancelados	Avance %	Pendientes
9,326	1,619	17.4%	7,707

Derivado de la visitas de supervisión técnico jurídicas en la actividad realizada en los juzgados de Distrito, como en la aplicación de los lineamientos relativos al Sistema Único de Mandamientos judiciales (SUMAJ), esta Unidad Administrativa ha brindado durante el periodo enero – junio del 2006 diversos cursos y/o conferencias en las Delegaciones estatales, dirigidos a los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a juzgados de Distrito, a efecto de eficientar su función ministerial.

Curso y/o Taller	Cursos impartidos	Delegaciones
SUMAJ	5	6
CONCLUSIONES	11	9

d). Un aspecto que incide en la eficiencia de la actuación ministerial, se ve reflejado en las vistas al C. Procurador General de la República dadas por los órganos jurisdiccionales, por deficiencias en la formulación de conclusiones por parte de los Agentes del Ministerio Público de la Federación, al ser este momento procesal en el cual se plasma la postura ministerial y que da pauta a las correspondientes a la defensa.

Durante el primer semestre del presente año se han recibido 282 expedientes con vista al Procurador General de la República, mismas que han sido atendidas con oportunidad.

Periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total	Sentencias			Pendientes	% Efectividad
								Condenatorias	Absolutorias	Mixtas		
Totales	50	40	77	40	36	39	282	198	3	2	79	97.5%

Al 30 de junio del 2006 se tenía programado recibir un total de 101 conclusiones con vista al C. Procurador, pero debido a diversos criterios jurisdiccionales imperantes en materia de delitos contra la salud, este porcentaje se incrementó en 279.2 por ciento.

Elaboración de Conclusiones con Vista al C. Procurador	Unidad de medida	2006		% Variación
		Programado (A)	Alcanzado (B)	(A/B)
Total	Conclusión	101	282	279.2%

La generación de vistas al Procurador General de la República aunado a las observaciones detectadas durante las visitas de supervisión técnico jurídicas, permiten al titular de la Dirección General el proponer políticas institucionales para eficientar la actividad ministerial en el proceso penal, una de las cuales se ve reflejada en el cumplimiento de la meta presidencial en el rubro de sentencias condenatorias.

SENTENCIAS CONDENATORIAS 2006						
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Comprometida	8.00%	16.00%	24.00%	32.00%	40.00%	48.00%
Lograda	94.17%	95.04%	95.02%	95.15%	95.27%	95.30%
Diferencia	86.17%	79.04%	71.02%	63.15%	55.27%	47.30%

e). Como un compromiso institucional hacia la sociedad, la Dirección General de Control de Procesos Penales Federales cuenta con la Carta Compromiso al Ciudadano en la expedición de Constancias de Antecedentes Registrales.

2006							
Periodo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
Totales	136	157	133	128	173	187	914



Las anteriores acciones reflejan la siguiente programación y resultados alcanzados al 30 de junio del 2006.

Expedición de Constancias de Antecedentes Registrales	Unidad de medida	2006		% Variación
		Programado (A)	Alcanzado (B)	(A/B)
Total	Constancias	940	914	97.2%

El ejercicio de la Carta compromiso al Ciudadano ha tenido dos auditorias por parte del Órgano interno de Control, efectuadas el 17 abril y 19 de junio de 2006, sin que se dejaran observaciones.

#### **7.2.4. Actuación del Ministerio Público de la Federación en los Juicios de Amparo.**

La Dirección General supervisa a los 249 agentes del ministerio público de la federación adscritos a los 384 órganos jurisdiccionales en el interior de la República en materia de amparo y coordina y supervisa a los 37 agentes del ministerio público de la federación adscritos a los 110 órganos jurisdiccionales en materia de amparo en el Distrito Federal.

No obstante que la cantidad de órganos jurisdiccionales se ha incrementado, se ha buscado reorientar la actuación de los AMPF, buscando que se aboquen ha atender sobre todo aquellos juicios que son catalogados institucionalmente como relevantes

Se presentan los principales avances y logros alcanzados en el periodo que se informa.

- ❖ Se estableció un programa de supervisión en sede, realizándose 229 visitas en adscripciones supervisadas de enero a junio de 2006. Se estableció coordinación con las distintas áreas de la institución, para la atención y desahogo de requerimientos judiciales.
- ❖ Se realizaron 43 mesas de trabajo con objeto de homogenizar la actuación del AMPF en los juicios de amparo así como difundir lineamientos, que permitan incrementar la calidad técnico jurídica de su participación en los juicios de garantías.
- ❖ De enero a junio de 2006 se realizaron 1453 dictámenes de supervisión de pedimentos previo a su presentación ante autoridades jurisdiccionales en asuntos catalogados institucionalmente como relevantes, la Dirección General de Amparo ha establecido una mejor coordinación con las delegaciones a través de su participación en las plenarias delegacionales y el programa de supervisión en sede, buscando enfocar la actuación de los AMPF adscritos en los juicios de amparo en materia penal.

- ❖ Se efectuaron 14364 dictámenes de supervisión de la calidad técnico jurídica en la intervención ministerial como parte permanente en los juicios de amparo, en distintas materias, posterior a la presentación de pedimentos ante la autoridad judicial.
- ❖ De enero a junio de 2006 se presentaron 4427 de informes previos y 4449 informes justificados, del Presidente de la República, el Procurador General de la República y Servidores Públicos de esta institución con nivel superior al de Director de área como autoridad responsable en los juicios de garantías en materia penal, ha disminuido la rendición de informes derivado de que en los juicios se señala cada vez menos como autoridad responsable a servidores públicos de la Institución.

**Las acciones y resultados alcanzados en el periodo, se incluyen en el siguiente cuadro estadístico que expresa las principales acciones desarrolladas.**

Principales Actividades Enero-Junio de 2006

Descripción	Unidad de Medida	2006_1/		Variación % (C/B)
		Programado Original (B)	Alcanzado (C)	
Pedimentos de amparo				
Penal	PEDIMENTOS	26,396	25,917	-1.81
Administrativa	PEDIMENTOS	9,039	9,019	-0.22
Civil	PEDIMENTOS	3,975	4,588	15.42
Laboral	PEDIMENTOS	1,793	2,509	39.93
En revisión	OPINIONES	3,748	4,438	18.41
En queja	OPINIONES	593	442	-25.46
Recursos	RECURSOS	573	863	50.61
Dictámenes de calidad jurídica	DICTÁMENES	2,794	4,364	56.19
Dictamen de amparo relevante	DICTAMENES	2,250	1,453	-35.42
Informes previos	INFORMES	5,156	4,427	-14.14
Informes justificados	INFORMES	5,480	4,449	-18.81
Requerimientos	REQUERIMIENTOS	1,469	2,078	41.46
Supervisión en Sede Oficial	SUPERVISION	160	229	43.13
Foros, simposiums y mesas redondas	EVENTOS	30	43	43.33

1/Información al mes de junio de 2006

### 7.3. SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

#### **7.3.1. Principales resultados en Materia de Delincuencia Organizada**

La complejidad de las investigaciones en delincuencia organizada derivada tanto de la descripción típica del delito, como de la naturaleza propia del fenómeno, cuya característica primordial es la variabilidad en la actuación de los miembros de grupos delictivos, adaptándose a las nuevas circunstancias producto del combate frontal en su contra al interior y al fenómeno de expansión hacia el exterior, conllevó a que la actuación del Ministerio Público Federal, se instrumentará en dos estrategias para tal efecto en las unidades especializadas en combate a la delincuencia organizada.

- ❖ Resolver las Averiguaciones Previas y Actas Circunstanciadas por género de delitos, mediante la práctica de las diligencias necesarias, y
- ❖ Fortalecer los mecanismos de cooperación y colaboración con autoridades nacionales y extranjeras, responsables de la procuración de justicia.

##### **7.3.1.1. Combate al Narcotráfico**

Cumpliendo con el Programa Nacional para el Control de Drogas 2001–2006 y debido a una mejor investigación y persecución de ilícitos efectuados por grupos criminales organizados, cuyos integrantes buscan obtener beneficios económicos lesionando valores e intereses sociales, se alcanzaron mejores resultados, cuya contundencia supera en mucho los obtenidos en administraciones anteriores.

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud (UEIDCS), en apego al marco legal que establece sus atribuciones, realiza diversas acciones con la finalidad de abatir el tráfico de drogas que transitan por el país y lograr el desmantelamiento de las organizaciones criminales que operan en pequeña y gran escala cuidando siempre la vocación de servicio y la sólida formación profesional de su personal que tiene como premisa cumplir cabalmente con los principios básicos de legalidad, libertad, seguridad jurídica y respeto irrestricto a los derechos humanos; para constituir una Procuración de Justicia que brinde a los ciudadanos tranquilidad, confianza y fortalezca el Estado de Derecho, con una sociedad libre del fenómeno del narcotráfico.

El personal ministerial adscrito a la UEIDCS, realizó las siguientes acciones encaminadas al combate del narcotráfico, que se suscita en nuestro país, en donde, con los resultados obtenidos reitera su compromiso con la sociedad desempeñando su trabajo con vocación de servicio y sólida formación profesional, con apego a los principios que rigen su actuar lo que le permite consolidar una procuración de justicia en un estado de Derecho.

Actuación Ministerial en Combate al Narcotráfico 2001-2006

Descripción		Unidad de Medida	2001	2002	2003	2004	2005	20061)
Averiguaciones Previas	Iniciadas	Asunto	2,615	1,770	110	355	293	134
	Determinadas	Asunto	3,763	2,361	76	217	965	834
	Consignadas	Asunto	251	124	251	122	105	42

1) Datos de enero a junio.

El comportamiento en el rubro de inicio de averiguaciones previas, en cuanto a los resultados alcanzados en los últimos años se puede apreciar un decremento sensible, debido a que durante los ejercicios de los años anteriores era recibido y radicado todo tipo de asunto o denuncia, lo que llevó a filtrar la información a efecto de que se radicaran únicamente aquellos que satisficieran el perfil de Delincuencia Organizada en relación con Delitos contra la Salud.

En el rubro de determinaciones, en los últimos años se advierte un incremento ya que a partir de la segunda parte de la administración, se implementó un programa de abatimiento de rezago consistente en el apoyo a la Coordinación General Jurídica, con seis Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a esta Unidad, con el objetivo de estar en posibilidades de atender el rezago de consultas de No Ejercicio de la Acción Penal.

**7.3.1.2. Combate a los Delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de la Moneda**

Estamos en un mundo globalizado en el cual se han abierto las fronteras y el libre comercio, el flujo de capitales han obligado a que interactúen de manera constante con casi todos los sistemas financieros del mundo, en el cual las transacciones electrónicas son actividades cotidianas e incluso indispensables para el manejo de capitales. Pero conjuntamente con la administración legítima de capitales, ha crecido una ola que impacta negativamente las economías globales, el lavado de dinero, proceso mediante el cual se oculta la existencia de una fuente ilegal.

Para combatir a la delincuencia organizada y en especial los delitos relativos a operaciones con recursos de procedencia ilícita y el de falsificación o alteración de moneda, se han aplicado acciones especializadas en su investigación. Esto, considerando que el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita o lavado de dinero, tiene una estrecha conexión con organizaciones criminales nacionales e internacionales, las cuales generan cuantiosos capitales mediante un gran número de actividades delictivas y que los procedimientos utilizados para lavarlos son sumamente complicados, lo que hace difícil su rastreo y persecución, sorprendiendo la gran variedad de modernas y sofisticadas técnicas empleadas para borrar el rastro que vincula a los capitales con su ilícita procedencia, ocultando la comisión del delito mediante negocios jurídicos ficticios, simulando así su legitimación, por lo que se han vigorizado las acciones encaminadas a combatirlo.

En la Procuraduría General de la República existe el convencimiento de que una de las formas de combatir el crimen organizado, es mermar económicamente el producto de sus ganancias ilícitas, así como el destruir y quitar de la circulación moneda falsa y alterada, ya que la realización de las conductas apuntadas, lesiona gravemente a la sociedad y a la economía nacional, con tal motivo, se han incrementado las averiguaciones previas iniciadas y determinadas, los oportunos aseguramientos y decomisos, así como el seguimiento de los procesos, lo que se ha visto reflejado en la obtención de un mayor número de sentencias condenatorias.

La Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de la Moneda, tiene el fuerte compromiso de combatir de manera frontal los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y de falsificación o alteración de moneda, en este sentido, adoptó dos objetivos primordiales, el primero consistente en aplicar acciones especializadas para investigar, perseguir y consignar eficazmente los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y de falsificación y alteración de moneda, cometidos o no por miembros de la delincuencia organizada, y el segundo, que consiste en la detección y oportuno aseguramiento de los instrumentos, objetos o producto del delito, mermar las ganancias de la delincuencia y desalentar la comisión de conductas ilícitas generadoras de productos susceptibles de ser lavados.

Actuación Ministerial de Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de la Moneda 2001-2006

Descripción	Unidad de Medida	2001	2002	2003	2004	2005	2006 <sup>1)</sup>
Averiguaciones Previas Determinadas	Asunto	25	39	38	48	90	60
Averiguaciones Previas Consignadas	Asunto	14	15	15	23	25	34
Procesos concluidos	Asunto	3	6	15	17	45	-
Sentencias Condenatorias	Asunto	27	11	18	15	7	4

1) Datos de enero a junio.

### 7.3.1.3. Combate al Secuestro

En materia de lucha contra el secuestro, la Procuraduría General de la República cuenta con la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros, la cual tiene como objetivo “Fortalecer con la máxima eficiencia las tareas de participación, coordinación y supervisión en la investigación y persecución de los delitos de delincuencia organizada y secuestros, para satisfacer con oportunidad las necesidades sociales sobre la materia, actuando siempre en el marco de la Ley, observando el respeto a los derechos humanos, con base en los principios de legalidad y constitucionalidad”.

El personal ministerial de la Unidad Especializada de Investigación de Secuestros, en apego al marco legal que establece sus atribuciones, realizó diversas acciones para inhibir el delito de secuestro y sus conexos que se suscitan en el país, desmembrando organizaciones delictivas que operan en pequeñas células al realizar su trabajo con vocación de servicio y sólida formación profesional, bajo los principios de legalidad, libertad, seguridad jurídica y con irrestricto respeto a los derechos humanos para constituir una procuración de justicia que brinde a los ciudadanos tranquilidad y confianza, respecto de este flagelo que tanto daña a la sociedad. La Institución a través de la Unidad de Negociación y Manejo de Crisis, adscrita a la Agencia Federal de Investigación, y de la cuyos trabajos se realizan de manera paralela a las tareas de investigación y el análisis sobre este delito, fortalece el combate a este delito con tareas específicas.

La estrategia aplicada para el combate de la delincuencia organizada en materia de secuestro, se deriva de la coordinación constante, fluida y oportuna con las áreas de la Policía Federal Investigadora involucradas, tales como Análisis Táctico, Manejo de Crisis e Investigación, entre otras, dando la oportunidad de emitir mandamientos ministeriales consistentes en la localización y presentación de las personas señaladas como probables responsables, así como solicitar ante el órgano jurisdiccional la autorización para la realización de cateos en los domicilios relacionados como posibles "casas de seguridad", la detención de los señalados como probables responsables, a quienes si en su momento no queda plenamente acreditada su responsabilidad, se solicita una orden de arraigo para mejor proveer, con la finalidad de abatir la impunidad y cumplir con la pronta procuración de justicia encomendada. Lo anterior, permitió desarticular bandas de secuestradores, en las siguientes zonas de mayor incidencia delictiva, el Distrito Federal, Estado de México, Michoacán, Morelos y Oaxaca, sin descartar que en el periodo que se informa se trabajó en coadyuvancia con diferentes Procuradurías Estatales.

#### Actuación Ministerial en materia de Secuestros

Descripción	Unidad de Medida	2001	2002	2003	2004	2005	2006 <sup>1)</sup>
Averiguaciones Previas Iniciadas en la UEIS	Asuntos	81	159	351	375	288	136
Averiguaciones Previas Iniciadas en Materia de Secuestro	Asuntos	60	121	280	298	89	115
Averiguaciones Previas Determinadas	Asuntos	31	71	52	309	297	80
Bandas Desarticuladas	Bandas	6	17	9	19	15	11
Personas Liberadas	Personas	76	115	172	209	134	84
Personas Detenidas	Asuntos	26	109	114	186	211	86

1) Datos de enero a junio.

#### 7.3.1.4. Combate al Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos

La Procuraduría General de la República a través de la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos (UEITMIO), realizó diversas acciones a fin de cumplir con los objetivos establecidos de combatir este tipo de ilícitos.

En este tema la Unidad cuenta con la colaboración de autoridades federales como son: la Agencia Federal de Investigación, el Centro Nacional de Planeación e Información para el Combate a la Delincuencia, el Instituto Nacional de Desarrollo Integral de la Familia, la Policía Federal Preventiva, el Consejo Tutelar, el Instituto Nacional de Migración, INTERPOL y Embajadas de diferentes Países.

Por lo que respecta al de Tráfico de Indocumentados, se cuenta con la colaboración de otras autoridades federales para la obtención de resultados óptimos, como lo es Instituto Nacional de Migración, Policía Federal Preventiva, Centro de Investigación y Seguridad Nacional y Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como del Gobierno de los Estados Unidos de América

Para el combate de este tipo de delitos, se realizaron operativos en diversas partes de la republica mexicana los cuales se efectuaron en coordinación con elementos de la Agencia Federal de investigación, de la Policía Federal Preventiva y del Instituto Nacional de Migración.

En materia de coordinación, se mantiene comunicación constante con los agentes del ministerio público adscritos a los juzgados, a efecto de colaborar con ellos en la elaboración de los recursos que legalmente deban ser presentados, en los procesos penales deducidos de las averiguaciones previas consignadas por esta Unidad.

En materia de Tráfico de Menores, se realizaron diversas reuniones con la Secretaría de Educación Pública, con la finalidad de instrumentar el programa de entrega de cartillas de identificación de menores y adolescentes, encaminado a erradicar el robo, desaparición y sustracción de éstos en el país; asimismo diversas investigaciones en coordinación con otras instancias gubernamentales y con ICE (Investigación Migratoria y Aduanera del Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América), en investigaciones relacionadas con la búsqueda y localización de los lugares de donde se emite vía Internet pornografía Infantil, y con ello también poder localizar a victimas y probables responsables, además de que se consignaron dos expedientes de averiguación previa por sustracción de menor.

En el año 2005, se ejerció acción penal en 14 averiguaciones previas, por delitos de crimen organizado, siendo en la especie, el ilícito de Tráfico de Indocumentados, afectándose con ello, la estructura operativa de las organizaciones criminales correspondientes; de tal manera, se consignaron a 28 personas, que incluyen a los detenidos.



### 7.3.1.5. Combate al Terrorismo, el Acopio y Tráfico de Armas

El terrorismo, el acopio y el tráfico de armas de fuego son temas de suma importancia en la agenda nacional, por lo que la PGR, consciente de su compromiso y competencia, participó con la comunidad mundial analizando y promoviendo instrumentos internacionales que regulen eficazmente las acciones de los países participantes para la prevención, investigación y persecución internacional de organizaciones delictivas cuyas actividades preponderantes son el terrorismo, el trasiego y el acopio ilícito de armas de fuego.

Los objetivos de la Unidad de Investigación Especializada en Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas son:

- ❖ Fortalecer la cooperación en materia de delitos de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, relacionados con la Delincuencia Organizada, con Entidades Gubernamentales, Estatales, Federales y Grupos u Organismos Internacionales mediante participación en los mismos.
- ❖ En este sentido la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas se propuso como objetivo lograr la resolución de las Averiguaciones Previas en materia de la especialidad de esta Unidad.
- ❖ A efecto de combatir en todos los ámbitos los delitos tipificados en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, esta Unidad Especializada participa activamente.

En el plano Nacional, se realizaron investigaciones en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina Armada de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Policía Federal Preventiva, Agencia Federal de Investigación, las Secretarías de Seguridad Pública de los Estados y del Gobierno del Distrito Federal, así como con las Autoridades responsables de Protección Civil.

En el ámbito internacional, se coordinó con el Buró Federal de Investigación (FBI), con la Dirección de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF), Aduanas (CUSTOMS), con los Departamentos de Justicia y del Tesoro, así como con el Servicio del Marshall de los Estados Unidos de América, de igual manera con las Autoridades del Reino de España, la Federación de Rusia, la Dirección de Crimen Internacional y Terrorismo de Canadá, con Autoridades de las Repúblicas de Guatemala, Costa Rica y con las Autoridades de Nacionalidad y Migración de la República Oriental del Uruguay, investigaciones para detectar este tipo de ilícitos.

A efecto de fortalecer la cooperación internacional para combatir las actividades de organizaciones terroristas que pretendieran actuar en nuestro país o utilizarlo como refugio o para la realización de actos preparatorios que pudieran impactar en cualquier país del mundo o en el nuestro, la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, participó en reuniones preparatorias a las Plenarias de Alto Nivel en Procuración de Justicia México- Estados Unidos. Atiende las plenarias y emite opiniones jurídicas.

#### 7.3.1.6. Combate al Asalto y Robo de Vehículos

En materia de los ilícitos de Asalto y Robo de Vehículos, la Procuraduría General de la República se ha fortalecido la colaboración con otras autoridades federales y locales, para la obtención de resultados óptimos, como lo son, la Policía Federal Preventiva, y las Procuradurías de Justicia de diversos Estados de la República Mexicana.

En el combate frontal a la delincuencia organizada, la Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos, en coordinación con la Agencia Federal de Investigación, y la Coordinación de Servicios Periciales de la Institución, han llevado a cabo 12 cateos entre los estados Tamaulipas, Tlaxcala, Morelos y el Estado de México. Como resultado se logró el aseguramiento de aparatos de comunicación, aparatos electrónicos de grabación, droga, vehículos compactos, vehículos de transporte de carga, armas de fuego cortas, cartuchos, así como numerario, con lo cual se afecta la capacidad operativa y financiera de los grupos criminales dedicados a cometer los delitos de asalto y robo de vehículos. De igual manera se logró la recuperación de importantes cantidades de mercancía robada a transportistas de diversas compañías.

Se logró la detención de 31 miembros de organizaciones criminales dedicadas a estas actividades ilícitas.

La Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos, ha solicitado 27 medidas de arraigo para personas que han sido aseguradas como probables responsables de la comisión de los delitos de su competencia.

Como resultado de la consignación de las diversas averiguaciones previas ante los juzgados de distrito, han sido obsequiadas 22 órdenes de aprehensión, de las cuales 17 fueron cumplimentadas y las otras 5 se encuentran pendientes de ejecutarse por la Agencia Federal de Investigación. Dentro de los procesos que se han seguido en contra de miembros de organizaciones criminales, se han obtenido 2 sentencias condenatorias.

#### 7.4. SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELITOS FEDERALES

La Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales tiene como objetivo principal, planear, conducir y evaluar la actuación ministerial especializada en procesos penales de delitos federales previstos en las leyes aplicables, Código Penal Federal, Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones; determinar los mecanismos de coordinación entre las Unidades especializadas, la Unidades Centrales, las desconcentradas nacionales e internacionales de la Procuraduría, así como proponer con base a criterios de especialización normas y procedimientos que apoyen el quehacer sustantivo, que combatan con eficacia las organizaciones criminales y preservar así el Estado de Derecho y de respeto a los Derechos Humanos. Todo ello, mediante distintos programas que atiendan de forma específica y eficaz los principales reclamos sociales en la materia.

##### **7.4.1. Principales resultados en el combate a los delitos del ámbito federal**

###### **7.4.1.1. Combate a los Delitos en contra de la Ley Federal de Derecho de Autor y la Propiedad Intelectual**

Dentro de sus objetivos principales es la de planear y conducir las acciones encaminadas, a la atención, investigación, persecución y prosecución de delitos contra los derechos de autor y la propiedad industrial conforme a lo que establece el código penal federal, y la ley federal de propiedad industrial y demás condiciones aplicables, con la finalidad de combatir este ilícito y fomentar la inversión intelectual y productiva del país

Artículos asegurados relacionados con el contrabando, piratería y delitos referentes a la propiedad intelectual. La Procuraduría combate los delitos contra la propiedad intelectual y los derechos de autor a través del Comité Interinstitucional para la Atención y Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial, como instancia conformada por representantes de la iniciativa privada, dependencias federales y la Procuraduría. Este órgano colegiado incentiva la persecución y seguimiento de denuncias, lo que ha permitido un incremento significativo de los decomisos.

Una de las principales estrategias que ha llevado a cabo la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial (UEIDDAPI), para combatir la “piratería”, ha sido ubicar y dismantelar laboratorios donde se reproducen ilegalmente fonogramas, videogramas y programas de cómputo; evitando con esto su distribución y venta, actividades ilícitas que repercuten gravemente en el comercio formalmente establecido.

A CCION	Dic-2000	2001	2002	2003	2004	2005	DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2006	TOTAL
Inmuebles cateados	5	168	778	1,252	2,500	2,936	1,987	9,626
Operativos	4	32	710	3,312	6,313	6,587	4,372	21,330
TOTAL	9	200	1,488	4,564	8,813	9,523	6,359	30,956
<b>QUEMADORES</b>		363	498	1,980	1,391	1,622	1,809	7,663
<b>A SEGURAMIENTOS</b>								
Videogramas (VHS y DVD)		66,008	250,445	774,996	3,830,119	6,671,469	5,393,848	16,986,885
Videojuegos			11,249	112,020	79,258	234,186	52,956	489,669
Audiocassetes y CD's	33,300	1,558,111	5,343,192	7,969,238	12,528,296	15,216,319	8,650,513	51,298,969
Materia prima			7,315,310	10,422,400	23,014,740	24,063,182	11,704,328	76,519,960
Software				8,000	51,710	124,226	111,109	295,045
Prendas de vestir	724	1,840,279	80,851	251,659	396,514	119,208	233,833	2,923,068
Materia prima, rollos de tela, otros.				78,050	73,520	14,076,827	72,660	14,301,057
Accesorios de vestir			93,268	501,880	8,217,402	438,051	31,504	9,282,105
Perfumería y Cosméticos			1,512	19,391	306,728	292,891	500	621,022
Aparatos eléctricos	14	1,577	8,473	3,140	8,992	3,926	3,497	29,619
Artículos publicitarios		7,349,479	5,025,076	18,783,686	41,067,906	47,947,286	61,830,611	182,004,044
Juguetes			77,471	290,479	96,378	1,880	157,194	623,402
Libros			98	3,375	1,747	7,800	52,610	65,630
Enseres Domésticos			21,410	2,702	4,024	17		28,153
Papelería			63,984	256,791	519,660	1,059,343	417,697	2,317,475
Artículos Industriales			6,139,780	439,493	60,065	133,172	345,011	7,117,521
Cigarrillos				6,044,800	11,648,907	6,859,550	87,955	24,641,212
Calzado				240,544	35,478	708,152	189,763	1,173,937
Bebidas Alcohólicas					74,704	2,252,280	4,410	2,331,394
Alimentos					2,725,869	160,015	500	2,886,384
Medicamentos					175,813	5,551,285	25,961	5,753,059
Varios	2,460	489,090	40,994	2,921,416	3,934,103	3,589,542	481,270	11,458,875
TOTAL	36,498	11,304,544	24,473,113	49,124,060	108,851,833	129,610,607	89,847,730	413,148,485
Laboratorios dismantelados		36	98	121	83	118	208	664
Fábricas dismanteladas			2	2	4		3	11
Personas		200	312	512	678	702	365	2,769

- ❖ Por ultimo, derivado de las acciones realizadas por esta Unidad Especializada para combatir la piratería, el pasado 21 de junio del presente año, se inicio la destrucción de mas de 37 millones de objetos apócrifos; acto presidido por el Procurador General de la Republica, en el cual, señaló que la destrucción de los artículos apócrifos, demuestra que la PGR trabaja todos los días por consolidar el imperio de la ley y el Estado de Derecho.

#### 7.4.1.2. Combate a los Delitos Fiscales y Financieros

Las intervenciones que despliega actualmente la delincuencia organizada tanto a nivel internacional como nacional han afectado sensiblemente la capacidad de competitividad de las empresas mexicanas, por la expansión de un comercio interno y externo ilícito y desleal, originado por la introducción al país de productos y mercancías procedentes del extranjero, sin el pago de las cuotas arancelarias correspondientes.

La Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales, por medio de su Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros, enfrenta la problemática anteriormente expuesta por medio de acciones de investigación e inteligencia, fortalecidas con aspectos de prevención y de participación ciudadana, por lo que hace uso de los instrumentos jurídicos que señala la normatividad y de su estructura organizacional, para combatir el delito de contrabando.

Como parte importante de las consecuencias del contrabando podemos señalar el cierre de empresas, recortes de personal y la cancelación de posibilidades de crear nuevas fuentes de trabajo, entornos que afectan directa e indirectamente a cada ciudadano o familia de mexicanos, sean o no consumidores de productos internados ilegalmente al país.

Actualmente se aplican de manera integral mecanismos de coordinación interinstitucional, la participación activa con las autoridades de la Administración General de Aduanas; el intercambio de información con la Agencia Federal de Investigación, la Administración General de Aduanas y la Administración Central de Fiscalización Aduanera, con el propósito de establecer las zonas de incidencia y atacar los puntos críticos; reuniones semanales con las autoridades hacendarias, a fin de garantizar la inmediatez en el conocimiento del delito, la obtención del requisito de procedencia de la querrela y agilizar el trámite de integración de la averiguación previa.

Lo anterior, ha permitido la práctica oportuna de diversos operativos por parte de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros, con la finalidad de prevenir y reducir los índices delictivos en dicha materia. A continuación se exponen los resultados más sobresalientes: De enero a junio de 2006, se han realizado 5 operativos, se ha cateado 1 inmueble y se han asegurado 103,108 objetos.

Cabe mencionar que los resultados obtenidos en el presente ejercicio han sido con tendencia negativa en virtud de que los asuntos con los que se contaba anteriores al presente ejercicio, no proporcionaron elementos que permitieran a esta Unidad Especializada realizar operativos y cateos, y por lo que se refiere al ejercicio 2006, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no ha presentado querellas por virtud de las cuales se tengan elementos para realizar un número considerable de operativos.

Del 1º de enero del 2004 al 30 de junio de 2006 se han realizado 394 operativos, se han cateado 127 inmuebles y se han asegurado 46'975,787 objetos.

	2004	2005	2006*	TOTAL
Operativos	131	258	5	394
Inmuebles Cateados		126	1	127
Objetos Asegurados	22,556,468	24,316,211	103,108	46,975,787

\* De enero a junio de 2006

En el rubro de averiguaciones previas, en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2006, se han obtenido los siguientes resultados:

UM	Descripción	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros
Averiguaciones previas	Existencia anterior	121
	Iniciadas	222
	Reingresos	72
	Total despachadas	162
	Existencia física al término del mes de junio	253

#### 7.4.1.3. Combate a los Delitos cometidos por Servidores Públicos y la Administración de Justicia

La Subprocuraduría de Investigación de Delitos Federales de conformidad con el artículo primero, inciso V, numeral 1, 2, 3, 4 y 5 del Acuerdo número A/068 del Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2003, tiene adscrita entre sus Unidades Administrativas a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia.

Esta Unidad, con base en el artículo 29 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Institución, conoce de los delitos cometidos por servidores públicos ajenos a la Procuraduría General de la República y contra la Administración de Justicia previstos en el Código Penal Federal. De igual forma, de conformidad a la publicación emitida el 17 de diciembre de 2004 en el Diario Oficial de la Federación, en la que se registra el Acuerdo número A/151/04, del Procurador General de la República, se le adscribe la Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en el Servicio Público Federal.

Sus intervenciones buscan erradicar conductas delictivas de diversos servidores públicos, los cuales ajenos a la ética profesional que debe prevalecer en el desempeño de sus funciones generan un lamentable flagelo social, situación que con la oportuna y decidida intervención de la Unidad Especializada de referencia, evita su crecimiento.

La relación interinstitucional con otras instancias del sector público es muy importante, en especial con el Poder Judicial Federal, para lo cual se realizaron reuniones de trabajo con el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Federación, miembros y funcionarios del Consejo de la Judicatura Federal, así como jueces de Distrito de Procesos Penales en el Distrito Federal.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	2006 -1/		VARIACIÓN
		PROGRAMADO (A)	ALCANZADO (B)	(B/A)
Combatir los delitos cometidos por servidores públicos y contra la administración de justicia (ingresos)	Averiguación	95	93	97.89%
Combatir los delitos cometidos por servidores públicos y contra la administración de justicia (despachos)	Averiguación	120	136	113.33%
Actas circunstanciadas (Inicios) (2)	Acta	0	3	300.00%
Actas circunstanciadas (despachos)	Acta	0	3	300.00%
Mandamientos ministeriales (solicitados)	Orden	18	6	33.33%
Mandamientos ministeriales (cumplimentados) (3)	Orden	18	5	27.78%
Coordinar y colaborar con autoridades de los tres niveles de Gobierno, sector privado y social	Reuniones	160	211	131.88%
Mantener los estándares de calidad a través de las auditorías de seguimiento del sistema de gestión de calidad (4)	Auditoría	0	0	0.00%
<p>(1) Por lo que hace a este apartado se informa que se autorizó un incremento, de \$884,000 a \$992,176.60 en razón de que las comisiones de los A.M.P.F. han aumentado.</p> <p>(2) Se programaron 3 para fin de año, de enero a julio 0, por tal razón se presenta un avance del 300%</p> <p>(3) Seguimiento al cumplimiento.</p> <p>(4) Se programaron 2 auditorías externas para el segundo semestre.</p>				



ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	UNIDAD DE MEDIDA	2006		VARIACION
		PROGRAMADO (A)	ALCANZADO (B)	(B/A)
Capacitación y Profesionalización del personal ministerial (1)	A.M.P.F.	100%	78.37%	78.37%
Inducción a la ética y mística institucional	Servidores Públicos	100%	43.39%	43.39%
Sistema de Gestión de la Calidad. Carta Compromiso al Ciudadano (2)	Atenciones	98%	100%	102.00%

(1) A.M.P.F. adscritos a esta Unidad Especializada que han asistido a cursos de capacitación en el periodo que se informa.  
(2) Servicios prestados de recepción de querellas y/o denuncias hasta su ratificación bajo los estándares de la CCC.

Asunto	Descripción	UEIDSPAJ
Averiguaciones previas	Total en Trámite	
	Existencia anterior	85
	Iniciadas	111
	Reingresos	25
	Total despachadas	93
	Existencia física siguiente año (1)	128
Actas circunstanciadas	Total en Trámite	
	Existencia anterior	1
	Iniciadas	3
	Reingresos	0
	Total despachadas	3
	Total despachadas año (1)	1

(1) Existencia física siguiente mes, julio

#### 7.4.1.4. Combate a los Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales

En el ámbito de la competencia de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales (UEIDAPLE), le corresponde tanto los delitos relativos a la protección ambiental, como los previstos en leyes especiales; los primeros implican una área de trabajo de reciente surgimiento, donde el equilibrio ecológico y la calidad de vida son su objeto fundamental, correspondiéndole investigar aquellas conductas que atenten contra la conservación, la defensa y el mejoramiento ambiental, en este sentido atiende los ilícitos: de Tráfico de especies de flora y fauna silvestre, de Protección a la Tortuga y especies en Peligro de Extinción, de Manejo Inadecuado de Residuos Peligrosos, de Tala y Cambio de Uso de Suelo, de Contaminación de Aguas, y de Gestión Ambiental. Los segundos, representan una gran diversidad, entre los que sobresalen por su incidencia los siguientes: los de Violación a la Ley de Amparo, los de Robo y Tráfico de Bienes Culturales, los de Daños a Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas, los de Invasión a Zonas Federales Marítimo Terrestres y los de Violación a Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.

En el combate a los delitos ambientales, la Procuraduría General de la República, a través de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales, ha realizado acciones, tales como:

#### A) CAPACITACIÓN.-

Por la complejidad de los asuntos competencia de la UEIDAPLE, se diseñó un programa de capacitación tanto para el personal ministerial, el cual se brinda de forma continua.

Cursos	Conferencias	Seminarios	Talleres	Total de Eventos	Número de Asistentes
25	4	6	1	36	56 personal sustantivo
9	2	8	0	13	23 personal administrativo
34	6	8	1	49	79

**B) CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA ISO 9001:2000.-**

Conforme a la política de calidad, se obtuvo la Certificación de los siguientes Procesos: Integración de la Averiguación Previa sin detenido desde la recepción de la denuncia o querrela hasta su consignación, consulta y resolución del NEAP y consulta y resolución de Reserva, realizándose acciones internas para mantener la certificación, a través de Auditorias de Seguimiento Internas y Externas, y Evaluaciones Mensuales, habiéndose obtenido el avance que a continuación se indica:

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
PORCENTAJE PROGRAMADO	8%	16%	24%	32%	40%	48%
PORCENTAJE ALCANZADO	8%	15.33%	21.67%	31.64%	39.24%	47.24%

**C) AVERIGUACIONES PREVIAS.-**

De acuerdo a la programación establecida en el Subsistema Estadístico de Metas Programáticas 2006, la Unidad presenta el avance siguiente:

Descripción	Unidad de Medida	2006 1/		Variación %
		Programado (A)	Alcanzado (B)	(B/A)
Averiguaciones Previas	AP Iniciadas	68	65	-4.4
Averiguaciones Previas	AP Despachadas	84	91	-8.33

**D) OPERATIVOS Y ASEGURAMIENTOS.-**

Esta Unidad lleva a cabo diversas acciones para prevenir la realización de delitos contra el ambiente, con lo cual se ha logrado la preservación de un gran número de especies de flora y fauna, en donde destacan los operativos para la protección de la tortuga y sus subproductos, respecto de éstos últimos, por su propia naturaleza, en general se incrementan en el segundo semestre del año.

Descripción	Unidad de Medida	2006 1/		Variación %
		Programado (A)	Alcanzado (B)	(B/A)
Operativos Realizados	Operativo	90	135	+50
Aseguramientos	Artículo	900	0	-100

### E) COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.-

Se ha participado en 167 reuniones de trabajo con los sectores público, privado y social, demostrando el avance en el siguiente cuadro estadístico:

Descripción	Unidad de Medida	2006 1/		Variación %
		Programado (A)	Alcanzado (B)	(B/A)
Reuniones de colaboración con los tres niveles de gobierno (público, privado y social)	Reunión de Trabajo	130	167	+28.5

### F) ACTUACIÓN MINISTERIAL 2006.

#### 1. ACTAS CIRCUNSTANCIADAS.-

La UEIDAPLE inició 11 Actas Circunstanciadas y se despacharon 4, con lo que se alcanzó una eficiencia del 36.36%, quedando pendiente por determinar 7.

#### 2. AVERIGUACIONES PREVIAS

La UEIDAPLE ha tenido conocimiento de 206 Averiguaciones Previas que representan el 100% de dicho periodo, las cuales se dividen en: 34% de delitos ambientales; en 32% de delitos previstos en la Ley de Amparo; en 9% de delitos previstos en la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas; en 4% de delitos previstos en la Ley General de Bienes Nacionales; en 3% de delitos previstos en la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos; en 3% de delitos previstos en la Ley general de Salud; y el resto en delitos diversos, como a continuación se divide:

UM	Descripción	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales
Asunto	Total en Trámite	206
Asunto	Existencia anterior	76
Asunto	Iniciadas	65
Asunto	Reingresos	65
Asunto	Total despachadas	91
Asunto	Existencia física siguiente año	115

7.5. SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

**7.5.1. Promoción de la Cultura en Derechos Humanos**

La Dirección de Promoción a la Cultura de los Derechos Humanos tiene como objetivo primordial fomentar entre los servidores públicos de la PGR una cultura de respeto a los derechos humanos, mediante el desarrollo de programas de capacitación y promoción en esta materia.

Una de las formas de prevenir violaciones a derechos humanos, es mediante la permanente capacitación y actualización en dicha temática, la cual está dirigida tanto al personal sustantivo como administrativo de esta Institución, en ese sentido es de particular interés para el Procurador General de la República, que todo el personal afiance sus conocimientos sobre aspectos básicos y especializados, con el propósito de que en la práctica profesional, tengan los conocimientos y destrezas para el mejor desempeño de sus responsabilidades.

La Dirección de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos tiene un canal permanente de comunicación e integración con diversos organismos, ya sea públicos o de la sociedad civil, especializados en el tema de los derechos humanos, con el propósito de fortalecer la cultura en esa materia y apoyar por lo tanto el trabajo de capacitación, actualización, promoción y difusión. Por ello, se desarrollan actividades conjuntas con apoyo y participación recíprocos, que enriquecen la colaboración interinstitucional y favorecen un mayor acercamiento con la comunidad.

Las campañas de promoción se han enfocado primordialmente a fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos, tanto al exterior como al interior de la Institución, mediante la impresión de material de difusión como carteles, trípticos y folletos. Asimismo, se editaron textos alusivos a las principales temáticas, como la “Guía Básica de Derechos Humanos” y dos ediciones de la obra “la Detención. Derechos Humanos en la práctica policial”, dicho material es distribuido entre los asistentes a las diversas actividades de capacitación y resultan ser de consulta indispensable para ahondar en el conocimiento teórico y práctico de los derechos humanos.

Eventos de Capacitación en Materia de Derechos Humanos 2006

Descripción	Unidad de Medida	ENE-JUN 2006
Eventos_1/	Eventos	52
Personas asistentes_2/	Persona	1,455

1/ incluye los cursos formales y no formales (cursos, cursos-taller, conferencias y pláticas).

2/-se contabiliza la asistencia del personal sustantivo y administrativo de la PGR y personal externo de la institución.

### 7.5.2. Atención a Quejas e Inspección en Derechos Humanos

Con apego a la legislación interna aplicable, la Subprocuraduría de Derechos Humanos. Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, a través de la Dirección de Atención a Quejas e Inspección en Derechos Humanos, tiene a su cargo la recepción y tramitación de las quejas provenientes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), por presuntas violaciones a garantías individuales atribuidas a servidores públicos de esta Procuraduría.

En la presente administración se recibieron 3,827 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, las cuales fueron tramitadas en los términos señalados por la ley.

**Quejas por presuntas violaciones a Derechos Humanos 2006**

Descripción	Unidad de Medida	ENE-JUN 2006
Recibidas	Quejas	345
Concluidas	Quejas	136
Integradas (Pendientes de resolución por parte de la CNDH)	Quejas	141
En trámite a final del año (al 30 de junio de 2006)	Quejas	68

\*Nota: El número de quejas concluidas, integradas y en trámite que se reportan, corresponden al 31 de diciembre de cada año y en el caso del año 2006, al 30 de junio; cabe hacer la aclaración que se siguen integrando y concluyendo las quejas recibidas en la presente administración.

De las cifras referidas se desprende que más de la mitad de las quejas recibidas fueron concluidas por el Organismo Nacional (2,542 expedientes), los cuales tuvieron diversas causas de conclusión, según lo preescrito por el artículo 125 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos quedando cada año un reducido número en trámite.

En razón de lo anterior, se advierten avances importantes en la conformación de una cultura de respeto a los derechos humanos entre el personal de la Institución, avances que derivan de las acciones establecidas en el Nuevo Modelo de Procuración de Justicia con apego a Derechos Humanos, instaurado en la Procuraduría General de la República.

### 7.5.3. Recomendaciones y Amigables Conciliaciones

La Subprocuraduría de Derechos Humanos. Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, tiene a su cargo una labor especialmente delicada, toda vez que a ella corresponden procurar el cumplimiento de las Recomendaciones y amigables conciliaciones que emita la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Procuraduría General de la República. De éstas se derivan, principalmente, las siguientes acciones: integrar averiguaciones previas; dar vista a la Contraloría Interna; solicitar opiniones técnico-jurídicas a la Visitaduría General; solicitar a los Delegados de la institución, se determinen las indagatorias que se encuentran en el área de su competencia en las que, al parecer, existe dilación o deficiencia en su integración.

#### Amigables Conciliaciones 2006

Descripción	Unidad de Medida	ENE-JUN 2006
Formalizadas	Asunto	15
Concluidas	Asunto	5

Cabe destacar que durante el período que se informa, se recibieron 9 recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Procuraduría General de la República, de la cuales 7 se encuentran concluidas en su totalidad, quedando únicamente 2 pendientes de conclusión por parte de ese Organismo Nacional.

#### Recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos 2006

Descripción	Unidad de Medida	ENE-JUN 2006
Número de recomendaciones recibidas	Asunto	1
Número de recomendaciones concluidas	Asunto	0

### 7.5.4. Atención a Víctimas del Delito

En la Procuraduría General de la República (PGR), la atención integral a las víctimas del delito en el orden federal, es una acción prioritaria, puesto que las personas que han sido víctimas de conductas delictivas, cada vez más demandan la prestación de servicios jurídicos, médicos, psicológicos y sociales, en ejercicio de sus derechos consagrados en el apartado B del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las tres áreas (Dirección de Asesoría y Protección Jurídica, Dirección para la Atención de la Integridad Física y Psíquica de las Víctimas y las Casas de Atención a Víctimas) que conforman la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito en la institución, reportaron durante 2004 y 2005 las cifras que a continuación se describen:

La Casa de Atención a Víctimas con sede en el Distrito Federal, atiende desde agosto de 2004 a víctimas y familiares de diversos delitos, principalmente el relacionado con la privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro.

En abril de 2005 se inauguró la Casa de Atención a Víctimas en Ciudad Juárez, Chihuahua, que funciona de manera coordinada entre esta Institución y la Procuraduría General de Justicia de ese estado. El objetivo de su establecimiento es el de brindar atención a los familiares de las víctimas de homicidio de mujeres, a víctimas de delitos del orden federal y del fuero común y a víctimas de violencia intrafamiliar. En septiembre de 2005 se estableció la Casa Regional de Atención a Víctimas en Monterrey, Nuevo León, la cual se instaló en el Centro de Justicia Familiar de la Procuraduría General de Justicia de ese estado. Esta Casa tiene cobertura regional, pues cubre, además, los estados de Tamaulipas, San Luis Potosí y Coahuila.

En noviembre de 2005, se inauguró la Casa de Atención a Víctimas en Acapulco, Guerrero, con el objeto de atender a víctimas del delito de privación de la libertad en su modalidad de secuestro, a familiares de Agentes Federales de Investigación desaparecidos en el ejercicio de sus funciones, al igual que a víctimas de delitos del orden federal, del fuero común y de violencia intrafamiliar.

Casas de atención a víctimas del delito				
Resultados de Enero a Junio de 2006				
ACTIVIDAD	México, Distrito Federal	Ciudad Juárez, Chihuahua	Monterrey, Nuevo León	Acapulco, Guerrero
Atenciones Psicológicas: Personas atendidas	212	375	255	84
Sesiones Terapéuticas	1136	1022	304	411
Atención médica: Personas atendidas	180	545	96	52
Revisiones Médicas	200	747	95	159
Trabajo Social: Visitas domiciliarias	156	198	147	372
Estudios Socioeconómicos	22	S/R	7	153
Área Jurídica: Averiguaciones Previas Revisadas	131	250	261	84
Asesorías Jurídicas	118	547	270	411



Otra de las actividades de esta Dirección General es la operatividad del Registro Nacional de Víctimas u Ofendidos del Delito, creado mediante acuerdo No. A/124/04 de fecha 1° de septiembre de 2004, con el objeto de sistematizar los datos particulares de las víctimas u ofendidos del delito y de sus victimarios, a fin de contar con información fidedigna que permita cuantificar, graficar, esquematizar y evaluar los aspectos victimológicos de los delitos de competencia federal, así como dar seguimiento eficaz y oportuno a los servicios que se proporcionen, en cumplimiento a los derechos y garantías fundamentales consagradas en el Apartado “B” del Artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el Registro Nacional esta conformado por 32 terminales a cargo de los representantes que la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad tiene en cada una de las delegaciones estatales de la PGR, y una base central en la Dirección General de Atención a Víctimas, misma que se encarga de ingresar la información, evaluarla e intercambiarla para identificar los delitos más frecuentes, el lugar donde se cometen y los daños que se han provocado a las víctimas, y dar seguimiento a los servicios que se brindan a cada una de ellas.

Registro Nacional de Víctimas u Ofendidos del Delito	ENE-JUN 2006
Ingreso a base de datos	332
Canalizaciones (a centros de atención médica, psicológica y social)	83

#### **7.5.5. Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad**

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establece como una de las líneas estratégicas en procuración de justicia, la prevención del delito, creándose para ello las condiciones legales, institucionales y administrativas que aseguren al individuo la protección de su integridad física y patrimonial, lo cual requiere de un esfuerzo sin precedente en materia de prevención del delito, para contrarrestar las inercias de la delincuencia; asimismo se contempla incrementar la confianza de los ciudadanos en la procuración de justicia federal, para integrar recursos, instituciones públicas y privadas, comités vecinales, organizaciones y asociaciones civiles o empresariales que conformen la pluralidad de canales de participación ciudadana en la construcción de una gran política nacional de prevención de delitos y conductas violentas que busquen inhibir los factores de riesgo e incrementen los factores de protección.

También señala que con la concurrencia del gobierno y ciudadanos, se requiere el desarrollo de actividades de educación y comunicación para fomentar los valores de tolerancia, legalidad, diálogo, dignidad humana, convivencia, responsabilidad ciudadana, libertad y civismo proactivo, elementos todos, indispensables para construir una cultura de orden y respeto entre los mexicanos.

La Institución a través de la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, planea, organiza y desarrolla campañas y programas permanentes tendientes a desalentar e inhibir conductas delictivas de carácter federal y realiza un conjunto de actividades para la atención ciudadana dentro del ámbito de competencia.

Los resultados de las acciones preventivas que se realizaron en los 31 estados de la República Mexicana y en el Distrito Federal, propiciaron una mayor confianza de la población en la institución, reflejándose en el incremento de la demanda de los servicios que se proporcionan, pláticas, conferencias, cursos de formación de multiplicadores, foros de prevención del delito y de la farmacodependencia, orientación legal, apoyo psicológico, atención social, Niño-Tel PGR, recepción de informes confidenciales sobre delitos federales, apoyo a familiares de personas extraviadas o ausentes, atención a detenidos, derivación de adictos y atención a víctimas del delito; asimismo se ha logrado la colaboración de un mayor número de instituciones públicas de los tres niveles de gobierno; así como de asociaciones y organismos privados y sociales, en programas, estrategias y acciones de prevención.

Con el objeto de informar a la población acerca de las conductas que constituyen delitos federales, incluidos los referidos contra la salud, daños al medio ambiente, robo y tráfico de piezas arqueológicas, ataques a las vías generales de comunicación y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, entre otros. Se realizaron foros en todas las entidades federativas, en colaboración con asociaciones civiles, asociaciones empresariales, centros de trabajo y autoridades estatales y municipales. Se impartieron pláticas y conferencias en escuelas y comunidades acerca de la prevención del uso indebido de drogas, en las que se incluyeron también algunos temas acerca de prevención de delitos federales, privilegiando la atención a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, considerados como grupos de mayor riesgo.

Asimismo se impartieron cursos de formación de multiplicadores los cuales tienen como propósito formar agentes preventivos proporcionándoles elementos conceptuales y prácticos para prevenir el delito y la farmacodependencia, se diseñan e imparten como una estrategia para difundir las graves consecuencias del uso y abuso de drogas en la salud y la seguridad de la población.

Acciones en Materia de Prevención del Delito 2006

Descripción	Unidad de Medida	ENE-JUN 2006
Foros de Prevención del Delito	Evento	247
Personas asistentes	Persona	48,212
Cursos de Formación de Multiplicadores	Curso	273
Personas asistentes	Persona	13,233
Pláticas y conferencias	Evento	3,732
Personas asistentes	Persona	218,197

Una parte importante de la difusión de mensajes se llevó a cabo mediante el diseño, reproducción y distribución de materiales impresos orientados a resaltar los valores protegidos por la ley en materia de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia. Este material impreso se distribuye durante las actividades preventivas que se realizan en el ámbito nacional, a fin consolidar una cultura preventiva, sustentada en el fortalecimiento de los valores que impulsen el desarrollo social.

Distribución de material impreso en Materia de Prevención del Delito 2006

Descripción	Unidad de Medida	ENE-JUN 2006
Carteles	Ejemplar	59,028
Trípticos	Ejemplar	330,785
Manuales	Ejemplar	14,731
Otros	Ejemplar	94,772

**7.5.6. Atención de Asuntos Indígenas**

La Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas tiene por objeto coadyuvar a hacer afectivo el acceso de los indígenas a la procuración de justicia federal, considerando sus usos y costumbres con apego irrestricto a su dignidad y derechos humanos. De conformidad con el Acuerdo A/067/03 del Procurador General de la República.

En el ejercicio de sus atribuciones, esta Unidad emite opiniones en casos de indígenas procesados, mismas que son valoradas por agentes del Ministerio Público de la Federación con el propósito de que se tomen en cuenta circunstancias relacionadas con la cultura de los pueblos indígenas, de suerte que resulta necesario considerar si la comisión de las conductas ilícitas se había dado en la práctica de los usos y costumbres de esos pueblos.

Acciones y los resultados sustantivos  
en la procuración de justicia a grupos indígenas 2006

Descripción	Unidad de Medida	ENE-JUN 2006
Total de Indígenas atendidos por la Unidad Especializada	Persona	507
Indígenas Atendidos a los que se les gestionó un Beneficio de Ley	Persona	44

Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra Periodistas

Antecedentes

Como consecuencia de los actos de violencia que se cometen cada vez con más frecuencia contra los periodistas en el país, quienes son amenazados y en algunos casos asesinados con el fin de evitar que den a conocer a la opinión pública los resultados de su actividad profesional, es que a partir del año 2003, y con base en las facultades que le confieren los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y otras disposiciones legales, el Procurador General de la República asumió el compromiso de proteger la reserva de las fuentes de información de los periodistas, para proteger la libertad de expresión y el ejercicio de su actividad profesional. Así, el 27 de noviembre de 2003 emitió el Acuerdo A/118/03, publicado el 11 de diciembre del mismo año en el Diario Oficial de la Federación, mediante el cual se establecieron las directrices y medidas de prevención que habrían de seguir los agentes del Ministerio Público de la Federación para prevenir y proteger ese derecho. Posteriormente, con el propósito de fortalecer dicho compromiso adquirido con los comunicadores el 6 de Junio de 2005, emitió el acuerdo A/135/05 de fecha del 29 de julio de 2005, mediante el cual se fijaron los lineamientos que debían seguir los Delegados Estatales de la Procuraduría General de la República para la atención de delitos cometidos contra periodistas. Finalmente, con fecha del 14 de febrero de 2006, el Procurador General de la República expidió el acuerdo A/031/06, publicado el 15 de febrero del presente año en el Diario Oficial de la Federación, mediante el cual se creó la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas (FEADP), constituyéndose en una instancia real de protección al libre ejercicio de la actividad de los periodistas.

## Estructura

Para ello se han creado dos unidades encargadas de cumplir, en su respectivo ámbito de competencia, las funciones de la Fiscalía:

- Dirección General de Procedimientos Penales.
- Dirección General de Enlace con Medios, Evaluación, Estadística y Desarrollo.

### Dirección General de Procedimientos Penales

#### Objetivo:

*“Planear y conducir las acciones jurídicamente necesarias para la debida atención y recepción de las denuncias formuladas por conductas presumiblemente delictivas cometidas contra periodistas en el ejercicio de su actividad profesional, realizando su investigación y persecución, y determinando el seguimiento de aquellas otras que, por su propia naturaleza, no sean competencia de esta Fiscalía conforme a su ámbito de competencia, evitando con ello que se limite el derecho a la libertad de expresión.”*

Resultados hasta el mes de junio del presente año:

- La FEADP atiende actualmente 58 casos relacionados con delitos cometidos contra periodistas; 25 en sus instalaciones y 33 en las entidades federativas.

PRINCIPALES MOTIVOS DE LAS DENUNCIAS			
1. AMENAZAS	4. LESIONES	7. INTIMIDACIÓN	10. PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD
2. HOMICIDIO	5. DAÑO EN PROPIEDAD AJENA	8. TRÁFICO DE INFLUENCIAS	11. VIOLACIÓN DE GARANTÍAS
3. ABUSO DE AUTORIDAD	6. ROBO	9. CALUMNIA	

- Asimismo, se da seguimiento a 10 asuntos en los que no existen los elementos para iniciar una averiguación previa o acta circunstanciada. Sin embargo, la FEADP se avoca a tener una comunicación directa con el periodista que se sintió agraviado, con la finalidad de que si en el futuro surgieran conductas constitutivas de delito, se dé una intervención inmediata.

AGRAVIOS QUE CONSIDERAN LOS PERIODISTAS COMO CONDUCTAS DELICTIVAS			
1. AMENAZAS	4. LESIONES	7. INTIMIDACIÓN	10. DAÑO EN PROPIEDAD AJENA
2. HOMICIDIO	5. DAÑO EN PROPIEDAD AJENA	8. HOSTIGAMIENTO SEXUAL	11. DISCRIMINACIÓN
3. ABUSO DE AUTORIDAD	6. ROBO	9. CALUMNIA	12. DIFAMACIÓN

Dirección General de Enlace con Medios, Evaluación, Estadística y Desarrollo

**Objetivo:**

*“Vincular a la FEADP con los periodistas y los medios de comunicación, mediante la difusión entre el gremio periodístico de sus atribuciones, con el propósito de fomentar una cultura de la legalidad y respeto a los derechos humanos, sobre todo a la libertad de expresión y el derecho a la información.”*

Resultados hasta el mes de junio del presente año:

- Se realizaron 20 reuniones de trabajo con directivos y periodistas de diversos medios de comunicación destacando:
  - ▶ Club Primera Plana (88 afiliados)
  - ▶ Federación de Asociaciones de Periodistas Mexicanos A.C. (9 mil afiliados)
  - ▶ Federación Latinoamericana de Periodistas (17 mil afiliados mexicanos)
  - ▶ Sociedad Interamericana de Prensa (56 medios mexicanos)
  - ▶ Asociación Nacional de Locutores (12 mil afiliados)
- Se realizaron 25 reuniones de trabajo, con diversas áreas de la Dirección General de Comunicación Social de la Procuraduría General de la República, para gestionar el servicio de síntesis de prensa, coordinar entrevistas para el titular de la FEADP, así como la difusión de las actividades de la Fiscalía.

- En el rubro de la capacitación, por lo que refiere a cursos, conferencias, seminarios y talleres, éstos se realizaron de la siguiente forma:

No.	NOMBRE DEL EVENTO	DURACIÓN	LUGAR
1	FORO DE ANÁLISIS CON EL GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	8 HORAS	MAZATLÁN, SINALOA
2	DÍA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA	4 HORAS	DISTRITO FEDERAL
3	SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y LIBERTAD DE LA EXPRESIÓN EN MÉXICO	8 HORAS	SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ
4	LA PARTICIPACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA FARMACODEPENDENCIA	8 HORAS	COLIMA, COLIMA
5	FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA PERIODISTAS	8 HORAS	MANZANILLO, COLIMA
6	CURSO BÁSICO DE DERECHOS HUMANOS	8 HORAS	DISTRITO FEDERAL
	CONCEPTO Y FUNDAMENTACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS		
	EL SISTEMA MEXICANO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS		
	LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA PGR		
	LOS DERECHOS HUMANOS Y EL EJERCICIO DEL PERIODISMO		
	INSTRUMENTOS INTERNACIONALES Y EJERCICIO PROFESIONAL DEL PERIODISMO		
	ORGANISMOS INTERNACIONALES Y EL PERIODISMO		
NORMATIVIDAD NACIONAL			
7	FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA PERIODISTAS	8 HORAS	CUERNAVACA, MORELOS

## 7.6. FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

### **7.6.1. Atención a Delitos Electorales Federales**

Dentro del Programa Nacional de Desarrollo 2001-2006 se establece como objetivo: “Lograr un sistema de procuración de justicia nivel nacional que alcance los niveles óptimos de eficiencia y eficacia en el ejercicio de las atribuciones que les otorgan las leyes como único camino para combatir la impunidad, restablecer la confianza ciudadana en las Instituciones que procuran justicia y mantener la vigencia del orden jurídico”.

La Fiscalía es un Órgano dependiente de la Procuraduría General de la Republica, teniendo bajo su mandato la procuración de justicia penal electoral, con base en su autonomía técnica y en la imparcialidad de los procesos jurídicos.

Se ha instrumentado durante el período un programa integral de trabajo tendiente a fortalecer su desempeño institucional al servicio de la ciudadanía y a realizar la implementación de diversas innovaciones que le permitan mejorar sistemáticamente la calidad de su gestión, además de convertirse en garante en la procuración de justicia confiable en el ámbito de los delitos electorales federales, convirtiéndose en uno de los pilares que constitucionalmente respaldan a nuestro sistema político que coadyuva a su fortalecimiento mediante una actuación sustentada siempre en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, rectores de los procesos democráticos del país.

Se presentan los resultados obtenidos por la Fiscalía y que responden a la conceptualización de su misión, asimismo esta Fiscalía ha determinado políticas que servirán para lograr la innovación gubernamental y tener una visión de corto, mediano y largo plazos que permitan que los objetivos generales de la procuración de justicia contribuyan a satisfacer las demandas de la sociedad para apoyar la adecuada toma de decisiones.

Las acciones y actividades involucradas en la operación de la Fiscalía han incrementado su calidad en la integración de las averiguaciones previas, ya que desde el año 2001, estableció como una de sus metas institucionales, atender y resolver las indagatorias en un tiempo máximo de seis meses, exceptuando los casos en que la complejidad del expediente requiera más tiempo y sea justificado plenamente. Evitando con ello se prolongue indefinidamente las investigaciones, para no lesionar la garantía jurídica de los ciudadanos.



Por tanto, uno de los objetivos primordiales de la actual administración es la difusión de la normatividad aplicable a los delitos electorales federales. Con ello se crea una cultura de prevención del delito entre los actores de los procesos democráticos.

Los ciudadanos tienen la obligación de proveer en forma inmediata de la información que tengan conocimiento de la posible existencia de un delito electoral para coadyuvar a la integración de la averiguación previa y así la Fiscalía estará en condiciones de darle seguimiento a las denuncias que se presenten y allegarse de todos los elementos necesarios para lograr el esclarecimiento de los hechos, resolviendo conforme a derecho en todos y cada uno de los casos puestos a su conocimiento y en donde es competente.

A continuación se informa en forma global de la situación en que han venido evolucionando las Averiguaciones Previas en Materia Electoral, en el período de 2001 a junio 2006.

Averiguaciones Previas en Materia Electoral  
Enero 2001-Junio 2006

Descripción	Unidad de Medida	2001	2002	2003	2004	2005	Enero-Junio 2006
Averiguaciones Previas Iniciadas	Persona	423	414	1,155	614	477	527
Averiguaciones Previas Atendidas	Persona	1,016	942	1,472	1,220	981	756
Averiguaciones Previas Determinadas	Persona	790	823	1,117	1,022	851	346

Derivado del acuerdo de colaboración Ínter-procuradurías, publicado en el Diario Oficial de la Federación en el mes de enero de 2000, se creó “El Programa de Apoyo a Elecciones Locales” en el 2001; con el fin de brindar atención inmediata a las denuncias formuladas por delitos electorales, tanto del fuero común como del fuero federal, así como llevar a cabo acciones de difusión y prevención en coordinación con aliados estratégicos. Con este programa, desde 2001 y hasta junio de 2006 se ha coadyuvado en 80 procesos electorales locales.

En materia de Prevención del Delito, la Fiscalía ha robustecido las acciones de prevención del delito electoral estableciendo un conjunto de políticas orientadas a disuadir, prevenir y confrontar la comisión de estos delitos a través del fomento de una cultura de la legalidad y la denuncia. Tal estrategia he mejorado sus resultados desde el 2001, de forma tal que en ese año se lograron 65 eventos; 275 en el 2002; 885 en el 2003- año de proceso electoral federal intermedio-; 1,245 en el 2004, 1,097 en el 2005 y 1,244 hasta junio de 2006.

## 7.7. OFICIALÍA MAYOR

### **7.7.1.- Servicios Aéreos**

La Dirección General de Servicios Aéreos (DGSA) continuó enfocando sus acciones hacia la optimización de la flota aérea de la PGR, a través de los recursos financieros y materiales disponibles y, fundamentalmente con la participación de personal calificado en materia aeronáutica, a efecto de contribuir como apoyo, al cumplimiento de programas sustantivos de la Institución, tales como: combate a la delincuencia organizada, erradicación de cultivos ilícitos, narcotráfico e interceptación aérea y demás delitos del fuero federal, procurando mantener el mayor número de aeronaves operativas, con el fin de atender la demanda de servicios de transportación aérea solicitados por diversas Unidades Responsables de la Institución, tal como se especifica en uno de los objetivos de la Oficialía Mayor.

Uno de los propósitos de la DGSA es mantener en condiciones de aeronavegabilidad la flota aérea de la Institución bajo las normas establecidas por los fabricantes y autoridades aeronáuticas; garantizar la seguridad de las operaciones aéreas, y satisfacer eficaz y oportunamente la demanda de transportación.

La flota está constituida por 160 aeronaves, de las cuales 59 aeronaves en promedio, se mantuvieron en condiciones de aeronavegabilidad y 97 inoperativas, originado entre otras razones, por encontrarse en servicios de mantenimiento, falta de partes y componentes aéreos y/o en taller externo. Cabe mencionar que cuatro aeronaves no se cuantificaron para el cálculo de la disponibilidad, debido a las condiciones que presenta cada una. Una aeronave está pendiente de estandarización por mantenimiento para su incorporación a la flota de la Procuraduría General de la República, una aeronave en guardia y custodia, dos aeronaves pendientes de baja, debido a que su reparación es incosteable; sin embargo se hicieron esfuerzos a fin de mantener un alto índice de operatividad.

Parte integrante y fundamental de la estrategia operativa para el combate a la delincuencia organizada y el narcotráfico; fue el equipo aéreo operado directamente por esta Unidad Responsable, toda vez que durante el periodo enero-junio de 2006, se realizaron 792 operaciones de vuelo y se transportaron 3,080 pasajeros, de los cuales 1,043 correspondieron a traslados de personal policiaco de la institución e intercambios de reos; las cantidades restantes de operaciones y pasajeros corresponden a traslado de personal de campaña y funcionarios de la Institución.

El propósito de la capacitación al personal es optimizar la flota aérea conjuntamente con el recurso humano de que se dispone, a efecto de contribuir al cumplimiento de programas sustantivos de la Institución, tales como: combate a la delincuencia organizada, erradicación de cultivos ilícitos, narcotráfico e intercepción aérea, siendo necesario capacitar permanentemente al personal. En este sentido, se buscó incrementar la calidad de los cursos, tanto a personal de vuelo y tierra (pilotos y técnicos aeronáuticos), como personal operativo, lográndose niveles aceptables de eficiencia y seguridad en las funciones que le competen a esa Dirección General.

Capacitación y Adiestramiento para el Personal Técnico Aeronáutico  
Enero -Junio 2006

Cursos y Alumnos		cantidad
NACIONALES	Cursos	419
	Alumnos	835

Se elaboró y desarrolló el Programa Anual de Servicios de Mantenimiento, así como el Proyecto de Presupuesto correspondiente, con la finalidad de que una vez aprobado, se procediera a su aplicación.

Cabe mencionar que el programa se estructuró con base en los criterios de reconocimiento y diagnóstico de necesidades técnicas de cada una de las aeronaves, tomando en consideración su estado físico y de conformidad con las normas y disposiciones del fabricante de cada aeronave, así como de las autoridades aeronáuticas correspondientes. Asimismo, se continuó con los procesos de mantenimiento vigentes autorizados por las autoridades del ramo.

A efecto de acelerar el abasto de partes y componentes aéreos, para la aplicación de los servicios de mantenimiento, se implementó con el apoyo y asesoría de las Direcciones Generales de Programación, Organización y Presupuesto y de Recursos Materiales y Servicios Generales, la firma de contratos directos con fabricantes de los modelos y equipos con los que cuenta la Institución, iniciando este proceso con las empresas Pratt & Whitney, Bell Helicopter Textron, Rolls Royce, Cessna Aircraft y Honeywell, buscando en el corto plazo, integrar a toda la gama de fabricantes de los modelos que se operan.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos en la aplicación de servicios de mantenimiento a la flota aérea:

Servicios de Mantenimiento  
Enero -Junio 2006

Servicios	Cantidad
Menores	168
Mayores	17

Bajo la premisa de contar con los recursos humanos concientes y comprometidos, así como de una flota aérea que permita incrementar los índices de seguridad, disponibilidad operativa, bajo criterios de eficiencia, racionalidad, honestidad y profesionalismo, al mes de junio se tiene en la plantilla 259 pilotos y 775 mecánicos (personal técnico).

#### **7.7.2.- Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales**

El aseguramiento de bienes constituye una obligación del Ministerio Público de la Federación derivada de su facultad de investigación y persecución de los delitos y en la integración de las averiguaciones previas. El aseguramiento de bienes por parte de la autoridad ministerial tiene como objetivo evitar que las cosas en las que existan huellas o indicios de la comisión de delito, se alteren, se destruyan o desaparezcan, así como garantizar la aplicación de la pena de decomiso y la reparación del daño.

La PGR lleva el control, clasificación y registro interno de los bienes asegurados ministerialmente, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables; funge como enlace con las autoridades competentes en materia de administración de bienes asegurados; requiere a los Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF) informes sobre el aseguramiento de bienes y su situación jurídica, así como la documentación relacionada con el aseguramiento decretado; recibe los bienes asegurados que, conforme a las disposiciones aplicables, se otorguen en depósito a la Procuraduría; denuncia ante las autoridades correspondientes las irregularidades que detecte con motivo del ejercicio de sus funciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2006, se capturaron 9,883 nuevos registros de bienes asegurados ministerialmente, de acuerdo con los informes recibidos por parte de los AMPF, desagregados de la siguiente manera: Inmuebles (63), Vehículos (609), Aeronaves (1), Embarcaciones (17), Títulos (179), Armas (2,593), Numerario (444) Joyas y valores (308) Objetos varios (5,669).

En cumplimiento a la normatividad vigente en materia de bienes asegurados, que obliga a la Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales (DGCRAM) a transferir al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), los bienes asegurados ministerialmente antes del 14 de agosto de 1999 de los cuales ejercía la administración y que aún permanecen bajo la guarda y custodia de la PGR; al respecto, en el primer semestre del año 2006 se tuvieron los siguientes resultados:

Transferencia de Bienes al "SAE"  
del 1 Enero a 30 de Junio de 2006.

Tipo de bien	Medida	Enero-Junio 2006
Inmuebles	Bien	55
Objetos varios	Piezas	274
Numerario Nacional	Pesos	25,289.01
Numerario Extranjero	Dólares	58,343.58
Títulos	Piezas	1,144
Vehículos	Bien	7
Aeronaves	Bien	10

De manera simultanea a la transferencia de bienes asegurados de conformidad con la legislación aplicable en materia de bienes asegurados, la DGCRAM ha dado cumplimiento a las resoluciones judiciales y ministeriales que ordenan la entrega de los bienes a otras autoridades observándose que en el periodo de análisis se entregaron 6 piezas de objetos varios a otras autoridades.

Así mismo en cumplimiento a las resoluciones judiciales y ministeriales que se ha realizado a la devolución a sus propietarios de los siguientes bienes: una aeronave, un vehículo y tres inmuebles.

La DGCRAM realizó al 100% la gestión jurídica para destrucción de bienes que se encontraban localizados en las bodegas habilitadas por esta Institución en estricto acatamiento a las resoluciones judiciales y ministeriales, del periodo correspondiente al primer semestre se han destruido 215,366 piezas de objetos varios.

Dentro del programa de actualización permanente del registro histórico de bienes asegurados contenido en la base de datos durante el primer semestre de 2006, la DGCRAM llevó a cabo los cambios de situación jurídica de aquellos bienes que fueron asegurados antes del 14 de agosto de 1999. Se obtuvieron los siguientes resultados: aeronaves (2), embarcaciones (1), inmuebles (31), vehículos (178), y diversos objetos (27,708).

## 7.8. VISITADURÍA GENERAL

El combate a la impunidad ha sido una de las prioridades de la administración. El hecho de que queden sin castigo personas que cometen delitos, lacera el Estado de Derecho.

La Visitaduría General es un Órgano de Control y Evaluación Técnico Jurídico cuya responsabilidad es velar por la debida observancia de la constitucionalidad y legalidad en la actuación de los servidores públicos de la Institución, coadyuvando en la prevención y combate a la corrupción e impunidad del personal de la Procuraduría General de la República.

### **7.8.1. Mecanismos de Prevención de Ilícitos**

La dinámica de trabajo de la Visitaduría General en el año 2000, imponía a las áreas respectivas la obligación de realizar una visita anual por lo menos a las distintas unidades de la institución, a partir del año 2001, como una acción sin precedente mediante un esfuerzo extraordinario de su personal, la Visitaduría General realiza visitas adicionales, con un criterio de prevención más que de sanción, por lo que se ha logrado efectuar en algunos casos la práctica de hasta tres visitas a una misma Delegación, estas se programan en aquellas Delegaciones consideradas como de mayor incidencia de irregularidades.

Los resultados alcanzados por la Visitaduría General para prevenir y erradicar la práctica de conductas irregulares o ilícitas cometidas por servidores públicos de la institución, durante la presente administración, se resume en lo obtenido con las siguientes acciones y resultados:

Acciones Realizadas por la Visitaduría General  
diciembre 2000-junio 2006

Descripción	Año						Total
	dic 2000- dic 2001	2002	2003	2004	2005	Junio 2006	
Visitas	668	816	1,119	1,447	1,624	722	6,396
Instrucciones	24,230	18,076	19,817	16,563	12,342	5,418	96,446
Vistas	869	873	1,100	1,275	1,198	555	5,870
Investigaciones iniciadas	321	558	968	1,350	1,056	544	4,797
Investigaciones concluidas	290	264	472	838	1,330	703	3,897
Opiniones técnico jurídicas iniciadas	31	24	14	11	7	2	89
Opiniones técnico jurídicas resueltas	35	21	15	7	12	2	92

Durante la presente administración se realizaron 6,396 visitas de control y evaluación técnico jurídica, de supervisión, de inspección e investigación, a Delegaciones, Fiscalías y Unidades Especializadas, lo que representa un trabajo intenso y productivo en la Visitaduría General; asimismo 5,870 vistas administrativas y/o penales, formuladas en contra de servidores públicos de la institución, por irregularidades en el desempeño de su cargo y 96,446 instrucciones para subsanar y prevenir deficiencias.

### 7.8.2. Supervisión e Inspección Interna de la AFI

Como parte del fortalecimiento de los Órganos Internos de Control, mediante acuerdo A/010/01 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2001, se creó la Unidad de Visitaduría e Inspección Interna de la Policía Judicial Federal y se establecieron sus funciones, misma que debido al cambio de denominación de dicha policía, se convirtió en la Unidad de Visitaduría e Inspección Interna para la Agencia Federal de Investigación, que por disposición del Procurador General de la República, con el ánimo y convicción de fortalecer la lucha contra la corrupción, adquirió el nivel de Dirección General de Supervisión e Inspección Interna para la Agencia Federal de Investigación (DGSIIAFI), por virtud del Reglamento de la Ley Orgánica de la Institución, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2003.

Con el propósito de prevenir y erradicar las conductas irregulares o ilícitas cometidas por el personal de la Agencia Federal de Investigación, se han alcanzado los siguientes resultados:

Acciones Realizadas por la DGSIIAFI  
2001- junio 2006

Descripción	Año						Total
	2001	2002	2003	2004	2005	Junio 2006	
Visitas de Inspección, Supervisión y Seguimiento	190	57	71	63	76	41	498
Visitas de Investigación	47	145	218	232	285	136	1,063
Visitas de Supervisión de Cepevis	20	71	67	96	118	64	436
Instrucciones	799	993	1,917	2,474	903	535	7,621
Vistas de Investigación	15	73	168	353	481	244	1,334
Expedientes de investigación iniciados	124	296	645	980	708	354	3,107
Expedientes de investigación concluidos	83	124	116	499	900	513	2,235



Las Investigaciones iniciadas por la Dirección General de Supervisión e Inspección Interna para la Agencia Federal de Investigación en contra de elementos de la entonces PJF y la AFI, son las siguientes:

Investigaciones de la DGSIIAFI  
2001- junio 2006

Descripción	Año						Total
	2001	2002	2003	2004	2005	Junio 2006	
Investigaciones	121	296	646	980	708	354	3,105
Elementos involucrados	154	276	529	1,072	874	453	3,358

Del esfuerzo conjunto que realiza el Órgano Interno de Control en la Institución y la Visitaduría General, se han aplicado 741 sanciones administrativas a elementos de la AFI.

### 7.8.3. Sistema de Intercambio de Información (RESEPU)

En el marco de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, el 9 de mayo de 2002, se llevo a cabo la Cuarta Reunión de la Comisión de Órganos de Control Interno, en la que se aprobó la propuesta de la Visitaduría General de la Procuraduría General de la República Para el desarrollo de un sistema de información eficaz, eficiente y oportuno, denominado Registro de Servidores Públicos dados de Baja o Sujetos a Investigación por Actos de Corrupción o Conductas Ilícitas (RESEPU), misma que fue aprobada por los titulares de las Procuradurías Generales de Justicia del país, en la XV Reunión Plenaria del 29 de julio de 2004.

Este Sistema pretende lograr la implementación de una Base de Datos compartida con todas las Instituciones de procuración de justicia del país, con una infraestructura informática y jurídica, actualizada, moderna y confiable; teniendo por objeto evitar la incorporación de servidores públicos que hayan causado baja o estén sujetos a investigación por actos de corrupción o conductas ilícitas. Para su integración, se considera la inclusión de la información que maneja el Órgano Interno de Control en la PGR, en lo referente a quejas, procedimientos administrativos instaurados y sanciones impuestas; la del Consejo de Profesionalización que corresponde a antecedentes del personal sustantivo, asimismo, las que concentran las áreas que integran la Visitaduría General.

Cada una de las Procuradurías Generales de Justicia puede ingresar registros en el sistema con la información propia de la entidad federativa. Esta base de datos cuenta al 31 de diciembre de 2005, con 7,025 servidores públicos registrados de los cuales 2,828 son de las Procuradurías Generales de Justicia Estatales.

#### **7.8.4. Combate a la Corrupción**

Al inicio de la presente administración se contaba con la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución, misma que al entrar en vigor el actual Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR, fue elevada a nivel de Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución (DGDCSPI), fortaleciendo su estructura.

Asimismo, derivado de los compromisos internacionales asumidos por nuestro país, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, celebrada en México el 10 de diciembre de 2003, conocida como “Convención Mérida”, la PGR implementó la creación de dos Fiscalías Especiales para el Combate a la Corrupción.

El 2 de agosto de 2004, el C. Procurador General de la República, emitió el Acuerdo A/106/04 por el que se crea la Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución (FECCI), adscrita a la Visitaduría General, misma que inició sus actividades el 11 de octubre de 2004, para la investigación de los delitos relacionados con actos de corrupción, cometidos por servidores públicos de la institución, con estricto apego a los principios de eficacia, eficiencia, honestidad, objetividad e imparcialidad y respeto a los derechos humanos, compromiso que se ha cumplido cabalmente.

El propio alto funcionario con fecha 22 de mayo de 2006, tuvo a bien homologar a la categoría de Dirección General a la citada Fiscalía Especial, con autonomía en, estructura y presupuesto, a fin de que cuente con una estructura sólida y personal altamente especializado, de elevada solvencia moral y profesional, que se encargue eficazmente de combatir la corrupción y la impunidad en la Procuración de Justicia Federal, cuyos resultados se suman a los obtenidos por la Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución.

La investigación y castigo a los servidores públicos de la Procuraduría que incurran en hechos de corrupción, es un compromiso que se cumple. De ello dan cuenta los siguientes resultados:

Servidores públicos de la Institución probables responsables en averiguaciones previas iniciadas  
diciembre 2000-junio 2006

Descripción	Año						Total
	dic 2000- dic 2001	2002	2003	2004	2005	Junio 2006	
Averiguaciones Previas Iniciadas	308	395	512	449	456	135	2,255
Servidores públicos probables responsables en averiguaciones previas iniciadas							
Agentes del Ministerio Público de la Federación	205	215	270	200	169	61	1,120
Agentes Federales de Investigación	260	284	267	74	130	54	1,069
Personal de la Entonces PJF	0	0	28	303	217	9	557
Personal Pericial	5	19	7	13	10	1	55
Personal de la campaña contra el Narcotráfico	0	0	8	0	0	0	8
Mandos Medios y Superiores	89	125	90	80	64	31	479
Personal Administrativo	37	28	27	37	13	10	152
Particular	0	0	0	0	21	8	29
Servidores Públicos Federales	0	0	0	0	4	0	4
QRR	0	0	0	0	0	26	26
Servidores Públicos (Otros)	0	0	0	0	0	3	3
TOTAL	596	671	697	707	628	203	3,502

Servidores públicos en contra de quienes se ejercitó acción penal en  
averiguaciones previas consignadas  
diciembre 2000- junio 2006

Descripción	Año						Total
	Dic 2000- dic 2001	2002	2003	2004	2005	2006	
Averiguaciones Previas Consignadas	137	150	88	84	89	21	569
Servidores públicos probables responsables en averiguaciones previas iniciadas							
Agentes del Ministerio Público de la Federación	96	93	60	44	55	13	361
Agentes Federales de Investigación	82	112	81	23	28	9	335
Personal de la Entonces PJF	0	0	24	76	47	0	147
Personal Pericial	0	2	0	1	2	0	5
Mandos Medios y Superiores	18	28	10	10	11	5	82
Personal Administrativo	7	13	2	8	13	5	48
Particular	0	0	0	0	6	3	9
Servidores Públicos Federales	0	0	0	0	4	0	4
Servidores Públicos Otros	0	0	0	0	0	3	3
TOTAL	203	248	177	162	166	38	994

En resumen, durante la presente administración se iniciaron 2,255 averiguaciones previas en las que se encuentran involucrados 3,502 servidores públicos por la probable comisión de delitos. De ellos, 1,120 son Agentes del Ministerio Público Federal, 1,069 Agentes Federales de Investigación, 557 personal de la entonces PJF y 26 en contra de quien resulte responsable, 55 peritos, 8 personal de la campaña contra el narcotráfico, 152 administrativos, 479 mandos medios y superiores, 29 particulares, 4 servidores públicos federales y 3 servidores públicos (otros); se consignaron 569 averiguaciones previas en contra de 994 servidores públicos sujetos a proceso penal, que corresponden a: 361 Agentes del Ministerio Público Federal, 482 Agentes Federales de Investigación, 5 peritos, 48 administrativos, 82 mandos medios y superiores, 9 particulares y 4 servidores públicos federales y 3 servidores públicos (otros).

## 7.9. AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

### **7.9.1. Mandamientos Judiciales**

En materia de Mandamientos Judiciales, la consolidación del modelo de investigación científica y la disciplina ejecutada por la Agencia Federal de Investigación, más la implementación de Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ), ha permitido elevar los niveles de cumplimiento.

Iniciándose en marzo de 2002, el C. Procurador firma el acuerdo A/148/03 y el instructivo I/001/03 en 31 de diciembre de 2003 referentes a la operación, manejo de los mandamientos judiciales y a la integración de la Base Única, de la cual se desprenden las cifras que se presentan, y en las cuales no se incluyen órdenes canceladas, para resaltar el trabajo de la Procuraduría General de la República.

Para alcanzar los resultados anteriores, se ha tenido una colaboración estrecha entre las Delegaciones Estatales, la Agencia Federal de Investigación y la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional para la consolidación del Sistema Único de Mandamientos Judiciales.

Una de las tareas realizadas durante la presente administración, fue la realización de diversas reuniones de trabajo con las diversas Unidades Responsables de la Institución para establecer compromisos y acciones tendentes a abatir el rezago de mandamientos judiciales, principalmente en aquellas que han prescrito, debido a diversas causas. Se propusieron acciones a las Delegaciones Estatales a fin de analizar el status de los mandamientos judiciales y proceder a su cancelación en aquellos casos que así lo permitieran, lo que se notó al incrementarse el porcentaje de avance en el cumplimiento en la segunda mitad de la presente administración.

Un eje importante en cuanto al abatimiento del rezago en mandamientos judiciales son las visitas de supervisión, de conformidad a las atribuciones conferidas en el Acuerdo A/148/03 e Instructivo I/001/03, para verificar el cumplimiento de los controles y operación del SUMAJ, tendentes a establecer un mayor control en el registro y cumplimentación de mandamientos judiciales superando el ejercicio 2005 en casi un 100 por ciento al de 2004; por otra parte se ha dado seguimiento a los hallazgos derivados de las visitas de control y supervisión, a través del análisis de datos estadísticos en las reuniones plenarias, así como la impartición de cursos y talleres impartidos al personal sustantivo de las delegaciones estatales de la Institución.

Durante el primer semestre del presente año, la Institución ha logrado cumplimentar 7,990 mandamientos judiciales en contra de presuntos responsables; asimismo, se han abatido 4,765 mandamientos correspondientes al rezago histórico que al inicio del presente año era de 39,234 mandamientos pendientes de cumplimentar, de acuerdo al SUMAJ.

### **7.9.2. Mandamientos Ministeriales**

Al igual que los mandamientos judiciales, la Procuraduría General de la República continuó el proceso de atención de las órdenes ministeriales, las cuales dependen al cien por ciento del trabajo de la Institución.

En cuanto a mandamientos ministeriales, trabajados por la AFI a nivel persona, de enero a junio del presente año, se tiene un cumplimiento de 65,365 órdenes ministeriales, lo que significa una mejor integración de las Averiguaciones Previas.

### **7.9.3. Combate a las Estructuras Criminales**

Uno de los compromisos centrales con la creación de la Agencia Federal de Investigación, es la investigación de los delitos y el empleo de una metodología de investigación científica, con la cual se logra obtener y desarrollar panoramas delictivos de las organizaciones dedicadas al crimen organizado que operan en el país. Mediante este método se generan estrategias tácticas operativas para poder identificar y desarticular a las estructuras y cúpulas de las organizaciones criminales.

Además, esta metodología de investigación implementada por la Agencia Federal de Investigación, ha desarrollado un sistema de información criminal, cuya base de datos se encuentra compartimentada, lo que garantiza el manejo seguro de la información convirtiéndola en productos de inteligencia precisos, por lo que al manejar estas bases de datos y cruzar esta información, se logra identificar y establecer vínculos delictivos entre las distintas organizaciones criminales que actualmente operan en el país.

Durante el periodo de enero a junio de 2006, la AFI ha obtenido resultados importantes en el combate en contra del crimen organizado; así en materia de combate al narcotráfico se desarticularon a seis organizaciones dedicadas a este ilícito, deteniendo también a 31 personas relacionadas con las organizaciones desarticuladas.

De igual forma, en este mismo lapso de tiempo, se logró la desarticulación de nueve organizaciones de secuestradores y la detención de 56 presuntos secuestradores.

## 7.10. COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

La Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional, nació con la reestructuración orgánica funcional y tiene el propósito de coordinar la instrumentación de políticas públicas y programas de procuración de justicia, proponiendo las políticas de operación en materia de profesionalización y capacitación, y fortalecer los vínculos con las autoridades del país, con el Congreso de la Unión, e instituciones públicas y privadas que promuevan el desarrollo económico y social.

### **7.10.1. Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional**

La coordinación con las instancias de procuración de justicia, para definir e instrumentar estrategias de combate a la delincuencia y preservar la seguridad, se refleja entre otros resultados, en la suscripción con cada uno de los estados y el Distrito Federal, de 32 Convenios Generales de Coordinación y Colaboración, con lo que se fortaleció el Sistema Nacional de Procuración de Justicia. Derivado de la cooperación se acordaron acciones para elevar la seguridad de la zona fronteriza norte del país.

Con tal fin se elaboraron los Programas Regionales de Procuración de Justicia, a través de los cuales se diseñaron los objetivos regionales para el combate a la delincuencia, congruentes con las condiciones específicas de las entidades federativas, respetando en todo momento el pacto federal. Con ello se busca superar las limitaciones de la autoridad por las demarcaciones estatales.

Como resultado, concluyeron los trabajos de integración de los programas correspondientes a las zonas noroeste, noreste y centro–occidente; dos programas se encuentran en proceso de integración, correspondientes a las zonas centro y sur–sureste.

En 20 procuradurías generales de justicia se validaron dichos Programas Regionales, que corresponden a los estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luís Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas. Asimismo se enviaron los programas de las zonas centro-occidente y sur-sureste a la Oficialía Mayor, con el objeto de que por su conducto la SHCP dé su punto de vista para la impresión de los programas de referencia y se recibieron 1,910 ejemplares del Programa Regional de Procuración de Justicia de la Zona Noreste.

Por otro lado la PGR impulsa y coordina a nivel nacional las políticas públicas de procuración de justicia, combate al narcotráfico y a la delincuencia organizada, a través de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, estableciéndose de esta manera mecanismos de cooperación entre las procuradurías.

Bajo este espíritu la CNPJ en cumplimiento al Acuerdo CNPJ/XV/18/2004, los directores de áreas informáticas, en coordinación con la Dirección General de Telemática de la PGR, establecieron los medios adecuados para adoptar la unidad certificadora de firma electrónica de la procuraduría, que servirá para hacer más eficientes los procesos de intercambio de información, así como homologar las redes locales de las procuradurías estatales con la red nacional de la CNPJ y emplear el Sistema de Averiguación Previa en todas las agencias del MPF.

De enero a junio de 2006, se celebraron 33 reuniones con diversas instancias locales y federales.

La participación en los diversos eventos permite una gestión prioritaria, que potencia el camino de modernización institucional, reforzando la calidad en la procuración de la justicia y la seguridad.

#### Conferencia Nacional de Procuración de Justicia

En el marco de la XVII Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada los días 9 y 10 de febrero, así como en la 19ª Reunión Nacional de Policía Judicial o Ministerial celebrada el día 19, se establecieron diversos acuerdos, en materia de: narcomenudeo, UMAN, competencia concurrente, financiamiento, rehabilitación, entre otros.

En el ámbito de coordinación con el Poder Judicial, tuvo lugar el VI Encuentro de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia y Procuradores Generales de Justicia del País, llegando a los siguientes acuerdos: Narcomenudeo y reforma constitucional, Reforma Constitucional en Materia de Justicia para Adolescentes e Interposición de Recursos en la Ley de Amparo.

#### Enlace con gobiernos estatales y municipales

Asistencia a siete eventos, obteniendo resultados en materia de equidad de género, entre otros. Por otro lado, se efectuaron diversas *reuniones de coordinación* en los estados de Guadalajara, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala, Quintana Roo y DF (ICAP). En el mismo tenor, se participó en lo siguiente: *Curso Básico de Derechos Humanos; Seminario Internacional sobre los Derechos Humanos de las Mujeres Migrantes y la Mesa Federalista para el Desarrollo Municipal.*



Programa de Sentenciados del Fuero Federal, Candidatos a Obtener algún Beneficio de Libertad Anticipada (preliberados)

Se recibieron 3,186 solicitudes de información por parte de la Dirección General de Ejecución de Sanciones del Órgano Administrativo Desconcentrado, Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública, de las que se solicitaron los datos correspondientes a las diversas áreas de esta Institución, para dar cumplimiento a los requerimientos de esa instancia.

Programas regionales de procuración de justicia

La unión de esfuerzos y compromisos entre las autoridades que tienen a su cargo la alta responsabilidad de servir a México y a los mexicanos en el ámbito de la procuración de justicia es parte de la vigencia del Estado de Derecho.

Esa conjunción de esfuerzos, requiere de herramientas y metodologías jurídicas y técnicas, modernas y eficaces; dentro de este contexto se integró y validó el *Programa Regional de Procuración de Justicia de la Zona Sur-Sureste*.

#### **7.10.2. Servicios Periciales**

El auxilio científico técnico que brinda el dictamen pericial al AMPF en la investigación de delitos, es vital para comprobar, dar claridad y objetividad a las indagatorias de actos delictivos.

Se atendieron 1'228,628 solicitudes de servicios periciales, obteniéndose 1'228,587 (99.9%) dictámenes solicitados por el MPF, las autoridades jurisdiccionales y procuradurías estatales. Por otro lado, se alimentó el sistema automatizado de identificación de huellas dactilares, que cuenta con 154,036 registros decadactilares.

La desconcentración de los servicios periciales ha sido una prioridad. Permite atender con mayor oportunidad las cargas de trabajo, eliminar prácticas irregulares y deficiencias en el desempeño de la procuración de justicia. El modelo de regionalización de los servicios periciales divide al país en seis regiones: cinco en el interior del país y la Central, para instalar en cada una de ellas un laboratorio, considerando ubicación geográfica, situación socio-económica e incidencia delictiva. Hoy están funcionando cuatro laboratorios regionales: el de Guadalajara en Jalisco, que da servicio a las delegaciones en Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Michoacán y Nayarit; el de Reynosa en Tamaulipas, para atender las necesidades de las delegaciones en Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí y Zacatecas; el de Cancún en Quintana Roo, para Campeche, Tabasco y Yucatán, y el Central con sede en el Distrito Federal, para brindar apoyo al Estado de México, Querétaro, Tlaxcala, Hidalgo, Morelos y Guerrero.

De enero a junio de 2006, las diversas áreas de la Institución, autoridades ministeriales y judiciales, PGJ de los estados y el DF., entre otras, solicitaron 154,052 y se emitieron 154,029 dictámenes, esto significa que se atendieron algunos pendientes del rezago y en su totalidad los requeridos.

### **7.10.3. Evaluación de Metas Presidenciales**

El Sistema de Metas Presidenciales surge como parte del proceso para instrumentar, dar seguimiento y evaluar las Políticas Públicas del Poder Ejecutivo Federal, mediante los resultados que generan sus dependencias y entidades, los cuales serán medidos a través de indicadores, mismos que permiten cualificar y cuantificar el cumplimiento de los compromisos establecidos contra los logros alcanzados.

Para el año 2001, cuando se denominaba Sistema de Evaluación y Compensación de Resultados, se integró por un total de 15 Indicadores, distribuidos en los siguientes apartados: Resultados Estratégicos, Innovación y Calidad, Federalismo y Municipalización, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, Medidas de Austeridad, Sustentabilidad y Satisfacción al Cliente, este último evaluado directamente por la Presidencia de la República.

Los resultados al cierre de ese ejercicio fueron los siguientes: 9 indicadores con calificación sobresaliente (60%), 3 indicadores satisfactorios (20%), 2 indicadores con calificación de mínimo (13.33%) y un indicador en rojo (6.67%).

Hacia el año 2002, fueron establecidos en el Sistema de Metas Presidenciales, un total de 57 Indicadores, conformados en 3 rubros: Resultados de Operación; Innovación y Calidad y Evaluación al Cliente; los resultados al final del año fueron los siguientes: 34 indicadores sobresalientes (59.65%), 6 indicadores satisfactorios (10.53%), 7 mínimos (12.28%) y los 10 restantes en rojo (17.54%).

Para el año 2003, el Sistema de Metas Presidenciales mantuvo los mismos grandes grupos de indicadores; sin embargo el número de ellos se redujo de 57 a 40. Estos lograron los siguientes resultados al cierre del ejercicio: 20 sobresalientes (50%), 10 satisfactorios (25%), y 10 mínimos (25%).

En 2004, el Sistema se dividió en dos niveles, un primero que evalúa el actuar de la Institución y un segundo que evalúa el de sus subprocuradurías u homólogos; el 1er. Nivel se formó por 11 indicadores distribuidos en: Resultados de Operación; Buen Gobierno y Evaluación al Cliente.

Los resultados al cierre del ejercicio fueron: 8 indicadores sobresalientes (72.73%), un mínimo (9.09%) y dos en rojo (18.18%).

El 2º Nivel se formó por 23 indicadores distribuidos en las 10 Subprocuradurías u Homólogos participantes: AFI (4 indicadores), CENAPI (3 indicadores), COPLADII (2 indicadores), FEPADE (2 indicadores), SCRPPA (2 indicadores), SDHAVSC (2 indicadores), SIEDO (2 indicadores), SIEDF (2 indicadores), SJAII (2 indicadores) y VG (2 indicadores).

En este segundo nivel se obtuvieron los siguientes resultados al cierre del ejercicio: 18 indicadores sobresalientes (78.26%), tres en mínimo (13.04%) y dos en rojo (8.7%).

En 2005 se continuó bajo el mismo esquema de dos niveles de indicadores del SMP; en su Primer Nivel se informaron 14 indicadores, los cuales se distribuyeron de la siguiente forma:

Resultados de Operación: un total de 10 indicadores que engloban acciones orientadas al combate al narcotráfico, el secuestro, delitos de propiedad intelectual y al desahogo de la denuncia y proceso penal.

Buen Gobierno: 3 indicadores que evaluaron la publicación de las Cartas Compromiso al Ciudadano (CCC), el seguimiento a la transparencia y la aplicación del modelo de calidad INTRAGOB.

Evaluación del Cliente: conformado por 1 indicador que representa la percepción que tiene la ciudadanía de la labor de esta Procuraduría.

El Segundo Nivel consta de 25 indicadores, los cuales reflejan sólo el rubro de Resultados de Operación de las Subprocuradurías o unidades homólogas participantes.

El primer nivel de observación, derivado del esfuerzo realizado por las áreas responsables, fue posible que 13 indicadores finalizaran con resultados que les permitieron alcanzar las metas comprometidas para el año 2005: 10 superaron su meta sobresaliente (71.43%), 1 la satisfactoria (7.14%) y 2 más la meta mínima (14.29%); en tanto que el indicador restante finalizó en rojo (7.14%)

En el segundo nivel es de resaltar que 24 de los 25 indicadores lograron alcanzar sus metas anuales y colocarse en semáforo verde, 17 de ellos sobrepasaron su meta sobresaliente (68.00%), 4 la satisfactoria (16.00%) y 3 más la meta mínima (12.00%), mientras que solo un indicador no logró alcanzar las metas establecidas para el ejercicio 2005, quedando en rojo (4.00%).

Es importante destacar que con la información que brindan los indicadores del Sistema de Metas Presidenciales, se pueden tomar decisiones para fortalecer o mejorar los avances alcanzados. Los indicadores estructurados en grupos, familias o grandes rubros, forman parte de una política pública, a efecto de seguir elevando los niveles de desempeño, eficiencia, eficacia, efectividad y racionalidad de recursos que espera la sociedad.

Con el fin de responder satisfactoriamente las demandas que exige la sociedad, cada año se lleva a cabo una negociación en la que se establecen nuevos indicadores y metas, y se entrega reconocimientos a todas aquellas áreas que hayan logrado obtener resultados sobresalientes en el año que finaliza.

La Secretaría de la Función Pública y la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental (OIPG), informaron que se mantendrá el mismo esquema de indicadores en los dos niveles del Sistema de Metas Presidenciales. El primer nivel mantiene el mismo grupo de indicadores con excepción del indicador *Mejora del Proceso y/o Publicación de Cartas Compromiso al Ciudadano (CCC) de los Trámites y Servicios de Alto Impacto Ciudadano*, mismo que se sustituyó por el de *Satisfacer o superar las expectativas de los ciudadanos en los trámites y servicios de alto impacto ciudadano mejorados* y que publicaron CCC en 2004 y 2005, así como la integración de un nuevo indicador en el rubro de rendición de cuentas *Cumplimiento de la normatividad en tiempo y forma del proceso de rendición cuentas* (informe de rendición de cuentas y libros blancos), por petición expresa del Titular del Ejecutivo Federal.

Para el primer trimestre de evaluación en 2006, los 25 indicadores que conforman el segundo nivel, se ubicaron en semáforo verde.

Como parte del seguimiento y evaluación a los indicadores, de abril a junio de 2006, se celebraron tres reuniones de trabajo en las que las unidades responsables rindieron sus informes de resultados.

Al 30 de junio, los indicadores del primer nivel muestran que 13 permanecen en semáforo verde, uno en amarillo y otro en gris (evaluado por la OPIG en forma anual).

Respecto a los indicadores del segundo nivel, es importante recalcar que 20 de los 25 se mantuvieron en semáforo verde, tres en amarillo y dos en rojo.

## 7.11. TODAS LAS ÁREAS QUE INVESTIGAN DELITOS

### **7.11.1. Abatimiento del Rezago**

Uno de los atentados más graves contra el Estado de Derecho es la impunidad, generada por el rezago y corrupción en el cumplimiento de mandamientos judiciales e inadecuada integración de averiguaciones previas. Por ello, esta Administración avanza en su combate frontal mediante las estrategias y líneas de acción, lo que permite mayor eficacia en la acción persecutora de los delitos.

La Procuraduría General de la República fortaleció el Programa de Abatimiento de Rezago de Tareas Sustantivas, con la conformación desde 2002 de grupos de trabajo de personal ministerial en las delegaciones estatales, con la misión de revisar exhaustivamente las indagatorias en trámite y agilizar su despacho, habilitando a los agentes del Ministerio Público Federal como auxiliares del Procurador, para tener la facultad de autorizar las consultas propuestas.

La Institución fortaleció el trabajo en el abatimiento de las averiguaciones previas a través de la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, la cual realizó la coordinación y supervisión de los Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a las mesas Investigadoras, en las 32 Delegaciones Estatales adscritas a la Procuraduría, respecto a las atribuciones y funciones que desarrollan los Agentes del Ministerio Público de la Federación en la integración de la averiguación previa y en el ejercicio de la acción penal.

Asimismo, se practicaron visitas de supervisión técnico-jurídicas a las Delegaciones de la Institución, con lo cual se coadyuvó en el cumplimiento de la eficiencia del despacho de Actas Circunstanciadas y Averiguaciones Previas, así como en la calidad técnico-jurídica; adicionalmente se implementaron visitas de evaluación sustantiva, a las mesas investigadoras de las 32 Delegaciones, revisándose los expedientes de averiguaciones previas, logrando en el año de 2005 disminuir el promedio de observaciones por expediente de Averiguación Previa.

Adicionalmente, se implementó un seguimiento a las 32 Delegaciones de la Institución para las Averiguaciones Previas que se encontraban en trámite y fueron iniciadas en el año 2003 y anteriores, estableciéndose estrategias de actuación; para su pronta dictaminación; logrando con ello, que de las 4 023 averiguaciones previas en trámite que se tenían al 31 de diciembre de 2004, se concluyeran 3 317 al 31 de diciembre de 2005, quedando solo 706.

Para reforzar los mecanismos de abatimiento del rezago de las averiguaciones previas en la Institución del año 2002 y anteriores, se implementó un Sistema Informático de Registro y Control, que verifica cuantitativa y cualitativamente la integración de las actas circunstanciadas y las averiguaciones previas, el cual entró en operaciones a partir del tercer trimestre de 2005.

En apoyo a la integración de la Averiguación previa y al ejercicio de la acción penal y con la finalidad de incrementar la calidad, esta Dirección General asesoró y apoyó a las Delegaciones de la Institución para ampliar el alcance de la certificación de procesos, logrando en las 32 Delegaciones tener cuatro procesos certificados, relacionados con la integración de la Averiguación Previa con y sin detenido a diciembre de 2005:

- ❖ Recepción y trámite de la denuncia o querrela;
- ❖ Diligencias básicas en la integración de la averiguación previa;
- ❖ Dictaminación de la averiguación previa y
- ❖ Consignación de la averiguación previa.

La estrategia adoptada permitió abatir el rezago histórico en la integración de averiguaciones previas. Al inicio de 2001, ascendía a 52 157 averiguaciones previas en trámite, de las cuales hasta el mes de diciembre de 2005 se habían logrado despachar 49 143 es decir el 94.2 por ciento, quedando en trámite solamente 3 014 averiguaciones previas de la administración anterior.

Adicionalmente, durante el ejercicio fiscal 2005, se implementaron en conjunto con las Delegaciones Estatales de la Procuraduría General de la República un sistema de participación ciudadana, denominado Cartas Compromiso al Ciudadano en tres trámites vinculados con la averiguación previa.

Durante el primer semestre de 2006, la PGR continuó con el Programa de Abatimiento de Rezago de Tareas Sustantivas, los grupos de trabajo de personal ministerial en las delegaciones estatales revisaron las indagatorias en trámite y agilizar su despacho, habilitando a los AMPF como auxiliares del Procurador, para tener la facultad de autorizar las consultas propuestas.

Al inicio de 2006, el rezago de averiguaciones previas ascendía a 19,512, mas las iniciadas en el periodo (45,128) y los reingresos (3,547), dieron como resultado un total en trámite de 68,187; de enero a junio de 2006 se logró despachar 45,258 es decir el 66.4%, quedando en trámite solamente 22,929 averiguaciones previas.

### **7.11.2. Delitos Federales Atendidos**

Se registraron 400,215 de los cuales 143,083 (35.8 %) corresponden a ilícitos contra la salud y 257,132 (64.2 %) a delitos diversos. Las denuncias iniciaron 383,057 averiguaciones previas (APs), que generaron 167,238 consignaciones; dictándose 102,829 sentencias. De ellas 40,509 (39.4%) sentencias por delitos contra la salud y 62,320 (60.6%) por delitos diversos.

La reducción del rezago de actas circunstanciadas (ACs), es significativo. Quedan por resolver 133 de las 12,176, es decir, se ha alcanzado el 98.9% de abatimiento. Cabe señalar que el 94.6% de las unidades que las integran, abatieron su rezago.

En ACs iniciadas, de enero de 2001 a diciembre de 2005, se logró una eficiencia del 99.3%, quedando pendientes por cumplimentar 2,355 de 341,088 en total.

Se iniciaron 134,235 procesos en primera instancia y se dictaron 103,032 autos de formal prisión, obteniéndose 102,829 sentencias condenatorias, es decir, el 72.3% de los procesos concluidos.

Durante el primer semestre de 2006, se registraron 45,128 de los cuales 21,069 (46.7%) corresponden a ilícitos contra la salud y 24,059 (53.3 %) a delitos diversos. Las denuncias iniciaron 45,128 averiguaciones previas, que generaron 15,759 consignaciones.

En actas circunstanciadas iniciadas, en el periodo de análisis ascendió a 38,437, se logró una eficiencia del 99.2%, quedando pendientes por cumplimentar 3,278 de 41,189 en total. Cabe señalar que el 51.4% de las unidades que las integran, abatieron su rezago.

Se iniciaron 12,763 procesos en primera instancia, concluyéndose 13,045 procesos que incluyen lo de ejercicios anteriores, se dictaron 10,017 autos de formal prisión, se dictaron 10,978 sentencias de las cuales 10,400 fueron condenatorias, es decir el 94.7% de las sentencias concluidas.

## 7.12. FISCALÍA ESPECIAL PARA MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS DEL PASADO

### **7.12.1. Programa Jurídico Ministerial “A”**

El Programa Jurídico Ministerial “A”, incluye 532 expedientes proporcionados por la CNDH, de los cuales se derivaron 766 APs, 630 denuncias y 360 ampliaciones de declaraciones de afectados y familiares de persona desaparecidas, que incluyen 47 por los hechos de EL Quemado, Gro; una por los homicidios ocurridos en Puebla en 1972 y 1973, en los que comparecieron en calidad de indiciados un ex Gobernador y un ex Procurador General de Justicia de la entidad.

Una AP por los mismos ilícitos ocurridos en la Universidad Autónoma de Sinaloa en 1972; una por similares sucesos en la Universidad Autónoma de Nayarit en 1979.

Por lo que hace a la desaparición de Jesús Piedra Ibarra, se ejercitó acción penal en contra de Luis de la Barreda Moreno, Miguel Nazar Haro y Juventino Romero Cisneros, el 5 de diciembre de 2003, se giró orden de aprehensión en su contra; el 19 de febrero de 2004, Miguel Nazar Haro fue puesto a disposición del Juez competente, quien le dictó la formal prisión el 25 del mismo mes de 2004. En el caso de Jesús Piedra Ibarra, el juzgador reclasificó el delito de privación ilegal de la libertad previsto en el artículo 366 del Código Penal Federal vigente al momento de ocurrir los hechos, en el sentido de que dicho delito no es un tipo penal autónomo sino complementado del previsto en el 364 fracción II del mismo ordenamiento, fracción que fue derogada por el poder legislativo hace unos meses, por lo tanto, se resolvió el sobreseimiento de la causa penal.

Respecto a la privación ilegal de la libertad en agravio de Ignacio Arturo Salas Obregón, el 25 de abril de 1974, se ejercitó acción penal en contra de Miguel Nazar Haro y otros.

El 30 de octubre de 2004, se cumplimentó una orden de aprehensión en contra de Wilfrido Castro Contreras, quien quedó a disposición del Juez de la causa, mismo que el 5 de noviembre, dictó auto de formal prisión por el delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro.

El caso José Barrón Caldera, se encuentra sub judice toda vez que dictaron auto de libertad argumentando, según criterio del juzgador que resolvió vía exhorto, que el delito previsto en el artículo 366 del código penal federal no es autónomo sino complementado del 364 del mismo ordenamiento. Se sobreseyó la causa.



Se logró ubicar el paradero de Lucio Antonio Gallangos Vargas, denunciado como desaparecido desde 1975, donde se llevaron a cabo una serie de pruebas, dentro de ellas la confronta genética con muestras sanguíneas tomadas a varias personas, resultando que sí, existe relación de parentesco biológico. La determinación del parentesco permitió ubicarlo como víctima de desaparición de la "Guerra Sucia".

En agosto de 2005 se ejercitó acción penal en contra de Francisco Quiroz Hermosillo por la probable comisión del delito de privación ilegal de la libertad en agravio de Rosendo Padilla Pacheco. El expediente se turnó al juzgado de distrito en el estado de Guerrero, el cual otorgó orden de aprehensión y se declaró incompetente para seguir conociendo por razones de fuero y lo turnó a justicia militar.

Respecto de las averiguaciones previas de la zona rural, principalmente del estado de Guerrero, se acumularon 118 casos de personas desaparecidas en una sola averiguación previa.

Se otorgaron 4 órdenes de aprehensión en contra de ex servidores públicos federales y estatales por la privación ilegal de la libertad en agravio de los integrantes de la Brigada Campesina De Los Lacandones Daniel Tapia Pérez, Francisco Javier Coutiño Gordillo, Sebastián Vázquez Mendoza, Eduardo Candelario Villaburu Ibarra, Bartolomé Pérez Hernández y Andrés Gómez Balanzar, ocurrida el 18 de noviembre de 1974.

Se consignó AVERIGUACIÓN PREVIA al Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, el cual otorgó 2 órdenes de aprehensión en contra de los probables responsables de la Privación Ilegal de la Libertad en agravio de José de Jesús Corral García, una orden de aprehensión se encuentra pendiente de cumplimentarse, y por lo que hace a otro inculpado se encuentra sub judice.

En el desarrollo de las investigaciones, personal ministerial, en compañía de peritos y de integrantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Guerrero, realizaron una exhumación de posibles restos de seres humanos que pudieran tratarse de dos personas denunciadas como desaparecidas. Los restos fueron enviados a los laboratorios de la institución a efecto de llevar a cabo los peritajes correspondientes.

Personal ministerial y pericial realizó trabajos de exhumación en el estado de Sinaloa, de posibles restos de personas relacionados con movimientos sociales y políticos. Actualmente se realizan los estudios correspondientes.

### **7.12.2. Programa Jurídico Ministerial “B”**

El programa Jurídico Ministerial “B”, atiende la resolución de la SCJN relativa a los hechos del 2 de octubre de 1968 y las denuncias por los eventos del 10 de junio de 1971. Comparecieron como inculpados, un ex Presidente de la República, un ex Secretario de Gobernación, un ex Procurador General de la República, un ex Jefe del estado Mayor Presidencial y un ex Oficial Mayor de la SER, entre otros, recibándose un total de 26 denuncias y 14 ampliaciones de declaraciones de afectados y familiares de personas desaparecidas. Con respecto a la AP PGR/FEMOSPP/011/2002 se declaró extinguida la acción penal por el delito de homicidio, respecto de Luis Echeverría Álvarez y Mario Augusto José Moya Palencia y se decreta el sobreseimiento de la causa. El 19 de septiembre de 2005 se consignó ante el Juez competente la averiguación previa PGR/FEMOSPP/002/2002.

Con fecha 11 de enero de 2006, la Primera Sala de la SCJN negó ejercitar la Facultad de Atracción. En fecha 21 de abril del año en curso, mediante oficio número 1108, se enviaron autos y demás constancias que integran tanto la Causa Penal número 78/2005-1, como el Toca Penal 461/2005-II, al Magistrado del Segundo Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito.

Con fecha 30 de junio de 2006, el Magistrado Licenciado José Ángel Mattar Oliva del Segundo Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito, giró orden de aprehensión en contra de Luis Echeverría Álvarez, concediéndole el beneficio de prisión preventiva en su domicilio.

### **7.12.3. Programa Jurídico Ministerial “C”**

Para dar un mayor perfeccionamiento a las Averiguaciones Previas con que contaba el Programa Jurídico Ministerial “C”, fueron turnadas al programa “B”; en el cual estaban integradas distintas denuncias; entre ellas se integró la AP PGR/FEMOSPP/015/2002 iniciada por la denuncia interpuesta por el PRD, con la relación a 665 homicidios perpetrados entre 1988 y 2002, así como el caso Aguas Blancas y la denuncia interpuesta por el Diputado Elpidio Tovar de la Cruz por los hechos del 3 de octubre de 1973 en Reynosa, Tamps.

Referente a la A. P. PGR/FEMOSPP/015/2002 está se encuentra en trámite y en espera de información y documentación de 552 casos.

Por lo que respecta a la A. P. PGR/FEMOSPP/016/2002 se esta en espera de informes de la Agencia Federal de Investigación, dirigidos a obtener datos relacionados con la localización de 37 ex servidores públicos del estado de Guerrero, que tuvieron participación y/o conocimiento de los hechos que se investigan y de que se rindan diversos dictámenes que se ordenó practicar a la Coordinación General de Servicios Periciales. De la derivación de dichos informes se recabarán comparecencias de probables testigos.

#### 7.13. FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS RELACIONADOS CON ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL PAÍS

La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres en el País (FEVIM), tiene encomendada la misión de garantizar la atención y procuración de justicia hacia las mujeres, para generar una cultura de respeto a sus derechos humanos y por una vida libre de violencia.

Con el impulso conjunto de las Comisiones de Equidad y Género y de Feminicidios de las cámaras de Diputados y Senadores, y el acuerdo unánime de todas las fracciones parlamentarias de los partidos políticos en ellas representados, junto con el Ejecutivo, en febrero de 2006 se publica en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO A/003/06 del Procurador General de la República por el que se crea la FEVIM.

En dicho acuerdo se establece que a partir de la creación de la Fiscalía Especial para la atención de delitos relacionados con los homicidios de mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, el 30 de enero de 2004, se evidenció que los asesinatos de mujeres registrados desde 1993 en esa ciudad, son sólo uno de los ejemplos de un fenómeno que se presenta en todo el país.

La violencia contra las mujeres en ocasiones ha estado vinculada de manera directa con la delincuencia organizada, en otras está relacionada con causas culturales y estructurales como la violencia familiar; en otras más, se trata de hechos relacionados con delitos que perturban la paz social de una entidad o municipio y que por tales motivos se ha estimado necesario que esta Institución investigue delitos relacionados con actos de violencia contra la mujer en todo el país y no sólo en un municipio.

En consecuencia, la FEVIM tiene asignadas hasta el momento tres oficinas regionales en la República Mexicana:

La oficina regional ubicada en el Distrito Federal atiende el centro del país; la ubicada en Tapachula, Chiapas, atenderá la región sur y la frontera con Guatemala y Belice; y la que tiene su sede en Ciudad Juárez, Chihuahua, se ocupa de la zona y frontera norte de México, manteniendo también el seguimiento de los homicidios contra mujeres registrados en ese municipio fronterizo.

### **7.13.1. Objetivos**

La Fiscalía Especial tiene tres objetivos principales:

- I. Investigar y perseguir delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, llevar a cabo el control y seguimiento de averiguaciones previas de homicidios y desapariciones de competencia federal, así como establecer mecanismos de coordinación y cooperación con las procuradurías locales en el manejo y control de las averiguaciones previas con perspectiva de género para la atención a actos de violencia contra las mujeres en el país.*
- II. Establecer un modelo tipo de atención a mujeres y niñas afectadas por actos de violencia relacionadas con su género en el país, así como establecer mecanismos de cooperación y coordinación con las instancias locales, nacionales e internacionales que coadyuven en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, para contribuir a la constitución de su ciudadanía.*
- III. Diseñar y aplicar políticas públicas con perspectiva de género para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el país; así como especializar a ministerios públicos, policías e investigadores en la atención de delitos relacionados con dicha violencia.*

### **7.13.2. Acciones y resultados**

Con el fin de procurar avances de fondo en la investigación de mujeres desaparecidas en el país, la FEVIM está impulsando ante las instituciones de procuración de justicia con las que ha tenido cooperación por esta causa, la acción jurídica de denuncia de hechos, para con ello evitar limitarse a girar información y difundir la búsqueda en los canales tradicionales.

Se considera prioritaria la atención eficaz a las solicitudes de apoyo a víctimas en riesgo, ya que es una garantía constitucional desatendida por la mayor parte de los órganos de procuración de justicia de las entidades federativas.

Se han iniciado tres averiguaciones previas relacionadas con delitos sexuales, lesiones y abuso de autoridad por hechos ocurridos en el Estado de México, Puebla y Chihuahua.

Se han elaborado nueve Expedientes de Colaboración con Procuradurías de los Estados de la Federación, entre los que se encuentran: Estado de México, Morelos, Chihuahua y Baja California Norte.

La Fiscalía Especial registra 47 casos de mujeres desaparecidas, 32 de ellos pertenecen al estado de Chihuahua, y los restantes a Coahuila y Jalisco.

Se han abierto dos Centros de Atención Integral contra la Violencia a las Mujeres FEVIM, ubicados en el Distrito Federal y en Cd. Juárez, Chihuahua. Asimismo, se encuentra funcionando un Centro de Atención Telefónica FEVIM con línea 01 800 para atender a mujeres afectadas por violencia en todo el país y está proyectada la próxima apertura de un centro que atienda la región sur del país en la ciudad de Tapachula, Chiapas.

Además se ha puesto en marcha un programa de formación con base en un convenio de colaboración entre la PGR y la UNAM, denominado: "Procuración de Justicia con Perspectiva de Género", dirigido principalmente a agentes del Ministerio Público Federal y local y de la Agencia Federal de Investigación (AFI).

También se encuentran en proceso de elaboración diferentes estudios estadísticos y de política pública con perspectiva de género sobre delitos de violencia contra mujeres.

Finalmente se destaca también que la FEVIM participa en el espacio: "¿Y ahora qué hago?" dentro del programa de televisión: "Mujer...tus derechos son hechos", que se transmite por el Canal del Congreso y la Red de Televisoras Estatales, bajo el patrocinio de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados. Además, se han impreso y comenzado a distribuir 10 mil carteles de la campaña "Tus derechos son hechos".

Se han lanzado tres convocatorias para los concursos: "Por una vida libre de violencia contra mujeres y niñas", tres categorías: Reportaje; Guión de cortometraje, y Cuento.

Se puso en línea la página Web de la FEVIM como una sección del portal de la PGR. Se activó el correo electrónico: [atencionmujeres@pgr.gob.mx](mailto:atencionmujeres@pgr.gob.mx).